



SAN HILARIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

2024 MEMORIA ANUAL

20 MEMORIA
24 ANUAL

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

CONTENIDO

Presentación Institucional

Visión, Misión, Principios y Valores

4

Gestión de Organos Asociativos

Memoria del Consejo de Administración

10

Memoria del Comité de Educación

23

Memoria del Comité de Previsión Social

43

Memoria Comité Electoral

55

Memoria Consejo de Vigilancia

65

Análisis de Gestión

Informe de Gestión de la Gerencia General

94

Gestión Integral de Riesgos

103

Estados Financieros

109

Funcionarios y Gerentes de Agencia

136

Estructura Organizacional

138

Red de Agencias

139

20
24 MEMORIA
ANUAL

MISIÓN
VISIÓN
VALORES



VISIÓN

“Ser reconocida como una cooperativa que presta servicios financieros rentables, innovadores y de calidad, dentro de la práctica de los principios y valores cooperativos orientados al desarrollo de sus socios y una adecuada gestión del talento humano”.

MISIÓN

“La Cooperativa promueve el desarrollo de sus asociados, impulsando sus actividades productivas por medio de la inclusión financiera así como su crecimiento personal a través del desarrollo de sus valores cooperativos”.

LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto.

LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como socio.

Los excedentes son para los siguientes propósitos: La posible creación de reservas, de la cual una parte no se puede dividir; los beneficios para las socias en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo

apruebe la Asamblea.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan asegurando el control democrático y mantengan la autonomía de la cooperativa.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

VALORES INSTITUCIONALES

Se identifican los valores institucionales sobre los cuales se fundamentan las relaciones de nuestros asociados y colaboradores.

VOCACIÓN DE SERVICIO

El trato oportuno y de calidad al socio

HONESTIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales debe primar la honestidad.

INTEGRIDAD

En todas las relaciones asociativas y laborales deben primar la transparencia y la conducta intachable.

RESPONSABILIDAD

Nuestro compromiso con el cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones como socios y colaboradores.

20 MEMORIA
24 ANUAL

GESTIÓN DE ORGANOS ASOCIATIVOS

20 MEMORIA
24 ANUAL

**MEMORIA ANUAL
DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

CARTA DEL EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE NOVIEMBRE 2025

Saludos estimados delegados, al iniciar el proceso de postulación como directivo, tuve conocimiento de algunas dificultades financieras que la cooperativa estaba pasando; sin embargo, dicha situación no fue motivo para dejar de postular y gracias a la mayoría de los delegados estoy en la capacidad de proporcionar aportes técnicos profesionales y por el tiempo que correspondió la elección.

Actualmente, estamos afrontando retos en toda su amplitud posible, particularmente en la forma como nos comunicamos, como es el caso de cierta información que está siendo difundida sobre la situación económica que está atravesando nuestra cooperativa, las mismas que se están transformando en versiones subjetivas, sin el correcto sustento respectivo.

En este sentido, dichas apreciaciones de alguna manera tienen que ser revertidas al contar con información fidedigna, se indagan sus sustentos, como por ejemplo analizar el Oficio N° 72458-24 SBS la misma que dio lugar a una inspección realizada y recibida por la cooperativa.

Importa la consecuencia de dicho documento, se informó a los delegados la inspección realizada por parte de la SBS, recuerden que los detalles de este hecho se explicaron en las Reuniones Informativas y en la Asamblea General extraordinaria que sostuvo el Consejo de Administración.

La inspección realizada por parte de la SBS, fue como una evaluación y nos revela nuestra realidad financiera, el cual aparentemente no es coincidente con los años anteriores que nos informaron en los estados financieros, tomaron en parte otros criterios, dando como resultado desfavorable para la cooperativa.

Tenemos que ser conscientes que nuestra situación financiera está debilitada, lo que costó mucho emprenderla y ser autosostenible desde los años 90, épocas muy difíciles para todos, mucho peor de los que es ahora. Después de la inspección de la SBS los activos de la cooperativa se redujeron a S/ 101,454,773.00, incidiendo que dicha inspección lo tomemos como una evaluación de las gestiones que han pasado desde diciembre del año 2012 hasta julio 2024, cuyas responsabilidades directas recaen sobre los gerentes y funcionarios, de los cuales tendrán que replantearse las gestiones administrativas / operativas y estratégicas, así como los cambios se tendrán que dar de manera progresiva, de la misma manera los directivos somos indirectamente responsables de acuerdo a los tiempos de permanencia, ahora nos queda el reto de seguir buscando el punto de equilibrio real que al inicio de esta gestión se inició en el mes de mayo aproximadamente con la restructuración del presupuesto general 2024.

Por eso, para el periodo 2024 que pasó, se inició evaluando la gestión de la gerencia, para lo cual se tenía por un lado una propuesta de asesoría financiera y por otro

lado una consultoría financiera PROYECTATE (nombre de la empresa consultora), aprobándose la propuesta del Lic. Johnny Velásquez Zarate quien previo a un diagnóstico de reestructuración del presupuesto general 2024 de la CAC San Hilarión, en concordancia con las normas de la SBS y quien además quedó a cargo del Comité ALCO (Comité de activo y pasivo).

Al poner en ejecución el nuevo presupuesto reestructurado año 2024, se avizora los impactos que han de generar, en la parte operativa y administrativa, como en la reducción de personal, gastos o servicios de terceros, entre otros gastos y en la parte asociativa impactó en la distribución de los bolsones navideños, que si bien era o es algo adicional y voluntario que entrega la cooperativa, toda vez que en el tiempo se hizo costumbre, pero ello no quita la responsabilidad que se tiene que asumir, a fin de poder prever esta distribución de acuerdo a la realidad económica que estamos afrontando, por tanto estos esfuerzos de medidas de reestructuración económica han logrado contener el avance de pérdida del primer semestre 2024, así mismo con la aplicación de la provisiones recomendadas por la SBS, nuestro resultado neto del ejercicio no es favorable.

Paralelamente a lo señalado, hemos tenido varias reuniones conjuntas entre consejos y comités, así mismo con nuestros delegados para mantener informados de la presente gestión, como parte de las buenas prácticas de gobierno cooperativo, además se han tratado de promover espacios de reunión con los delegados organizados por base de cada agencia.

A diferencia de los años 90, ahora se nos presenta nuevos retos que afrontar que es el fortalecimiento de nuestro patrimonio, sin perder el punto de equilibrio económico, donde está incluido en motivar a promover los depósitos a la cuenta de los aportes bajo distintas modalidades y beneficios que se puedan ofrecer, entre otras propuestas.

El sinceramiento de gestión financiera continuará mejorando, en este periodo de una manera progresiva, así como los cambios respetivos, por otro lado, se tendrá en cuenta los ingresos reales provenientes de los intereses de los préstamos realizados a los socios.

Se orientará en buscar una mejor imagen de la cooperativa, en vista que las apariencias tienen sus límites y que toda gestión ejecutiva debe ser real y sostenible en el tiempo, la misma que debe estar aunado a los cambios oportunos, con la finalidad de ser más productivos, paralelamente con la gestión asociativa.

En representación del Consejo de Administración, deseo expresar que ha sido un agrado poder haber servido a todos los delegados y por ende a todos los socios, por la confianza otorgada a mi persona y es necesario expresar que es muy importante para afrontar un periodo extraordinariamente muy especial y complejo que se hayan dado en estos últimos 25 años, dado a que las exigencias de la SBS, será la oportunidad de hacer grandes cambios progresivos reales y sostenible en el tiempo y lograr en el futuro la calidad integral de vida del socio que fue el deseo del fundador RP Juan LeBlanc Venne.

ELBER ALARCÓN GARAY
Presidente del Consejo de Administración

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estimados delegados y delegadas representantes de todos los socios y socias de nuestra gran familia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, el Consejo de Administración en cumplimiento del estatuto y normas vigentes pone a consideración de la magna Asamblea el presente documento que informa sobre la gestión efectuada por nuestro consejo, correspondiente al periodo 2024- 2025.

Durante este periodo el Consejo de Administración según acta de instalación de fecha 25 de marzo de 2024 quedó conformado de la siguiente manera:



SESIONES:

Al cierre del presente informe el consejo de administración periodo 2024 – 2025 realizó las siguientes sesiones:

Tipo de Sesiones	Cantidad
Ordinarias	12
Extraordinarias	32

Así mismo, se informa que adicionalmente cada consejero es asignando a integrar los comités de apoyo en representación del Consejo de Administración

Nro.	Directivo	Órganos de apoyo
1	Elber Alarcón Garay	Comité de Riesgo Operacional
2	Vilma Revilla Yoplac	Comité de Educación
3	Américo Monzón Vásquez	Comité de Gestión de Riesgo de Crédito
4	Alberto Perales Rojas	Comité de Riesgo, Comité de Patrimonio Autónomo y Comité ALCO
5	Segundo Floríndez Chimovén	Comité de Previsión Social

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. REUNIONES DE TRABAJO

De Acuerdo a sus facultades y responsabilidades, el Consejo de Administración realizó las coordinaciones con la Gerencia General a fin de llevar a cabo reuniones de trabajo con los diferentes funcionarios, el Comité ALCO (comité de activos y pasivos regulado por la SBS) así como de la consultora especialista en finanzas PROYECTATE, con el objeto de realizar la restructuración del presupuesto general 2024, por tanto conllevaría a evaluar la actualización del Plan Estratégico 2023 – 2027, de igual manera participaron de estas reuniones todos los directivos de los consejos y comités por la situación difícil de la parte financiera que se recibió este periodo, sin presagiar todavía la llegada de la SBS a realizar las inspecciones.

Recomendaciones de la consultara PROYECTATE, estuvieron para ver cómo:

- 1.1. Se mejorarían incrementar los ingresos financieros
- 1.2. Se mejorarían reducir la morosidad
- 1.3. Se mejoraría reducir gasto operativo y administrativo
- 1.4. Se mejoraría acompañamiento normativo

2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

De acuerdo a lo que establece nuestro estatuto y de las gestiones que se han realizado, el nivel de cumplimiento de los acuerdos se ha ejecutado en lo posible, teniendo en cuenta el factor de restructuración de presupuesto y con la política de minimizar los costos y gastos, se han reducido personal trabajador operativo y administrativo entre otros conceptos, así como de la inspección de la SBS que lo que más impactó al cierre del 31.12.2024

Así mismo se ha cumplido con enviar información financiera a la SBS hasta setiembre 2024, a la fecha del cierre del periodo todavía no han aprobado el respectivo EEFF, por otro lado, se han cumplido también con informar de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración al Consejo de Vigilancia.

3. NORMAS INTERNAS

Al término del periodo 31 de diciembre a recomendación de la propuesta efectuadas por la Gerencia General se aprobaron las siguientes normas internas:

3.1. MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

- 3.1.1. MOF Y PERFIL DEL ASESOR DE PORTAFOLIO PASIVO.
- 3.1.2. MOF Y PERFIL DE ASISTENTE DE PORTAFOLIO.
- 3.1.3. MOF Y PERFIL DE ASESOR SENIOR DE NEGOCIOS MASTER.”
- 3.1.4. MOF Y PERFIL DE JEFE DE RECUPERACIONES Y PROCESOS LEGALES
- 3.1.5. MOF Y PERFIL DEL ASISTENTE DE RECUPERACIONES Y PROCESOS LEGALES
- 3.1.6. MOF Y PERFIL DE CUSTODIO DE VALORES DE RECUPERACIONES Y PROCESOS LEGALES

3.2. DIRECTIVAS

- 3.2.1. DIRECTIVA N° 02-2024 CAMPAÑA DE CAPATACIÓN DE AHORROS A PLAZO FIJO Y RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR CAPATACIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO.
- 3.2.2. DIRECTIVA N° 01-2024- CRÉDITOS INDIVIDUALES PRODUCTO BILLETERA CASH.
- 3.2.3. DIRECTIVA N° 02-2024-OPERACIONES CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES ASOCIATIVAS – TU APOORTE SI GANA.
- 3.2.4. DIRECTIVA N°0513-2024-CRÉDITOS INDIVIDUAL - PRODUCTO SOCIO ESTRATÉGICO.
- 3.2.5. DIRECTIVA N° 01-2024 - POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO - REC (APOYO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS FINANCIEROS 2024) UNIDAD DE CRÉDITOS
- 3.2.6. DIRECTIVA N° 10-2024 - PRODUCTO CREDIGOLD.
- 3.2.7. DIRECTIVA N° 05 - 2024 – MARKETING.
- 3.2.8. DIRECTIVA N° 03 - 2024 MARKETING - CAMPAÑA DE ANIVERSARIO 39 AÑOS DE SOLIDEZ Y CONFIANZA.
- 3.2.9. DIRECTIVA N° 08-2024 - CRÉDITOS INDIVIDUALES CAMPAÑA NAVIDEÑA - BILLETERA CASH
- 3.2.10. DIRECTIVA PROHIBICIÓN DE POSPOSICIÓN DE CUOTA Y MODIFICACIONES DE CRONOGRAMAS.
- 3.2.11. DIRECTIVA - HOJA DE CONTROL DE GARANTÍA PREFERIDA AUTOLIQUIDABLE.
- 3.2.12. DIRECTIVA Y PROCEDIMIENTO DE CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA.
- 3.2.13. DIRECTIVA N°03-2024 - PROCEDIMIENTO TRATAMIENTO CONTABLE.
- 3.2.14. DIRECTIVA DE ACTUALIZACIÓN DE ROC Y AUTOMATIZACIÓN.
- 3.2.15. DIRECTIVA MODIFICATORIA U. OPE - 001-2024 - ROC - ROCC – ENCAJE.

3.3. CAMPAÑAS

- 3.3.1. CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE AHORROS A PLAZO FIJO Y RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR CAPTACIÓN DE DEPÓSITOS DE PERSONA JURÍDICA.

3.3.2. CAMPAÑA NAVIDEÑA 2024 - UNIDAD DE RECUPERACIONES Y PROCESOS LEGALES.

3.3.3. AMPLIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CREDIGOL DE ANIVERSARIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

3.4. POLÍTICAS DE GESTIÓN

3.4.1. POLÍTICA DE PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.

3.4.2. POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SIGNIFICATIVOS.

3.4.3. POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO - REC (APOYO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS FINANCIEROS 2024) UNIDAD DE CONVENIOS.

3.4.4. POLITICA DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO - REC (APOYO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS FINANCIEROS UNIDAD DE RECUPERACIONES.

3.5. OTROS

3.5.1. MODIFICATORIA DE ARTÍCULOS DE REGLAMENTO DE CRÉDITOS – REDAM.

3.5.2. PROCEDIMIENTO DE PROTESTO DE PAGARES.

3.5.3. MANUAL DE PROCESOS DE LA POLÍTICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SIGNIFICATIVOS.

3.5.4. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

3.5.5. PROCEDIMIENTO - PASC - 001-2024 - PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DESDE CUENTA DE ORDEN.

3.5.6. PLAN OPERATIVO 2025.

3.5.7. PRESUPUESTO GENERAL 2025.

4. OTRAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS

- Desde un inicio de esta gestión, fue una preocupación la INSCRIPCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023 – 2024 EN LA SUNARP, teniendo en cuenta que ya habrían vencido el plazo de los títulos pendientes para levantar observaciones, se propuso que se podría proseguir la inscripción de acuerdo al artículo 33 del reglamento de registros públicos como título en custodia, por lo que se acordó indagar esta nueva forma de inscribir el cual siempre dependía del último presidente inscrito, en el trayecto de la gestión se agotaron todas las vías posibles, y estando cerca del tercer periodo (2025) se quedó en hacerlo por la vía de una asamblea de reconocimiento el cual ya era un acuerdo establecido por la gestión anterior.

- De igual manera la presente gestión (después del tercer trimestre) comienza

con dificultades financieras, por lo que se tendrían que tomar medidas urgentes para entrar a un proceso de sinceramiento económico. Por lo que se presentó la PROPUESTAS DE ASESOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO FINANCIERO EXTERNO, luego de analizar tres propuestas se acordó contratar a la **EMPRESA PROYECTATE SAC**.

- De las recomendaciones vertidas por la empresa PROYECTATE, se iniciaron a fines del mes de mayo, las mismas que se implementaron en lo posible al cierre del presente periodo (2024), por otro lado, el CONSEJO DE ADMINISTRACION creó al COMITÉ ALCO (Comité de activo y pasivo) adscrita al COMITÉ DE RIESGOS (presidida por el presidente del comité de riesgos), a fin de poder actuar con mayor rapidez el monitoreo de los indicadores, así mismo la gerencia general informó sobre las asesorías de la empresa Proyéctate.
- De la evaluación de los resultados para el mes de mayo no fueron favorables debido a que lo presupuestado de los ingresos no lograron cubrir los gastos, indicar también que recién a fines de mayo se presentó nuevo presupuesto reestructurado 2024, se han tenido en cuenta el seguimiento de las metas del área de Créditos tanto Individuales, Grupos y Diarios, así como, la Unidad de Convenios, han tratado de cumplir con lo presupuestado, y que la Cooperativa ha estado en la búsqueda de rentabilizar los productos crediticios. Por otro lado, en el proceso de reestructuración también se ha tercerizado la gestión de cobranza para créditos morosos a tres empresas, si bien los resultados no han sido tan favorables, pero si ha contribuido en la reducción de personal que se tenía en exceso en las áreas correspondientes, se continuo con la depuración o actualización de socios que estaban en condición de pérdida.
- Aprobado el nuevo presupuesto actualizado 2024 quedó a cargo del Comité ALCO para la respectiva gestión de control de los todos los ingresos y gastos, presentándose para ello las políticas respectivas para la optimización de todos los recursos en general.
- Como parte de la optimización de los recursos, se han realizado la reasignación de personal operativo y administrativo, esto teniendo en cuenta las gestiones y coordinaciones entre el área correspondiente y el trabajador, debiéndose entender y comprender también que estas gestiones son complejas y deben ir acorde con las normas laborales.
- A propuesta del Comité ALCO se llegó a comunicar a la Unidad de Auditoría Interna del presupuesto actualizado 2024 el mismo que respondió a una estrategia presupuestaria, a fin de cumplir con las exigencias de nuestro ente de control

(SBS) hasta el 31.12.2024. esto fue como la parte de las estrategias presupuestaria, en que se redujeron los gastos en los que incurrieron la COOPAC para el desarrollo de sus actividades, en ese sentido, se redujeron en lo posible los gastos de personal operativo, administrativo y gastos de servicios.

- Como era de conocimiento desde hace varios años, llegó la inspección de la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS, que con OFICIO N° 53082-2024 - SBS - REQUERIMIENTO DE VISITA DE INSPECCIÓN, La SBS, en uso de las facultades que le confiere el artículo 357° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, y en concordancia con lo establecido en el numeral 2 de la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de dicha Ley, modificada mediante Ley N° 30822, ha encomendado a la Sra. Vanessa Pajuelo y equipo a sus órdenes, la realización de una Inspección a la Cooperativa San Hilarión. Para el cumplimiento de sus funciones, solicita la documentación e información necesaria, y todas las facilidades que se requieran para el cumplimiento de su misión. En tal sentido, se requiere que se tenga preparada y a disposición de la Superintendencia la información que se detalla en el anexo adjunto, la misma que deberá estar actualizada en lo pertinente, al 31 de julio de 2024.
- Independientemente a la inspección de la SBS, la Cooperativa continuaba con sus actividades normales, y es que en cada aniversario el socio espera algún producto financiero por campaña de aniversario, se propuso y se aprobó como parte de la estrategia comercial de recuperación de la cartera, aprobar el producto CREDITOGOLD 2024, por lo que se adjuntaron la directiva con la política del producto.
- Se ha tomado conocimiento de la Resolución SBS N°2490-2024 de fecha 12 de Julio del 2024 - Normas complementarias en materia de bienes y lo servicios provistos por terceros en las COOPAC y parte de ella, las concernientes a las subcontrataciones significativas. son aquellos que, en caso de falla o suspensión, pueden poner en riesgo importante a la Cooperativa al afectar sus ingresos, solvencia, continuidad operativa o reputación. En caso de que algún bien y/o servicios significativos sea provisto por un tercero bajo la modalidad de subcontratación, la subcontratación se considera significativa. Por tanto, nos hemos tenido que adecuar a esta normativa de la SBS con informar de nuestras subcontrataciones de bienes y servicios realizadas y las futuras subcontrataciones significativas cuando tengamos que hacer.
- Siguiendo con el proceso de reducción de los costos y gastos, se trasladó la Agencia Lima Centro en base al acuerdo del Comité ALCO, a la Ag. Chimú y Mall del distrito de San de Juan de Lurigancho, medidas previamente acordadas por

el Consejo de Administración de restructuración de presupuesto 2024.

- De la misma manera se acordó que la gerencia general emita informes de rentabilidad de las agencias de Puente Piedra y Mall, así como de parte de la SBS el reporte de informe de los estados financieros de todas las agencias, a la fecha están pendientes, siendo uno de los motivos es que la SBS todavía no autoriza el Balance General de setiembre 2024.
- La Cooperativa, en todo el periodo 2024, ha cumplido con el respectivo pago de la prima del Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo - FSOC, de acuerdo al Resolución SBS N°5061-2018 y demás modificatorias, por eso la SBS nos remite el Oficio N° 00150-2025-FSD, en las que nos comunican que los depósitos de los socios están respaldados por la cobertura que brinda FSOC.
- De acuerdo a las ternas de sociedades de auditoría externa, presentada por el Consejo de Vigilancia, la cooperativa acordó y contrató a la Sociedad de Auditoría Cabanillas Celis & Asociados SCRL., con el objetivo de examinar los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre 2024.
- El Consejo de Administración aprobó solicitar al Consejo de Vigilancia que disponga a la Unidad de Auditoría Interna realice un informe técnico legal sobre el INFORME DE INSPECCIÓN N° 00001-2024 – DSCOOPC, remitido por la SBS a través del OFICIO N° 72458 - 2024 - SBS, a fin de determinar presuntas responsabilidades administrativas, civiles y penales, de los resultados de la inspección que han afectado de manera relevante los estados financieros de setiembre 2024.

GESTION ASOCIATIVA

1. AFILIACIÓN

Al término del periodo 2024 contamos con 39,322 socios en lista, inscritos, que nos muestra que hemos tenido un crecimiento del 9.6%, con respecto al cierre del periodo 2023 (35,887) este indicador nos da entender que estamos vigentes a pesar de una situación muy especial y que las demás cooperativas están pasando, más aun poniendo en prueba las capacidades técnicas, profesionales y legales del personal operativo, administrativos y funcionarios en general, nuestros socios demandan de la calidez y calidad de los servicios.

N°	AGENCIA	N° CTAS - 2022	N° CTAS - 2023	N° CTAS - 2024	% DISTRIBUCION X AG.	% CRECIMIENTO X AG.
1	101	6,442	6,382	6,821	17.35%	1.12%
2	102	8,908	8,978	9,550	24.29%	1.45%
3	103	4,989	5,509	6,089	15.48%	1.48%
4	104	6,124	6,447	6,925	17.61%	1.22%
5	105	3,733	4,041	4,373	11.12%	0.84%
6	106	2,583	3,038	3,629	9.23%	1.50%
7	107	387	392	508	1.29%	0.30%
8	108	757	1,100	1,427	3.63%	0.83%
TOTAL		33,923	35,887	39,322	100%	8.74%

N°	AGENCIA	INCREMENTO - 23	INCREMENTO - 24	% DISTRIBUCION X AG.
1	101	-60	439	12.78%
2	102	70	572	16.65%
3	103	520	580	16.89%
4	104	323	478	13.92%
5	105	308	332	9.67%
6	106	455	591	17.21%
7	107	5	116	3.38%
8	108	343	327	9.52%
TOTAL		1,964	3,435	100.00%

2. CAPACITACIONES

Entre otros eventos de capacitación y formación que vienen promoviendo mayormente de la FENACREP, y en el marco de las normativas vigentes, se pudo participar en la I Cumbre Nacional de Gobernanza de COOPAC, buen gobierno y gestión de riesgos, en el cual se desarrollaron los siguientes temas:

- Los organos de gobierno y el sistema de control interno.
- El buen gobierno y cómo se alinea a los principios cooperativos.
- Importancia regulatoria para la sostenibilidad financiera de las COOPAC.
- Visión integradora de gobernabilidad: Responsabilidad y alcance de los actores relevantes.
- Visión estratégica de la gestión integral de riesgos y el rol de los directivos.

3. REUNIONES INFORMATIVAS

De acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto se cumplió con realizar reuniones informativas, en primera instancia para comunicar las medidas de urgencias de la restructuración económica, en relación con un nuevo presupuesto general actualizado 2024, por lo cual asistieron la mayoría de delegados de todas las agencias.

Otro momento por los que se invitó a los delegados a estas reuniones informativas fue para hacer el seguimiento de la gestión de ejecución del nuevo presupuesto actualizado y el otro momento fue por la llegada de la inspección de la SBS, el cual al cierre de la presente gestión ha sido de una mayor relevancia en la afectación patrimonial de toda la institución, lo cual nos conllevara a la posibilidad de la aprobación de un plan de fortalecimiento patrimonial y por otro lado evaluar y determinar en lo posible los niveles de responsabilidad a las partes solidariamente responsables, queda en la gestión del nuevo consejo de administración su seguimiento de este proceso ya iniciado.

Se han tratado de promover la organización de los delegados por agencias, solo la agencia Mall y Chimú lo han hecho de alguna manera, se espera a la nueva elección de delegados se puedan ratificar o elegir nuevos coordinadores y sub coordinadores, de este modo estos espacios de participación libre puedan conectar y promover de a poco con los socios de las agencias respectivas, hoy más que nunca se necesita la unión y solidaridad de todos (para la realización del proyecto del plan de fortalecimiento), ya hemos tenidos algunos delegados promotores voluntarios, esperemos se retome esta actividades de manera organizada.

De una u otra manera se ha continuado con los servicios a los socios, que ya desde hace varios años se viene haciendo, de igual modo los convenios con instituciones, que ayudan a complementar los servicios, así como la participación con otras organizaciones sociales en las que nos presentamos como modelo de economía social y solidaria.

4. GESTIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la inspección de la SBS y antes de inicio de esta gestión, se propuso la restructuración financiera, motivo por el cual se acordó aprobar la propuesta de la contratación de la consultora PROYECTATE, por lo que entre otra medidas que se implementaron, es importante tener muy en cuenta lo que significa el punto de equilibrio, no es más que el sinceramiento económico, postura varias veces criticada, pero que ahora nos vemos en otra realidad y por ello debemos tener presente que, como principio que no se debe gastar más de lo que no se tiene, en ese sentido debe enfocar la gestión financiera en adelante atender y sostener la recomendación (de la SBS), el fortalecimiento patrimonial e independencia de la Unidad de Riesgos.

Al tener la conformidad de la SBS y al cierre del periodo que paso el 2024 se presentó una pérdida de S/ 15,366,009.00.

5. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA PERDIDA DEL EJERCIO ECONOMICO

En Primera instancia, el estado financiero correspondiente al mes de setiembre de 2024, fue aprobada por la SBS con posterioridad al periodo antes mencionado. A la presentación de presente memoria del periodo 2024 el Consejo de Administración pone a consideración a la magna asamblea que la perdida obtenida que haciende a la suma de 15,366,009.00, sean aplicadas de acuerdo a las normas establecidas.

CONCLUSIONES

Al término de la presente gestión, nuestra institución Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión está renaciendo de nuevo, por la inspección realizada por la SBS, esperada hace varios años, toda vez que al inicio de esta gestión ya se había acordado la restructuración financiera, con la finalidad de que la cooperativa continúe operando, sin dejar de ser un referente financiero en nuestro distrito.

Debemos ser consciente que necesitamos de cambios profundos y reales; en ese sentido, hemos dado algunos pasos y seguimos avanzando, por muchos años no hemos sido productivos y ahora con la inspección de la SBS nos enfrentamos a nuevos y fuertes retos de alinearnos al cumplimiento eficiente de la Leyes, normas y reglamentos, así como la de ser muy proactivos a los cambios, esto quiere decir no incidir en el mismo error, en la parte operativa y en la gestión asociativa.

Continuaremos con nuestro trabajo cooperativo y evaluando la gestión de las gerencias por medio de instrumentos que permitan al directivo emitir opinión de calificación objetiva y se puedan tomar decisiones oportunas, para incrementar el patrimonio de nuestra institución con un crecimiento razonable y sostenido en este nuevo contexto que nos toca vivir.

Finalmente, quisiera expresar que al terminar la presente gestión que se enfocó en la restructuración financiera y en la inspección de la SBS, no me queda más que agradecer a todos los integrantes de los Consejos y Comités, así como a los delegados de todas las agencias, así como al personal en general, por el apoyo brindado es este Consejo de Administración, a pesar de las vicisitudes que se presentaron en la parte financiera producto de la inspección realizada por la SBS, que conllevó a un resultado negativo al cierre del periodo económico 2024.

Muy agradecidos

Consejo de Administración 2024 - 2025

20 MEMORIA
24 ANUAL

**MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ DE
EDUCACIÓN**

MEMORIA DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2024-2025



Estimados socios y socias de nuestra prestigiosa COOPAC San Hilarión, el Comité de Educación como órgano de apoyo al Consejo de Administración y como tal, tiene entre sus funciones y responsabilidades de planificación, organización y desarrollo de las actividades de educación asumidas en su más amplia concepción, además del manejo de la información pertinente, la difusión y capacitación. Para efectos de la presente Memoria, de acuerdo a nuestras atribuciones presentamos a la magna Asamblea Ordinaria el presente informe de actividades correspondiente al periodo abril 2024 - marzo 2025, y de la ejecución presupuestal anual del 2024, conforme a lo normado.

Durante este periodo el Comité de Educación según acta de instalación de fecha 30.03.2024; Quedó conformado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo
Vilma Revilla Yoplac	Presidente
Nicolás Trejo Sarmiento	Vicepresidente
Herlinda Ccahuana Huanachin	Secretaria
Arnila Peláez Hoyos	Suplente

SESIONES:

Al cierre del presente informe el comité de educación periodo 2024-2025 ha realizado las siguientes sesiones virtuales y presenciales:

Tipo de Sesiones	Cantidad
Ordinarias	12
Extraordinarias	03

GESTION DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

De acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, el Comité de Educación en función a su Plan Operativo Anual 2024, sostuvo reuniones de trabajo virtuales y presenciales para la implementación del mismo y así organizar y ejecutar las diversas actividades educativas. Paralelamente al desarrollo de actividades, realizamos el control y seguimiento de nuestro presupuesto 2024, para esto fue necesario la actualización del plan operativo y su respectivo presupuesto 2024, esto para estar a la altura de los retos que afronta nuestra institución.

En el proceso también hemos ampliado nuestras actividades en función a las necesidades del quehacer institucional, estando entre las más resaltantes el Programa de Voluntariado, compuesta por proyectos según sea la situación de necesidad de voluntarios que requieran los órganos asociativos.

También el Comité de Educación cumplió con la entrega de información requerida por el Consejo de Vigilancia, por la Unidad de Auditoria Interna, Auditoria Externa y la SBS en los plazos establecidos.

Debemos resaltar que nuestro Comité de Educación a la fecha deja sin ninguna observación pendiente de implementar solicitados por los órganos de control.

LA EDUCACIÓN COOPERATIVA EN LA LEY N°32221

La **Ley N°32221**, modifica el Decreto Legislativo 085, Ley General de Cooperativas, para su adecuación a las nuevas tecnologías y el cumplimiento de sus fines, para nuestro caso, nos relacionamos con:

Art.42.- Rigen para la determinación y distribución de remanentes las siguientes reglas:

(...)

2.4. No menos del cinco por ciento para actividades exclusivas de Educación Cooperativa cuya aplicación requiere la aprobación del plan anual de actividades del Comité de Educación y deberá ser informada anualmente en Asamblea General, bajo responsabilidad del Consejo de Administración y del Comité de Educación.

Con esta Ley se obliga a los comités de educación elaborar su Plan Anual de Trabajo acorde al requerimiento estructurado tanto en las normas de alcance nacional como en las normas internas. En nuestro caso, en la CAC San Hilarión contamos con un Plan Estratégico que exige el desarrollo de capacidades y el desempeño de competencias a la altura de los retos establecidos en la Visión y Misión Institucional. Al Comité de Educación le corresponde actuar sobre el ámbito asociativo y a la gerencia general sobre los trabajadores. A su vez, nuestro comité tiene institucionalizada un marco de referencia con teoría, principios y concepciones de educación comunitaria y de adultos (basada en la experiencia). Esto nos permite tener un Plan Operativo Anual, que señalamos seguidamente.

EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN 2024

OBJETIVO GENERAL

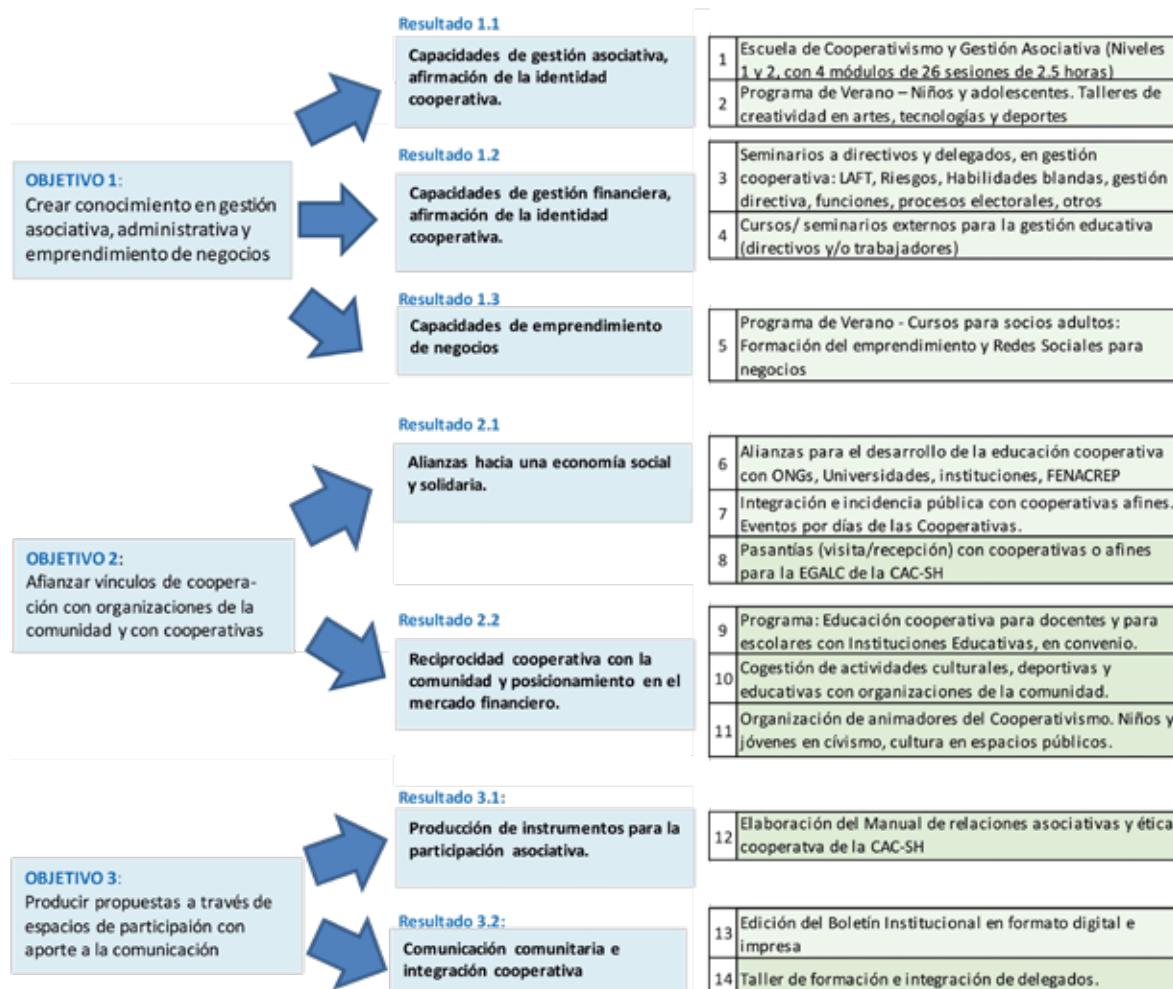
Ampliar las capacidades de participación y gestión cooperativa, incidiendo en la promoción empresarial como expresión de fortaleza institucional y buen gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Específico 1 Crear conocimiento según currículo	Aprender en gestión asociativa, administrativa y emprendimiento de negocios acorde al currículo institucional.
Objetivo Específico 2 Vínculos en el Balance Social Cooperativo	Afianzar vínculos de cooperación con organizaciones de la comunidad y con cooperativas como responsabilidad social, en aporte al Balance Social Cooperativo.
Objetivo Específico 3 Espacios de comunicación e integración	Producir propuestas a través de espacios y mecanismos de participación como aporte a la comunicación e integración cooperativa.

ACTIVIDADES

Inicialmente, el Plan Operativo 2024 constaba de 27 actividades para los tres objetivos específicos y los siete Resultados descritos en el siguiente esquema. Aun cuando la Asamblea Ordinaria aprobó su financiamiento, en el mes de junio, tuvimos que adecuar un reajuste al plan y su presupuesto, por lo que quedó establecido como sigue:



EL PRESUPUESTO 2024 PARA EL PLAN DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Para hacer posible estas actividades el presupuesto del Comité de Educación fue definido en dos momentos:

- El presupuesto aprobado por la Asamblea General Ordinaria en marzo
- El presupuesto actualizado por el Comité ALCO en el mes de junio (desde este mes la disposición presupuestal hasta diciembre fue de S/17,500.00).

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de lo presupuestado y lo ejecutado durante todo el año (de enero a marzo corresponde a la gestión anterior 2023-2024):

CUENTA	RUBRO	PRESUPUESTO GENERAL 2024	
4512090100	PRESUPUESTO COMITE DE EDUCACION	APROBADO POR LA ASAMBLEA	ACTUALIZADO POR EL COMITÉ ALCO
ENERO	PRESUPUESTADO	15,400.00	15,400.00
	EJECUTADO	3,191.83	3,191.83
FEBRERO	PRESUPUESTADO	20,500.00	20,500.00
	EJECUTADO	16,612.11	16,612.11
MARZO	PRESUPUESTADO	19,760.00	19,760.00
	EJECUTADO	25,954.12	25,954.12
ABRIL	PRESUPUESTADO	5,500.00	5,500.00
	EJECUTADO	2,307.48	2,307.48
MAYO	PRESUPUESTADO	4,010	4,010
	EJECUTADO	-	-
JUNIO	PRESUPUESTADO	5,450.00	3,100.00
	EJECUTADO	3,732.29	3,732.29
JULIO	PRESUPUESTADO	11,110.00	5,100.00
	EJECUTADO	2,659.21	2,659.21
AGOSTO	PRESUPUESTADO	2,250.00	2,900.00
	EJECUTADO	2,369.33	2,369.33
SETIEMBRE	PRESUPUESTADO	9,760.00	900.00
	EJECUTADO	2,312.11	2,312.11
OCTUBRE	PRESUPUESTADO	3,300.00	3,500.00
	EJECUTADO	1,714.82	1,714.82
NOVIEMBRE	PRESUPUESTADO	6,060.00	1,200.00
	EJECUTADO	200.00	200.00
DICIEMBRE	PRESUPUESTADO	6,900.00	800.00
	EJECUTADO	0	0
17,5000 ACUMULADO ENE - DIC	PRESUPUESTADO	110,000.00	82,670.00
	EJECUTADO	61,053.30	61,053.30

RECURSOS

La asamblea general de marzo 2024 aprobó el presupuesto del comité de educación para el desarrollo de sus actividades el monto de S/110,000.00 Soles, es necesario indicar que en los meses de enero, febrero, marzo y parte de abril 2024 fue ejecutado por la anterior directiva del Comité de Educación, la gestión los Talleres de Verano (enero-febrero 2024) y el Taller de Integración con los delegados (marzo 2024) por el monto de S/45,758.06, según el informe de Contabilidad.

Al iniciar esta gestión en abril 2024, el presupuesto disponible por ejecutar era

el monto de S/69,024.26 Soles. Sin embargo, el Comité de Educación recibió el 03/07/2024 la carta Nro.215-2024 de la Gerencia General, en ella se hace de conocimiento el Presupuesto Actualizado 2024. Así el Comité de Educación podía ejecutar desde el segundo semestre del año solo el monto total de S/17,500.00 soles, por lo que conllevó a replantear su Plan Operativo, tratando de priorizar los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2023-2027.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EDUCATIVAS:

Teniendo como prioridad el Art.99 del estatuto, El Comité de Educación, es un órgano de apoyo que responde directamente ante el Consejo de Administración y como tal, tiene la función y responsabilidad exclusiva de planificar, organizar y desarrollar las acciones de educación, difusión y capacitación cooperativa para la toma de decisiones, que permitan el logro de La eficacia y eficiencia cooperativa a los socios, delegados y directivos en forma inmediata y a la comunidad en forma mediata.

En la gestión del actual Comité de Educación, a pesar de las limitaciones presupuestales se llevó a cabo las siguientes actividades educativas:

1. SEMINARIOS:

- El 19 de abril del 2024 se realizó la capacitación virtual sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido a delegados y directivos.
- El 14 de junio del 2024 en coordinación con el oficial de cumplimiento se realizó la capacitación virtual sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo dirigido a Colaboradores y directivos titulares y suplentes.
- Seminario virtual sobre Socialización del plan estratégico Institucional 2023-2027 dirigido a delegados y Directivos.
- El 03 de octubre del 2024 se realizó La Clausura de la EGALC 2024 contamos con la participación de los profesores, los directivos del consejo de administración, los participantes egresados de la escuela de gestión asociativo y liderazgo cooperativo.



- El 07 de octubre del 2024 se realizó el conversatorio presencial en el auditorio Jean Leblanc en el marco del 39 Aniversario Institucional con líderes locales como: Luis Gálvez de IntegrAcción en SJL, Abilia Ramos de la Red de Ollas Comunes de SJL, Maribel Quispe del Consejo Distrital de Participación Juvenil y Milagros Tirado del Pacto por la Gobernabilidad SJL; entre los objetivos fue: Saber lo que los vecinos y las organizaciones sociales opinan sobre:

- i) Los servicios que tiene la Cooperativa San Hilarión.
- ii) Su involucramiento con los problemas de la comunidad.
- iii) Su posicionamiento como empresa a nivel local.

2. ESCUELA DE GESTION ASOCIATIVA Y LIDERAZGO COOPERATIVO - EGALC 2024

Las estrategias implementadas para la difusión de la EGALC 2024 fueron diversas; con el apoyo del área de Marketing se elaboraron dípticos que se distribuyeron en todas las agencias, como también la difusión en la página web, en las redes sociales, grupos WhatsApp de la Cooperativa, asimismo, se solicitó el apoyo del jefe de créditos para que los asesores de créditos grupales y pago diario distribuyan los dípticos e inviten a sus socios a participar de la Escuela. Además de eso los directivos del Comité de Educación realizamos llamadas telefónicas invitando a que se inscriban a la escuela, también, se cursaron cartas a los delegados que firmaron sus cartas de compromisos para llevar la EGALC.

La EGALC 2024 se inició el 17 junio 2024 el Nivel 1, dirigido para los que llevarán por primera vez, los que no culminaron este nivel, los que lo cursaron antes del 2020 y deseen actualizarse; siendo obligatorio para los delegados que no han cursado la EGALC. Asimismo, el 18 junio 2024 se inició el Nivel 2 dirigido a los egresados del Nivel 1 a los que no culminaron este nivel, los que lo cursaron antes del 2020 y deseen actualizarse. En principio se programó desarrollar 4 módulos en 26 sesiones para cada Nivel, sin embargo, llegamos a desarrollar 24 sesiones en el Nivel 1 y 23 sesiones en el Nivel 2.

Hacemos manifiesto nuestro agradecimiento a los funcionarios (Operaciones, Créditos, UGTH, Riesgos y UAI) que apoyaron en el desarrollo de las sesiones de talleres programados, principalmente del módulo 3 en la Escuela, y en especial a nuestro analista asociativo por el soporte técnico y ejecutivo, además a la unidad de Marketing y Servicios Generales.

Egresados de la EGALC-2024: Nivel 1: egresaron 25 de 30 participantes activos

N°	Nombres	Apellidos
1	Arnila	Peláez Hoyos
2	Auristela	Briceño Rojas
3	Betty	Osorio Rezinas
4	Eduardo Alejandro	Meza Quispe
5	Elizabeth	Cucho Donayre
6	Engels	Florindez
7	Fidel .	Villasante Martinez
8	Juana Felicita	Aranda De Soto
9	Julio Martin	Vásquez Rocha
10	Laura Elizabeth	Soto Hidalgo
11	Maria	Soto Suarez
12	Maria Cristina	Rodriguez Muro
13	Marianella Sussy	Quintanilla Huertas
14	Maritza Yesica	Quispe Marcelo
15	Martha	Damián Santamaría
16	Martin Jesus	Huaman Cuya
17	Maryna Beatriz	Saenz Espíritu
18	Nilton Manuel	Chávez Plácido
19	Orlando Robin	Cruz Toralva
20	Ramiro	Tocto Alva
21	Samuel Máximo	Arroyo Ccochachi
22	Sheila Elvira	Galloso Torres
23	Sofía Esperanza	Díaz Sihue
24	Teodoro	Infanzón Taco
25	Teodomira	Bejar Suares



Egresados de la EGALC-2024: Nivel 2: egresaron 13 de 16 participantes activos

N°	Nombres	Apellidos
1	Alcida	Caruajulca Bravo
2	Armandina	Lavado
3	Beatriz María	Portilla Fernández
4	Elena	Luis De García
5	Elena Paula	Málaga Huerta
6	Jerónimo José	Rivera Ríos
7	Juana Felicita	Aranda Gonzáles
8	Juliana	Lavado Anguis
9	Leonarda	Sequeiros Conislla
10	Nely Abelina	Aponte Vasquez
11	Pedro	Dueñas Aiquipa
12	Victor Alejandro	Moron Corro
13	Juan Nestor	Toledo Espinoza



3. PONENCIA EN ENCUENTRO NACIONAL DE COMITÉS DE EDUCACIÓN POR FENACREP

El 17 y 18 de octubre del 2024 se realizó el IV Encuentro Nacional de Comités de Educación COOPAC 2024, cuyo tema central fue: Perspectivas sobre el rol de los Comités de Educación en la Sostenibilidad de las COOPAC, evento organizado por FENACREP en el auditorio de la COOPAC La Rehabilitadora.

En el encuentro tuvimos el honor de ser uno de los expositores del programa, en el bloque de las propuestas de perspectivas. Lo hicimos a partir de nuestra experiencia de estructuración temática o malla curricular de la Escuela de Gestión Asociativa y Liderazgo Cooperativo, además de la articulación con la educación comunitaria y

de las políticas públicas sobre estos temas. Fuimos convocados en reconocimiento a nuestra experiencia educativa de la COOPAC San Hilarión por su relevancia a nivel nacional.

El encuentro reafirma la importancia de las funciones de los comités de educación para el sostenimiento de las Cooperativas. A tiempo que nos hace conscientes de asumir los retos de actualización e innovación que aún necesitamos para impulsar la educación cooperativa. Es un tema de exigencia por todos los organismos que promueven y supervisan a las cooperativas.



4. PROMOTORES ASOCIATIVOS - VOLUNTARIADO COOPERATIVO

Ante la demanda de espacios de participación a través de mecanismos que permitan una adecuada relación entre los delegados con los asociados y de los delegados con los directivos, además de los mecanismos para la toma de decisiones, es que el Comité de Educación recogiendo las sugerencias de años pasados, ha planteado un Programa de Voluntariado principalmente para los delegados con posible alcance a los asociados.

Se concibe esta iniciativa como un conjunto de proyectos de participación directa de los delegados voluntarios, para diversas actividades de necesidad o interés común. Estas pueden ser las campañas de navidad, procesos electorales, campañas de salud u otros.

Hemos dado inicio a esta experiencia en la campaña de Navidad con relativo éxito, en tanto que la campaña para los procesos electorales no tuvo suficiente acogida y requiere evaluación, dado que es de necesidad imperiosa, tanto para la gestión de los procesos y la necesaria información para los socios que permitan el voto informado.

5. PROGRAMA DE VERANO - ENERO Y FEBRERO 2025

El Programa de Verano comprende dos actividades tradicionales: Los Talleres de Verano para niños y adolescentes para los hijos de socios y de la comunidad; y el Curso de Gestión de Negocios para socios de la COOPAC San Hilarión.

En esta versión, los talleres para los menores tuvieron como objetivo: afianzar la creatividad, capacidades y destrezas en artes, tecnologías y emprendimientos solidarios en la temporada de vacaciones escolares, tales que alcancen habilidades demostrativas. Como en efecto se logró en los siguientes talleres:

DISEÑO GRAFICO



Bajo la orientación del profesor Daniel Francisco, los menores demostraron sus trabajos de calendarios, afiches, logos y otros diseños, como se pueden apreciar en las imágenes.



DIBUJO Y PINTURA

El taller de Dibujo y Pintura a cargo de la Profesora, María Velásquez, dio posibilidad a que los niños desarrollen su creatividad, expresen a través de trazos y colores lo que sienten del mundo que los rodea, además afianzaron las técnicas y teorías acerca de las artes plásticas. Presentaron autoretratos, paisajes, máscaras, desplegables y un gran mural sobre cartulinas unidas como se aprecian en las fotografías.



CHICOS EMPRENDEDORES COOPERATIVOS

Por la naturaleza de nuestra Cooperativa, es relevante formar a los menores en temas relacionados al emprendimiento con enfoque de economía solidaria. Los chicos han desarrollado dos negocios de producción y ventas: chocolatería y bisutería. Para esto se han organizado en el modelo cooperativo con sus consejos de Administración y Vigilancia y sus organismos de gestión, producción y ventas. Una etapa fundamental de su trabajo fue la planificación y la elaboración de presupuestos. El profesor William Inga facilitó la proyección del negocio que permitió sustentar un préstamo a la Cooperativa San Hilarión (se adecuó un servicio especial para este propósito).



Los asesores Susy Chanduví y José Cañahuaray de la agencia Principal facilitaron el “préstamo con bajos intereses” a la empresa Cooperativa Chicos Emprendedores de los Talleres de Verano; su presidente Ana Sofía Pastrana Espinoza recibió el préstamo. Las ventas alcanzaron la suma de S/730.40; financiado con S/500.00 de préstamo. Los remanentes alcanzaron la cifra de S/230.40, la distribución del mismo osciló entre S/19.00 a S/26.00 para los chicos asociados.



Los trabajadores de la Cooperativa, socios y familiares fueron sus principales clientes, con ventas exitosas. El día de la clausura del Programa de Verano 2025 se realizó la entrega de remanentes de manera equitativa a los socios Chicos Emprendedores, ante los padres de familia con satisfacción.

CURSO GESTIÓN DE NEGOCIOS

El curso busca promover las capacidades de los emprendedores, sea para crear un nuevo negocio, o ampliar o reimpulsar un negocio en marcha. A tiempo, también se trata que conciban la gestión de las finanzas solidarias de la COOPAC San Hilarión como negocio cooperativo.

El objetivo es aportar en la creación o mejora de negocios individuales o asociativos con el manejo de herramientas contables financieras para su gestión y a través de la revisión de habilidades personales y relaciones comunicativas en los negocios, que permitan una visión integral, con el modelo y plan de negocio.

MODULO	TALLERES	DOCENTE
1	Plan de negocios y modelo de negocios	Beatriz Huallanca
2	Desarrollo personal para la gestión de negocios	Beatriz Huallanca
3	Internet - redes sociales para negocios	Luis Alberto Reyes
4	Contabilidad y finanzas para <u>Mypes</u>	Juan Reyes



6. CONVENIOS EDUCATIVOS

Los convenios educativos tienen como propósito:

- Contribuir a ampliar el desarrollo de las capacidades de los socios, como servicios no financieros. Han de tener como efecto la mejora del desempeño como socios usuarios o como delegados o dirigentes.
- Contribuir al desarrollo de la imagen institucional y por lo mismo, al incremento de la membresía. Tiene como efecto el posicionamiento en el mercado financiero local.

Específicamente aportan en la difusión de los servicios educativos y de otros servicios de la CAC-San Hilarión. Asimismo, el intercambio de recursos humanos para el desarrollo de las actividades educativas u otras relacionadas. Los convenios se canalizan principalmente a través de la gerencia general y la unidad de Marketing y Servicios Generales.

Convenio con el CETPRO Sagrada Familia

Cada año renovamos convenio o contrato con esta institución, es un aliado estratégico, en tanto nos dan acceso a sus instalaciones para la diversidad de talleres artísticos o tecnológicos. En esta ocasión diciembre 2024 firmamos contrato por el monto de S/2,040.00 soles por el tiempo en que se desarrolla los talleres hasta su clausura.



Renovación de convenio con la Universidad César Vallejo, UCV

Sustentado por Informe de la unidad de Marketing, la gerencia general recomendó la suscripción de la adenda de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad César Vallejo S.A.C. (UCV) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda. Este convenio, cuya vigencia inicial fue de tres años a partir de su suscripción, ha generado beneficios mutuos en áreas clave como la formación académica, el desarrollo profesional y la proyección social tanto para los socios y colaboradores de la Cooperativa como para los estudiantes de la UCV.

- El informe hace mención las siguientes razones:
 - Impacto en la Formación Académica y Profesional de los Socios y Colaboradores de la Cooperativa
- Alineación con los Objetivos Estratégicos de la Cooperativa
- Beneficios Institucionales, y
- Proyección Social y Responsabilidad Corporativa

Convenio con el Centro de Educación Técnico Productiva CICA Nueva Generación

Se ha suscrito un Nuevo convenio de cooperación interinstitucional con el CETPRO CICA Nueva Generación, la misma tiene las siguientes características y beneficios:

• Fortalecimiento del Capital Humano:

Capacitación Técnica, con programas de dos años: El convenio permite que los socios, empleados y sus familiares directos accedan a programas de formación técnica. Las especialidades son: Computación, Cosmetología, Industria del Vestido, Gastronomía e Inglés Americano. Además de Educación Básica Alternativa: educación secundaria para los que no han culminado su educación básica.

• Incremento de la Fidelización de Socios:

Los socios de La Cooperativa acceden a descuentos significativos en las pensiones de enseñanza y matrículas en el CETPRO, lo que aumenta la percepción de valor añadido por ser parte de la cooperativa. Programas Complementarios: Incluyen ferias de exposición, bolsas de trabajo, y seminarios, fortaleciendo el vínculo entre los socios y La Cooperativa a través de actividades educativas y recreativas.



• **Mejora en la Imagen Institucional por Responsabilidad Social:**

Al promover el acceso a la educación y formación técnica, La Cooperativa refuerza su compromiso con el desarrollo comunitario y la mejora de la calidad de vida de sus asociados.

• **Reducción de Costos Educativos:**

Descuentos en Pensiones y Matrículas: Tarifas preferenciales en los cursos ofrecidos por el CETPRO, aliviando la carga económica de los asociados y sus familias.

- Exoneración de Matrícula: En algunos casos, la matrícula es exonerada para los asociados, lo que representa un ahorro significativo.

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO DEL COMITE DE EDUCACION 2025

El Comité de Educación en el mes de diciembre 2024 presentó al Consejo de Administración su Plan Operativo de Actividades y Presupuesto para el año 2025. Luego de su procesamiento, el Consejo nos pone en conocimiento mediante Carta N°058-2025-GG-CACSH, que el presupuesto 2025 del Comité de Educación asciende al monto total de S/. 25,000.00 soles.

PRESUPUESTO DE GASTOS		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	ACUMULADO
4512090 100	PRESUPUESTO COMITÉ DE EDUCACIÓN	3,500	8,400	0	800	200	2,200	3,400	3,000	1000	2,500	0	0	25,000

Teniendo en cuenta el Estatuto, Art.101, el Comité de Educación elabora su presupuesto en coordinación con el Gerente de la Cooperativa, teniendo en cuenta las metas anuales, estrategia de la organización, necesidades de capacitación de los socios, delegados y dirigentes, debiendo para todo ello, considerar las posibilidades económicas de la Cooperativa.

En tanto la normativa general y nuestro Estatuto establecen que la Asamblea General Ordinaria es la instancia para la aprobación del Presupuesto del Comité de Educación, el Comité de Educación informa que puso en consideración de la magna Asamblea General Ordinaria el siguiente Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto para el periodo 2025:

	Niveles del Plan Anual / Actividades	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciem	Total
	Objetivo General: Ampliar las capacidades de participación y gestión cooperativa.	9500	12008	3500	700	2000	5200	3000	3500	3900	4300	0	0	47608
	Objetivo Específico 1: Ampliar la gestión asociativa	7000	9508	0	700	2000	4200	2000	2500	900	4300	0	0	33108
	Resultado 1.1: Capacidades de gestión asociativa.	5000	6833	0	0	2000	2600	2000	2500	900	3000	0	0	24833
1	Escuela de Cooperativismo y Gestión Asociativa (Niveles 1 y 2, con 4 módulos de 26 sesiones)					2000	2600	2000	2500	900	3000			13000
2	Programa de Verano – Niños y adolescentes. Talleres de artes, tecnologías, y cooperativismo	5000	6833											11833
3	Talleres de inmersión (afiliación de socios), "Socio nuevo, socio capacitado", con "Guía del Socio"													0
	Resultado 1.2: Capacidades de gestión financiera.	0	500	0	700	0	1600	0	0	0	1300	0	0	4100
4	Programa: Inmersión a Nuevos Trabajadores para la formación de una identidad y cultura institucional													0
5	Seminarios a directivos, delegados y socios: por normativa (LAFT, Riesgos) y otros		500		700		700				1300			3200
6	Cursos externos para la gestión educativa (directivos y/o trabajadores)						900							900
	Resultado 1.3: Capacidades de emprendimiento	2000	2175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4175
7	Programa de Verano - Cursos para socios adultos: Formación del emprendimiento y Redes Sociales	2000	2175											4175
														0
	Objetivo Específico 2: Vínculos con la comunidad y cooperativas	2500	2500	0	0	0	1000	1000	1000	3000	0	0	0	11000
	Resultado 2.1: Alianzas hacia una economía solidaria.	2500	2500	0	0	0	0	0	0	3000	0	0	0	8000
8	Alianzas para el desarrollo de la educación cooperativa con instituciones especializadas.	2500	2500											5000
9	Integración con cooperativas afines. Incidencia pública cooperativas. Promoción de Cooperativas.													0
10	Pasantías (visita/recepción) con cooperativas o afines para la EGALC de la CAC-SH									3000				3000
	Resultado 2.2: Reciprocidad con la comunidad	0	0	0	0	0	1000	1000	1000	0	0	0	0	3000
11	Educación financiera y ahorro escolar: capacitación a socios menores y docentes						1000	1000						2000
12	Concurso: pintura, murales, festivales y otros, con socios y organizaciones socioculturales								1000					1000
	Objetivo Específico 3: Propuestas, espacios y mecanismos de participación	0	0	3500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3500
	Resultado 3.1: Instrumentos de participación asociativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Elaboración de Reglamentos o marcos de referencia: C. Educación, EGALC													0
14	Marco de referencia educativa institucional y avance de sistematización de experiencia educativa													0
15	Elaboración de proyectos educativos y socioculturales, propios o en alianzas													0
16	Manual: Relaciones asociativas y ética cooperativa, acuerdo de convivencia y gobernabilidad													0
17	Elaboración participativa del Balance Social Cooperativo													0
	Resultado 3.2: Comunicación e integración cooperativa	0	0	3500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3500
18	Edición del Boletín Institucional en formato digital con apertura para la publicidad.													0
19	Taller de formación e integración de delegados y directivos.			3500										3500

CONCLUSIONES Y AGRADECIMIENTO

Estimadas socias y socios de nuestra Cooperativa, sabemos bien que el Comité de Educación es uno de los pilares para el sostenimiento de nuestra cooperativa, es una instancia que no es ajena a los retos que todos tenemos por delante para San Hilarión. Ha transcurrido un año en el que nos hemos desempeñado de forma articulada, tanto en el ámbito asociativo como el administrativo, para cumplir con nuestra función de información, educación y formación.

Me siento orgullosa de pertenecer a esta gran familia cooperativista de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, juntos tenemos los retos de mantener la buena imagen ganada por sus propios socios durante casi 40 años de vida institucional.

En nombre de los integrantes del Comité de Educación, quiero expresar nuestro profundo agradecimiento a los directivos, colaboradores por el apoyo en el logro de las metas planteadas en el Plan Operativo 2024 y a los delegados por la confianza depositada en este equipo humano; por ello, invitamos a ustedes a seguir trabajando a favor de nuestra cooperativa a fin de garantizar su sostenibilidad.

Cooperativamente;

VILMA REVILLA YOPLAC
PRESIDENTE
COMITÉ DE EDUCACIÓN

20 MEMORIA
24 ANUAL

**MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ DE
PREVISIÓN
SOCIAL**

MEMORIA DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE PREVISIÓN SOCIAL 2024 - 2025



SEGUNDO FRANCISCO
FLORINDEZ CHIMOVENT
PRESIDENTE



MIGUEL ANGEL
TEJADA RAMOS
SECRETARIO

Estimados directivos, delegados y delegadas de la magna Asamblea General Ordinaria de nuestra Cooperativa San Hilarión:

Con el beneplácito por el cumplimiento de nuestra misión como Comité de Previsión Social, me dirijo a ustedes para dar cuenta del servicio que damos a nuestros asociados. Con la gestión hecha reafirmamos que la Previsión Social es un servicio complementario a los servicios financieros. Se va transformado poco a poco en un servicio emblema para nuestra institución. Precisamente por la utilidad que significa para todos aquellos que sufren contingencias de salud o fallecimientos, dada la amplia cobertura de beneficios.

En el presente informe anual del 2024, validamos los cambios realizados en el Reglamento del servicio de Previsión Social realizada entre el año 2023 y 2024, por la efectividad de los servicios para los asociados, así como en el manejo del fondo financiero recaudado de los socios.

Nuestra satisfacción por nuestra condición cooperativa, basada en los principios de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de otorgar prestaciones a los socios o a sus familiares.

El comité de Previsión Social tiene una composición mixta, integrada por su presidente designado por el Concejo de Administración, a cargo de uno de sus vocales,

además por un secretario, que recae sobre el gerente general de la Cooperativa. El Comité cuenta también con miembros de apoyo operativo, el analista asociativo o en su defecto la asistente de oficina. El Comité de Previsión Social para el 2024 estuvo conformado de la siguiente manera:

Presidente: **Sr. SEGUNDO FRANCISCO FLORINDEZ CHIMOVEN**

Secretario: **Sr. MIGUEL ÁNGEL TEJADA RAMOS**

A continuación, vamos a informar los hechos más importantes realizados en esta gestión realizada durante el año 2024, considerando que es un servicio cuya validez se pone a prueba, toda vez que se aplica desde el mes de marzo el nuevo reglamento.

1. VALIDACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Como es sabido, este servicio es muy útil para los socios que alcanzan acumular aportes significativos al capital social, para que éste se vea reflejado en los beneficios. Siguiendo el trabajo de las gestiones anteriores, reformar la Previsión Social, pueden ser evaluadas desde dos perspectivas:

DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS SOCIOS USUARIOS:

- En general, casi sin particularidades, hay comprensión y conformidad por el costo de la cuota de Previsión Social de S/6.00, que por la creación del Seguro de Crédito (implementado por norma y a través de la SBS, es administrada por el área de Patrimonio Autónomo), se dejó de dar el servicio de Previsión Crediticia, el mismo que subvencionaba al conjunto. Sin embargo, en compensación con el nuevo servicio, se incrementaron no solo las coberturas, sino también los beneficios económicos.
- El servicio se presta con más agilidad al exigirse menos requisitos y los procedimientos se han simplificado. Se dan servicios a distancia para los socios que no viven dentro de la jurisdicción de SJL (socios de la agencia Puente Piedra o residentes en el interior del país).
- Flexibilidad en la exigencia de condiciones del servicio, siempre que razonablemente las contingencias personales o familiares de cada caso lo ameriten, y los beneficios se relativicen a favor del asociado. El requisito en estos casos es que el socio tenga que tramitar una reconsideración y demostración de su caso.
- Valoración de los casos de adulto mayores y de menores de edad que no cuentan con el requisito de certificado de descanso médico, el servicio que se brinda cubre el costo de la gestión de este necesario requisito.

DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS GESTORES DEL SERVICIO:

- Lo principal, es la viabilidad o sostenibilidad financiera del servicio a corto, mediano o hasta largo plazo. Basado en un estudio técnico especializado, previo a la implementación del nuevo servicio. La Previsión Social goza de seguridad en perspectiva de las tendencias financieras. Para el próximo ciclo de gestión deberá realizarse un nuevo estudio.
- Lo importante también, es alcanzar la mejor calidad del servicio a los asociados. En esto hemos avanzado mucho, y lo deseable es avanzar hacia el empleo de tecnologías de soporte y la frecuencia en los ciclos de atención quincenal-mensual.
- La uniformidad de procedimientos se ha consolidado en el tiempo y se expresa en la norma. Desde la información al socio, la recepción de solicitudes, verificación de estados de habilidad, cálculo de beneficios, proyección de resoluciones, evaluación y resolución de resultados, emisión y comunicación (interna y a los solicitantes) de reportes de resultados, y la atención de pago de beneficios. En paralelo, va la atención de casos especiales regulados.

RETOS DEL SERVICIO PREVISIONAL:

- Tenemos un reto institucional en común: que la información de los servicios de Previsión Social (de carácter coyuntural y los de trascendencia), sean de conocimiento y manejo de parte de los socios, como derecho y obligación. Esto tiene que ver con el ejercicio de ciudadanía y al que como Cooperativa debemos contribuir. Puesto que hay socios que no acceden al servicio por varias razones: no saben que prestamos estos servicios, no saben que el servicio es para socios hábiles (y, sin embargo, son demandantes del mismo), tampoco del tiempo, ni modalidades de habilitación.
- Los servidores de todos los niveles debemos estar mejor formados e informados sobre cómo brindar un servicio de carácter integral y no solo trabajar focalizados en su función específica. Lo cual, les aportaría, sería más efectivo en su propia productividad y con efecto favorable a la institución.
- La frecuencia de los ciclos quincenales de las atenciones, permitirían garantizar un servicio de plazos más cortos y por lo mismo, mejora en la imagen de la Previsión Social.

2. CAMPAÑA DE SALUD DESCENTRALIZADA AGENCIA MARIÁTEGUI

Los propósitos, hechos, resultados y gastos efectuados en la Campaña de Salud realizada el 11 de mayo 2024, en la agencia Mariátegui a favor de los socios y socias de nuestra cooperativa y abierta al público en general.

En la campaña se involucró a profesionales y técnicos de servicios de salud, entre ellos, ha destacado el personal especializado de la Clínica VILLA SALUD, en cumplimiento del convenio de cooperación vigente, también del Centro de Salud-MINSA José Carlos Mariátegui y otros profesionales independientes. Esto se dio en el marco por el Día de la Madre.

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

1. Atender las necesidades de salud de los socios de la Cooperativa San Hilarión y de
2. la comunidad aledaña a la agencia Mariátegui - San Juan de Lurigancho.
3. Fidelizar a los socios y posicionar a la CAC-SH en el mercado financiero local.

Reafirmar nuestro compromiso de responsabilidad social cooperativa con la comunidad de San Juan de Lurigancho.

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA

El total de atenciones en esta 1ra Campaña de Salud Gratuita fueron 173 Los pacientes asistentes quedaron satisfechos con la atención recibida en las distintas especialidades que se ofrecieron.

ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ATENCIONES	PRESTADORA DEL SERVICIO
1. Medicina General	45	Clínica Villa Salud
2. Análisis Clínico	23	Clínica Villa Salud
3. Podología	33	Independiente
4. Fisioterapia	53	Independiente
5. Vacunas	19	Centro de Salud – José Carlos Mariátegui
TOTAL ATENCIONES	173	





El presidente del Comité de Previsión Social, Sr. Segundo Floríndez Chimoven, hace entrega de un presente a las pacientes que se atienden en la Campaña de Salud. Las personas que asistieron tuvieron la opción de atenderse en más de una especialidad o servicio que se brindó, quedando complacidas con los servicios.

3. CAMPAÑA DE SALUD AGENCIA PRINCIPAL POR EL 39° ANIVERSARIO DE LA CAC-SH

En el marco del 39° Aniversario de la CAC San Hilarión, se realizó la Campaña Descentralizada en la agencia Principal, exactamente en el parque del frontis de la Capilla Nuestra Señora de la Asunción. La fecha, el 19 de octubre del 2024, se ofrecieron 6 especialidades de salud.

Nuevamente, nuestra aliada estratégica, la Clínica Villa Salud, nos ofreció a su plana de profesionales en la salud, en tres especialidades como se observa en el cuadro, en tanto que se contrató a otras tres especialidades de mayor demanda de nuestros socios pacientes.

OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

1. Prestar servicios de consulta médica gratuita y otros afines a los socios y vecinos de SJL como expresión de responsabilidad social cooperativa.
2. Aportar en la imagen y posicionamiento institucional para el crecimiento de la afiliación, la fidelización y habilidad de los socios.

RESULTADOS DE LA CAMPAÑA

Tuvimos como registro a 106 atenciones en las diversas especialidades, atendidas en 6 horas corridas de 10 a.m. a 4 p.m. Los servicios que presentamos fueron:

ESPECIALIDAD	NÚMERO DE ATENCIONES	PRESTADORA DEL SERVICIO
1. Medicina General	17	Clínica Villa Salud
2. Análisis Clínico	9	Clínica Villa Salud
3. Podología	21	Independiente
4. Fisioterapia	17	Independiente
5. Odontología	10	Clínica Villa Salud
6. Optometría	32	Independiente
TOTAL ATENCIONES	106	



SOCIOS SE BENEFICIARON DE LA CAMPAÑA DE SALUD GRATUITA



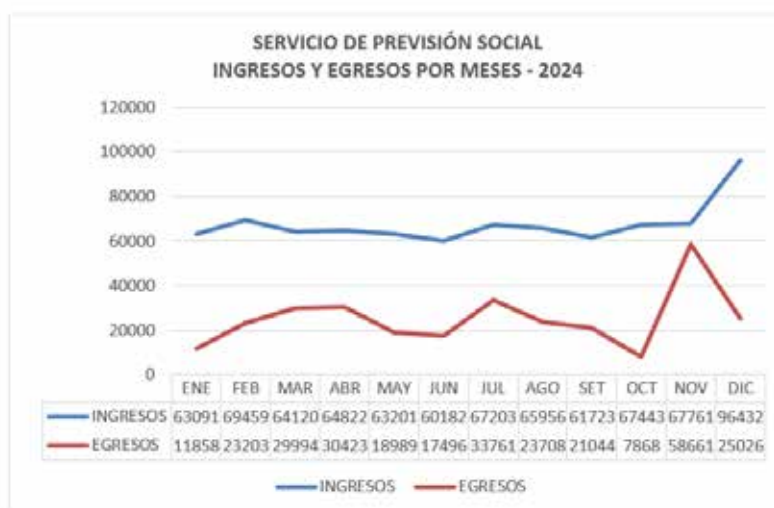
COMITE DE PREVISION SOCIAL

4. INDICADORES DEL SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Flujo mensual de ingresos y egresos del Fondo de Previsión Social

En la tabla que sigue, podemos apreciar los ingresos y egresos del fondo de Previsión Social, correspondiente al periodo enero-diciembre 2024. En ingresos destaca el mes de diciembre con 96,432.34 soles como la más alta. En los egresos es el mes de noviembre donde se registra el mayor monto con 58,661.47 soles

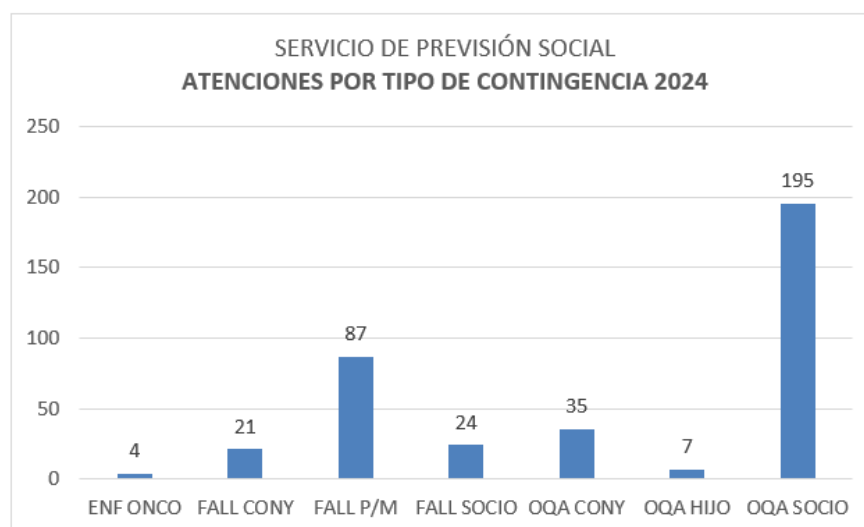
SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL INGRESOS Y EGRESOS POR MESES - 2024		
MES	INGRESOS	EGRESOS
ENERO	63,091.20	-11,858.27
FEBRERO	69,459.35	-23,203.18
MARZO	64,119.77	-29,994.37
ABRIL	64,821.72	-30,423.41
MAYO	63,201.44	-18,988.72
JUNIO	60,182.47	-17,495.72
JULIO	67,203.07	-33,761.46
AGOSTO	65,955.56	-23,707.99
SEPTIEMBRE	61,723.13	-21,043.84
OCTUBRE	67,442.78	-7,868.15
NOVIEMBRE	67,760.74	-58,661.47
DICIEMBRE	96,432.34	-25,025.97
TOTAL	811,393.57	-302,032.55
SALDO	⇒	509,361.02



Atenciones por tipo de contingencia (oncológicos, accidentes, operaciones y fallecimientos)

Se puede observar que la recurrencia más frecuente son las operaciones quirúrgicas de los socios con más del 52.28% de casos, seguido de los fallecimientos de los padres/ madres de los mismos con un 23.32%. Las demás contingencias son menores al 10% cada una. En el cálculo se incluyen reevaluaciones de casos observados y denegados.

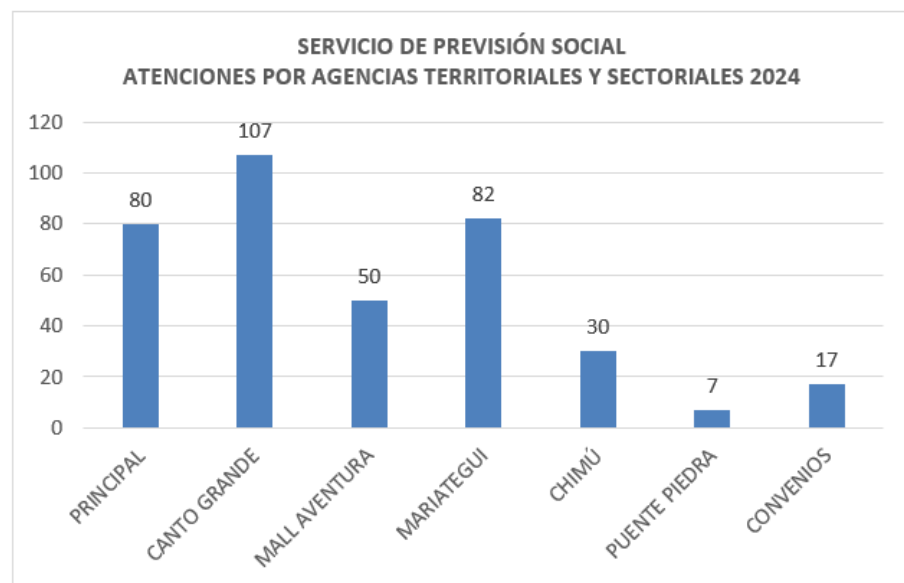
SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL ATENCIONES POR TIPO DE CONTINGENCIA 2024		
CONTINGENCIA	ATENCIONES	%
ENFERMEDAD ONCOLÓGICA	4	1.07
FALLECIMIENTO DE CÓNYUGE	21	5.63
FALLECIMIENTO DE PADRE/ MADRE	87	23.32
FALLECIMIENTO DE SOCIO	24	6.43
OPERACIÓN QUIRÚRGICA DE CÓNYUGE	35	9.38
OPERACIÓN QUIRÚRGICA DE HIJO	7	1.88
OPERACIÓN QUIRÚRGICA DE SOCIO	195	52.28
	373	100.00



Atenciones por agencias territoriales y sectoriales

El cuadro muestra el origen territorial y sectorial de las atenciones, donde destaca la agencia Canto Grande con el 21.45% de las atenciones. También se observa que las atenciones a socios que provienen de las agencias Principal y Mariátegui tienen alrededor del 21%. En tanto que el sector de Convenios y Puente Piedra están relegados, lo que plantea buscar su reversión.

SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL		
ATENCIONES POR AGENCIAS TERRITORIALES Y SECTORIALES 2024		
AGENCIAS	ATENCIONES	%
PRINCIPAL	80	21.45
CANTO GRANDE	107	28.69
MALL AVENTURA	50	13.40
MARIÁTEGUI	82	21.98
CHIMÚ	30	8.04
PUENTE PIEDRA	7	1.88
CONVENIOS	17	4.56
TOTAL	373	100.00



Atenciones por meses del servicio de Previsión Social

En el cuadro que sigue se describen la cantidad de resoluciones atendidas del servicio de Previsión Social. Año tras año, la frecuencia por meses no es cíclica. A lo largo del año, la recepción de las solicitudes es permanente, y la evaluación de las mismas se ha realizado una vez al mes en la mayoría de veces, dos en algunas y no hubo evaluación en octubre, debido a fuerza mayor.

SERVICIO DE PREVISIÓN SOCIAL ATENCIONES POR MESES 2024		
MES	ATENCIONES	%
ENERO	11	2.95
FEBRERO	25	6.70
MARZO	46	12.33
ABRIL	37	9.92
MAYO	32	8.58
JUNIO	21	5.63
JULIO	26	6.97
AGOSTO	38	10.19
SEPTIEMBRE	46	12.33
OCTUBRE	0	0.00
NOVIEMBRE	65	17.43
DICIEMBRE	26	6.97
TOTAL	373	100.00

20 MEMORIA
24 ANUAL

**MEMORIA ANUAL
DEL COMITÉ
ELECTORAL**

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL 2024 -2025



El Comité Electoral de la CACSH presenta el informe de gestión correspondiente al período abril 2024 – marzo 2025, en cumplimiento de nuestro Estatuto, el Reglamento General de Elecciones y en concordancia con la Ley General de Cooperativas. Este informe detalla las actividades ejecutadas durante el presente ejercicio.

COMITÉ ELECTORAL (INSTALACIÓN INICIAL)

PRESIDENTA: Rosa Cipriano Basilio

VICEPRESIDENTA: Lourdes Isabel Martínez Gallardo de Chugden

SECRETARIA: Alcida Caruajulca Bravo

SUPLENTE: Genoveva Chávez Solórzano

El Comité Electoral se instaló el 30 de marzo de 2024, dando inicio formal a sus funciones. Sin embargo, en diciembre de 2024, la Sra. Rosa Cipriano Basilio presentó su carta de renuncia irrevocable. Ante esta situación en sesión extraordinaria N°12-2024, fue necesario reinstalar el Comité e invitar a la suplente correspondiente para dar continuidad a nuestras funciones. La nueva conformación

quedó de la siguiente manera.

COMITÉ ELECTORAL (REINSTALACIÓN)

PRESIDENTA: Lourdes Isabel Martínez Gallardo de Chugden

VICEPRESIDENTA: Genoveva Chávez Solórzano

SECRETARIA: Alcida Caruajulca Bravo

OBJETIVO GENERAL

Nuestro principal objetivo es promover y garantizar el ejercicio de la democracia cooperativa. Para ello, fomentamos el compromiso, el espíritu de servicio, el conocimiento técnico y la experiencia, integrándolos de manera colaborativa en todos nuestros procesos.

Buscamos asegurar que la elección de delegados y directivos se realice de manera democrática y transparente, garantizando el acceso equitativo a la información. De este modo, fortalecemos la institucionalidad y la gobernabilidad de nuestra Cooperativa San Hilarión.

Asimismo, nos proponemos reformar las normativas para optimizar los procesos electorales y seguir impulsando las elecciones virtuales. Este mecanismo facilita la participación de los socios, permitiéndoles elegir a sus representantes de manera práctica, accesible y segura, contribuyendo así a la modernización y fortalecimiento de nuestra cooperativa.

CONVOCATORIA

A lo largo del año, hemos trabajado en el cumplimiento de nuestro plan de trabajo, organizando los procesos electorales tanto para delegados como para directivos. En este contexto, los reglamentos han sido fundamentales para el desarrollo del proceso electoral, contando con el respaldo de la ONPE, que recomendó la reforma del Reglamento General para mejorar y fortalecer los procedimientos.

Uno de los proyectos clave del Comité fue la implementación de un período de seis meses para el funcionamiento del proceso electoral, permitiendo así la correcta organización de las elecciones de delegados y directivos de la cooperativa.

Además, se han precisado, ampliado y ajustado procedimientos para garantizar la adecuada participación del Comité Electoral y de los postulantes en los comicios. Para asegurar unas elecciones transparentes y justas, los candidatos deben cumplir con ciertos requisitos, entre ellos:

- Cumplir con las normas, reglamentos y estatuto de la cooperativa.
- Implementar las recomendaciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) respecto a la idoneidad moral.

Tras la revisión de normativas, presupuesto y coordinación con los órganos asociativos y ejecutivos de nuestra cooperativa, se procedió a la planificación de las actividades electorales.

La planificación se estructuró mediante un cronograma electoral, el cual fue presentado al Consejo de Administración para aprobación la convocatoria a los procesos electorales. Esto permitió garantizar la transparencia y el adecuado desarrollo de los comicios.

Para fomentar la participación de los socios, se llevó a cabo una convocatoria amplia, asegurando que todos los socios hábiles pudieran ejercer su derecho al voto. Se implementaron diversas estrategias de comunicación, tales como:

- Rondas de llamadas telefónicas dirigidas a los socios habilitados.
- Mensajes de WhatsApp con información sobre el proceso electoral.
- Difusión en todos los canales virtuales de la cooperativa.

En este sentido, se estableció que las elecciones de delegados se llevarán a cabo del 22 al 24 de febrero del presente año, garantizando así un proceso participativo, ordenado y conforme a las normativas establecidas.

CRONOGRAMA ELECTORAL 2025

• Lunes, 02 de diciembre 2024	Inicio de reparto de volantes, afiches y preinscripción de socio a delegados elecciones 2025 -2026 en sus respectivas agencias.
• Lunes, 13 de enero 2025	Publicación del padrón Electoral en las agencias y en la página web de la Cooperativa.
• Miércoles, 15 de enero 2025 al viernes, 31 de enero 2025	Recepción de solicitudes para la inscripción de candidatos en sus respectivas agencias
• Lunes, 03 de febrero 2025	Publicación preliminar de solicitudes de precandidatos a delegados.
• Martes, 04 de febrero 2025 al martes, 11 de febrero 2025	Recepción de solicitudes de TACHAS
• Viernes, 07 de febrero 2025 al miércoles, 12 de febrero 2025	Resoluciones sobre solicitudes de TACHAS a candidatos a delegados
• Jueves, 13 de febrero del 2025	Publicación definitiva candidatos Aptos 2025.
• Viernes, 14 de febrero al viernes, 21 de febrero 2025	Inicio y culminación de campaña electoral de los propios candidatos.
• Sábado 22, domingo 23 y lunes, 24 febrero del 2025	Elecciones Electorales 2025-2026 Virtual y presencial de delegados ELECCIONES PRESENCIALES: Inicia y culmina: sábado 22 de febrero al lunes 24 de febrero en horario de oficina. ELECCIONES VIRTUALES: Inicia y culmina: desde las 00:00 horas del sábado 22 de febrero hasta las 23:59 horas del 24 de febrero del 2025.
• Martes, 25 de febrero 2025	Difusión de resultados Electorales 2025 via Facebook de la Cooperativa "San Hilarión" y en sus respectivas agencias.
• Viernes, 07 de marzo 2025	Juramentación y acreditación de delegados Electorales.

PROMOTORAS Y DIFUSIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES

Durante el mes de diciembre, las promotoras desempeñaron un papel clave en la difusión del proceso electoral, además de colaborar con los delegados en la entrega del bolso navideño a los socios. Su principal función fue informar a los socios sobre las inscripciones para postular como delegados y sobre las elecciones programadas para febrero. De esta manera, su trabajo se enfocó en la preinscripción de los postulantes.

En los meses siguientes, la difusión del proceso electoral continuó sin la participación de las promotoras, pero con el apoyo de otras áreas de la cooperativa. Para

ello, se realizó una coordinación previa con la Gerencia General, lo que permitió que cada gerente de agencia colaborara con su personal para informar a los socios sobre la importancia de su participación en las elecciones de delegados.

Gracias a estas acciones, se logró una mayor difusión del proceso electoral, promoviendo la participación activa de los socios y fortaleciendo la transparencia del proceso.

PADRÓN DE SOCIOS HÁBILES

Como parte del proceso electoral, se avanzó con la convocatoria, incentivando la habilitación de los socios hasta el **31 de diciembre de 2024**. Además, en coordinación con la Gerencia General, se gestionó la producción del material necesario para la convocatoria, asignando las responsabilidades correspondientes a la unidad de Marketing y Servicios Generales.

Al revisar el padrón de socios hábiles, se identificó que un número significativo de socios no figuraba en el registro. Esto se debió a disposiciones de la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)**, que generaron dificultades relacionadas con el encaje durante el año 2024, impactando directamente la base de socios habilitados.

Ante esta situación, se solicitó la actualización del registro para incluir a los socios afectados por esta medida, garantizando así su participación en el proceso electoral y asegurando su derecho al voto.

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE POSTULANTES A DELEGADOS

En el proceso de inscripción, se registraron **42 carpetas de postulantes**, de las cuales solo 22 fueron consideradas aptas. Debido a esta situación, no se logró cubrir todas las vacantes requeridos para la renovación del tercio de delegados para el periodo marzo 2025 a febrero 2028.

A pesar de ello, el proceso electoral se desarrolló de manera transparente y sin objeciones, ya que **no se presentó ninguna tacha** por parte de los socios.

JORNADA ELECTORAL

El Comité Electoral llevó a cabo un arduo trabajo durante el proceso electoral, especialmente en los días de votación, del 22 al 24 de febrero. Con compromiso, responsabilidad y entusiasmo, el equipo desempeñó sus funciones asegurando un proceso ordenado y participativo. Durante este periodo, se atendieron consultas e inquietudes de los socios, garantizando la transparencia y eficiencia del proceso electoral. Gracias a la dedicación y perseverancia del equipo, se logró concluir con éxito la jornada electoral, fortaleciendo así la democracia en nuestra cooperativa.

Una vez finalizado el proceso electoral, el Comité Electoral recibió el informe referente al servicio de consultoría para la gestión y soporte del sistema de votación en línea de INCOOP, en relación con las elecciones realizadas del 22 al 24 de febrero del presente año. Dicho informe abarcó la participación de los socios hábiles hasta el 31 de diciembre de 2024.

PADRÓN TOTAL DE SOCIOS	NRO DE VOTANTES	VOTOS NO EMITIDOS	% PARTICIPACION
6,784	2,781	4,003	41%

Tras la finalización de las elecciones, se ha registrado e ingresado a los delegados electos para el período comprendido entre marzo de 2025 y febrero de 2028, estableciendo la relación correspondiente con la duración de mandato de cada uno.

ELECCIONES A DELEGADOS 2025

CANDIDATOS - AGENCIA PRINCIPAL	VOTOS	%
LUIS DE GARCIA ELENA	131	11.5%
USCA CERVANTES MARIA JULIA	127	11.1%
CRUZ TORALVA ORLANDO ROBIN	94	8.2%
VASCONZUELO CHICO DE NUÑEZ ELIZABETH ADACELIA	90	7.9%
MEZA QUISPE EDUARDO ALEJANDRO	45	3.9%
VOTOS EN BLANCO	73	6.4%
VOTOS NO EMITIDOS	583	51.0%
TOTAL	1,143	100%

CANDIDATOS - AGENCIA CANTO GRANDE	VOTOS	%
OSCCO NUÑEZ MIRIAM MARLET	119	7.0%
CAMPOS VEGA ARMINDA	114	6.7%
LLANTIRHUAY ALMENDRADES GLADYS	106	6.2%
SIERRALTA PALOMINO DINA ADELA	94	5.5%
PALOMINO CHUQUIRAY VICTOR ANTONIO	67	3.9%
HUAMAN TAPAHUASCO OSCAR	66	3.9%
CAMARENA COLQUICHAGUA VICTOR WILDER	53	3.1%
VOTOS EN BLANCO	165	9.7%
VOTOS NO EMITIDOS	917	53.9%
TOTAL	1,701	100%

CANDIDATOS - AGENCIA MALL AVENTURA	VOTOS	%
PACHECO CONTRERAS MODESTA	304	17.7%
CONTRERAS SANDOVAL LUCIO	96	5.6%
BUSTAMANTE AGUIRRE JAVIER LUIS	58	3.4%
VOTOS EN BLANCO	128	7.5%
VOTOS NO EMITIDOS	1,132	65.9%
TOTAL	1,718	100%

CANDIDATOS - AGENCIA MARIATEGUI	VOTOS	%
FRANCISCO MEZA DANIEL FEDERICO	204	18.2%
OVIEDO CRUZ JULIA	160	8.2%
VOTOS EN BLANCO	87	7.7%
VOTOS NO EMITIDOS	672	59.8%
TOTAL	1,123	100%

CANDIDATOS - AGENCIA CHIMU	VOTOS	%
CARO CENTENO EDELMIRA ANGELICA	76	10.0%
FRANCO PAYANO EDGARDO ROMAN	39	5.1%
CABELLO DOMINGUEZ ROSA SILVIA	31	4.1%
COTILLO GARRO SILVIA MERCEDES	27	3.6%
VOTOS EN BLANCO	63	8.3%
VOTOS NO EMITIDOS	522	68.9%
TOTAL	758	100%

CANDIDATOS - AGENCIA PUENTA PIEDRA	VOTOS	%
BAUTISTA ORE DE MARTINEZ FLOR DE MARIA	106	31.1%
SURCO URBANO JOSE ALBERTO	28	8.2%
VOTOS EN BLANCO	30	8.8%
VOTOS NO EMITIDOS	177	51.9%
TOTAL	341	100%

RELACIÓN DE DELEGADOS PERIODO MARZO 2025 FEBRERO 2028

N°		AÑO INICIO	AÑO FINAL	PERIODO RESTANTE	AGENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	1° TERCIO - 3 AÑOS DE GESTIÓN	mar-25	feb-28	3 años	PRINCIPAL	CRUZ TORALVA ORLANDO ROBIN	09665437
2		mar-25	feb-28	3 años		LUIS DE GARCIA ELENA	09087376
3		mar-25	feb-28	3 años		MEZA QUISPE EDUARDO ALEJANDRO	09327031
4		mar-25	feb-28	3 años		USCA CERVANTES MARIA JULIA	09325769
5		mar-25	feb-28	3 años		VASCONZUELO CHICO DE NUÑEZ ELIZABETH ADACELIA	09329010
6		mar-25	feb-28	3 años	CANTO GRANDE	CAMARENA COLQUICHAGUA VICTOR WILDER	08280042
7		mar-25	feb-28	3 años		CAMPOS VEGA ARMINDA	09662470
8		mar-25	feb-28	3 años		HUAMAN TAPAHUASCO OSCAR	08018812
9		mar-25	feb-28	3 años		LLANTIRHUAY ALMENDRADES GLADYS	43200324
10		mar-25	feb-28	3 años		OSCCO NUÑEZ MIRIAM MARLET	10118067
11		mar-25	feb-28	3 años		PALOMINO CHUQUIRAY VICTOR ANTONIO	06246126
12		mar-25	feb-28	3 años		SIERRALTA PALOMINO DINA ADELA	08315657
13		mar-25	feb-28	3 años	MALL AVENTURA	BUSTAMANTE AGUIRRE JAVIER LUIS	09572471
14		mar-25	feb-28	3 años		CONTRERAS SANDOVAL LUCIO	09218013
15		mar-25	feb-28	3 años	MARIATEGUI	PACHECO CONTRERAS MODESTA	09246447
16		mar-25	feb-28	3 años		FRANCISCO MEZA DANIEL FEDERICO	42874002
17		mar-25	feb-28	3 años	CHIMU	OVIEDO CRUZ JULIA	20991896
18		mar-25	feb-28	3 años		CABELLO DOMINGUEZ ROSA SILVIA	10370680
19		mar-25	feb-28	3 años		CARO CENTENO EDELMIRA ANGELICA	07064236
20		mar-25	feb-28	3 años		COTILLO GARRO SILVIA MERCEDES	10132521
21		mar-25	feb-28	3 años		FRANCO PAYANO EDGARDO ROMAN	09384950
22		mar-25	feb-28	3 años	PUENTE PIEDRA	BAUTISTA ORE DE MARTINEZ FLOR DE MARIA	41889383

ELECCIONES A DIRECTIVOS 2025

VACANTES DE DIRECTIVOS POR CONSEJOS Y COMITÉS

En la **Asamblea General de Delegados**, se llevará a cabo la renovación del tercio de los integrantes de los consejos y comités, considerando las siguientes vacantes:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	VACANTES POR DIRECTIVOS	PERIODO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2 TITULARES	3 AÑOS
	2 SUPLENTE	1 AÑO
CONSEJO DE VIGILANCIA	1 TITULAR	3 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ DE EDUCACIÓN	1 TITULAR	2 AÑOS
	1 SUPLENTE	1 AÑO
COMITÉ ELECTORAL	1 TITULAR	3 AÑOS
	1 TITULAR	1 AÑO
	1 SUPLENTE	1 AÑO

AGRADECIMIENTO DEL COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral expresa su más sincero agradecimiento a los delegados, directivos, gerencia general y ejecutivos de nuestra cooperativa por el apoyo brindado en el cumplimiento de nuestra responsabilidad. Los invitamos a renovar juntos el compromiso de trabajo en beneficio de nuestra cooperativa.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento al equipo de Marketing y al personal de las agencias por su valioso respaldo. Gracias a Dios y al esfuerzo de todo el equipo del Comité Electoral, hemos llevado a cabo nuestras labores con entusiasmo y dedicación en este evento tan significativo.

Atentamente,
Comité Electoral

20 MEMORIA
24 ANUAL

**MEMORIA ANUAL
DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA**

Consejo de Vigilancia

Presentación

De acuerdo con las disposiciones estatutarias y en concordancia con la ley general de cooperativas, cumpla con someter a consideración de esta Asamblea General Ordinaria de delegados, la Memoria Anual del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024.

La labor del Consejo de Vigilancia, tal como lo establece el Estatuto de la Cooperativa, ha estado centrado en supervisar y controlar conforme el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo de Administración, el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley General de Cooperativas, las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), así como supervisar las labores de la Gerencia General y los distintos organismos que componen nuestra cooperativa.

Con la finalidad de cumplir con nuestra labor de supervisión y control, hemos trabajado en estrecha coordinación con la Unidad de Auditoría Interna de la Cooperativa y nos hemos centrado prioritariamente en el cumplimiento del programa presentado ante la Asamblea General al inicio de nuestro encargo; lográndose como resultado de este trabajo conjunto, una atención más directa y oportuna a la problemática de la Cooperativa.

Hemos puesto especial cuidado en que la cooperativa mantenga un nivel de provisiones adecuado para cubrir las posibles contingencias que puedan derivarse de la cartera de créditos, ciñéndonos estrictamente a los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS) en su visita de inspección.

I. Consejo de Vigilancia

a) Conformación

El Acta de instalación, se realizó en sesión de fecha 26 de marzo de 2024, en donde el Consejo de Vigilancia quedo conformado de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente del Consejo de Vigilancia**
Regina Aguirre Flores
- ✓ **Vicepresidente del Consejo de Vigilancia**
Isidoro Vilca Aquino
- ✓ **Secretario del Consejo de Vigilancia**
José Alberto Surco Urbano

Con fecha 30 de agosto del 2024, el Vice Presidente del Consejo de Vigilancia, Sr. Isidoro Gregorio Vilca Aquino, renuncia al cargo de directivo del Consejo de Vigilancia. Posteriormente se convocó al suplente del Consejo de Vigilancia Srta. Jenny Lourdes Espinoza Rojas, para integrar el cuadro directivo, quedando conformado de la siguiente manera:

Consejo de Vigilancia

Cuadro directivo del Consejo de Vigilancia



Presidenta del Consejo de Vigilancia
Regina Aguirre Flores



Vicepresidenta del Consejo de Vigilancia
Jenny Espinoza Rojas



Secretario del Consejo de Vigilancia
José Alberto Surco Urbano

Asimismo, se contó con una egresada de Ingeniería con el cargo de Analista del Consejo de Vigilancia Sra. Leya Ochoa Sobrino quien apoyo al Consejo de Vigilancia en la realización de nuestras sesiones, control de acuerdos, atención de directivos, seguimiento de requerimientos, emisión de informes. Hasta el 30.06.2024 fecha que culmino su contrato, no habiendo tenido su remplazo hasta ocho meses después.

Consejo de Vigilancia

b) Sesiones realizadas

El Consejo de Vigilancia, como órgano fiscalizador y en mérito a las atribuciones y obligaciones, según Art. 37 del Estatuto, ha realizado las siguientes sesiones, con asistencia plena de todos sus miembros directivos de este Consejo.

- 12 sesiones Ordinarias
- 16 sesiones Extraordinarias

c) Ejecución Presupuestaria

Mediante el Reglamento de Autocontrol Cooperativo D.S. N° 004-91-TR, el presupuesto del Consejo de Vigilancia fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 24 de marzo de 2024, lo cual damos a conocer sus gastos ejecutados de nuestro Consejo. el cual damos a conocer a continuación:

GASTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA 2024									
MES	REFRIGERIO			MOVILIDAD			CAPACITACIÓN		
	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Presupuestado	Ejecutado	Variación
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
ENERO	500.00	514.00	(14.00)	250.00	127.00	123.00	500.00	0.00	500.00
FEBRERO	500.00	517.53	(17.53)	250.00	190.00	60.00	500.00	0.00	500.00
MARZO	500.00	170.40	329.60	250.00	10.00	240.00	500.00	0.00	500.00
ABRIL	500.00	84.10	415.90	250.00	78.00	172.00	500.00	0.00	500.00
MAYO	500.00	379.30	120.70	250.00	20.00	230.00	500.00	0.00	500.00
JUNIO	250.00	121.90	128.10	100.00	110.00	(10.00)	500.00	0.00	500.00
JULIO	150.00	0.00	150.00	100.00	5.00	95.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	150.00	133.60	16.40	100.00	60.00	40.00	0.00	0.00	0.00
SEPTIEMBRE	150.00	117.20	32.80	100.00	96.00	4.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	150.00	149.00	1.00	100.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00
NOVIEMBRE	150.00	170.40	(20.40)	100.00	16.00	84.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	150.00	475.60	(325.60)	100.00	68.00	32.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,650.00	2,833.03	816.97	1,950.00	830.00	1,120.00	3,000.00	0.00	3,000.00

Asimismo, debemos mencionar que el presupuesto del Consejo de Vigilancia que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de marzo del 2024 fue reducido a partir del mes de junio, dicha reducción obedece al Presupuesto Actualizado 2024 aprobado por el Consejo de Administración en su Sesión Extraordinaria N° 14-2024 del 18.07.2024.

II. Unidad de Auditoría Interna

a) Conformación

Para el periodo 2024, la Unidad de Auditoría Interna – UAI, conto con tres (03) colaboradores: un (01) Jefe de Auditoría Interna, y dos (02) Analistas de Auditoría. Asimismo, se contó con un Analista del Consejo de Vigilancia a medio tiempo para que apoye en temas regulatorios y visitas de campo. A continuación, se indica la relación del personal que conformo la Unidad de Auditoría Interna, siendo como sigue:

Apellidos y Nombres	Cargo	Profesión	Experiencia Auditoría
Ramest Antonio Lengua Arteaga	Jefe de Auditoría Interna	Contador Público Colegiado	22 años
Bolívar Alejandro Rocio Soledad	Analista de Auditoría	Contador Público Colegiado	05 años
Luis Armando Sigueñas Grozzo	Analista de Auditoría	Bachiller	14 años
Leya Nataly Ochoa Sobrino	Analista Consejo de Vigilancia	Egresada	04 años

Consejo de Vigilancia

No obstante, debido a la reducción presupuestaria para la UAI, se tuvo que reducir el personal a dos (02) colaboradores, hasta el cierre del ejercicio 2024, quedando como sigue:

Apellidos y Nombres	Cargo	Profesión, Certificación y Grados	Experiencia Auditoria
Ramest A. Lengua Arteaga	Jefe de Auditoria Interna	Contador Público Colegiado CPC. CAI. Perito Contable COSO, ISO 9001, Candidato Maestría en Auditoria Empresarial Mg ©	20 años
Rocio S. Bolivar Alejandro	Analista de Auditoria	Contador Público CP. Egresada Maestría en Finanzas, Diplomados y Especializaciones en Auditoria Interna.	06 años

b) Plan Anual de Trabajo de la UAI

El Plan Anual de Trabajo (PAT) de Auditoría Interna del año 2024 fue aprobado por el Consejo de Vigilancia, en Sesión Extraordinaria N° 24-2023 de fecha 29 de diciembre del 2023 en cumplimiento del Artículo 18° de la Resolución SBS N° 1298-2022, el mismo que fue presentado simultáneamente a la Superintendencia de Banca y Seguros y al Consejo de administración.

c) Actividades de Control

Entre las principales acciones de control ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna bajo supervisión del Consejo de Vigilancia durante el periodo 2024 y, alcanzadas oportunamente al Consejo de Administración y a la SBS, fueron las siguientes:

N°	Actividad	Actividad de Control (*)	Fecha de Presentación
1	Programada	Informe N°01-2024 Evaluación y Valorización de Inversiones de entidades financieras	31.01.2024
2	Programada	Evaluación N°02-2024 de Limites Globales e Individuales	31.01.2024
3	Programada	Informe N°03-2024 Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y de F/T.	07.02.2024
4	Programada	Informe N°04-2024 Evaluación de Controles Operativos, Administrativos y Seguridad	09.02.2024
5	Programada	Informe N°05-2024 Evaluación sobre idoneidad moral de Directivos al 31.12.2023	15.01.2024
6	Programada	Informe N°06-2024 Verificación del Cumplimiento de los Acuerdos de la Asamblea General, Consejos y Comités 2023	22.03.2024
7	Programada	Informe N°07-2024 Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los Estados Financieros	22.03.2024
8	Programada	Informe N°08-2024 Evaluación de Recuperaciones y Cobranza Judicial	16.04.2024
9	Programada	Informe N°09-2024 Veeduría de la Asamblea General de delegados y del Proceso Electoral 2024	22.04.2024
10	No Programada	Informe N°10-2024 Verificación del Grado de Avance de la Nueva Sede Puente Piedra 2024	26.04.2024
11	Programada	Informe N°11-2024 Evaluación del Cumplimiento de Políticas del Proceso Crediticio, clasificación del Deudor, Registro Contable y Cálculo de Provisiones al I Trimestre 2024	20.05.2024
12	Programada	Informe N°12-2024 Evaluación del Cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna, Auditores Externos y por la SBS al I Trimestre del 2024	17.05.2024
13	Programada	Informe N°13-2024 Informe sobre el Grado de Avance del Plan Anual de Trabajo de la UAI al I Trimestre del 2024	20.05.2024
14	Programada	Informe N°14-2024 Evaluación de Controles Operativos, Administrativos y Seguridad	01.07.2024
15	No Programada	Informe N°15-2024 Sobre la situación crediticia de los delegados al 30.04.2024	01.08.2024
16	Programada	Informe N°16-2024 Evaluación de la Gestión de Riesgos Crediticio	31.07.2024
17	Programada	Informe N°17-2024 Evaluación del Cumplimiento de Políticas del Proceso Crediticio, clasificación del Deudor, Registro Contable y Cálculo de Provisiones al I Trimestre 2024	31.07.2024
18	Programada	Informe N°18-2024 Evaluación de Propuestas de Sociedades de Auditoría Externas para el ejercicio 2024.	17.08.2024

Consejo de Vigilancia

N°	Actividad	Actividad de Control (*)	Fecha de Presentación
19	Programada	Informe N°19-2024 Evaluación del Cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna, Auditores Externos y por la SBS al II Trimestre del 2024	30.08.2024
20	Programada	Informe N°20-2024 Evaluación sobre idoneidad moral de Directivos y principales Funcionarios	22.08.2024
21	Programada	Informe N°21-2024 Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los Estados Financieros	23.08.2024
22	Programada	Informe N°22-2024 Sobre el Grado de Avance del Plan Anual de Trabajo de la UAI al II Trimestre del 2024 incluye modificación del PAT 2024	30.08.2024
23	No Programada	Informe N°023-2024-CV Informe de Opinión del Consejo de Vigilancia	31.08.2024
24	Programada	Informe N°24-2024 Evaluación de Seguimiento de los acuerdos del consejo de vigilancia	13.08.2024
25	No programada	Informe N°25-2024-CV Informe de Opinión de Proveedores Significativos elaborado por el Consejo de vigilancia	31.08.2024
26	Programada	Informe N°26-2024 UAI Evaluación del cumplimiento de políticas del proceso crediticio, clasificación del deudor, Registro contable y cálculo de provisiones al III – Trimestre 2024	19.11.2024
27	Programada	Informe N°27-2024 UAI Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los estados financieros	29.11.2024
28	Programada	Informe N°28-2024 UAI Evaluación del seguimiento a las recomendaciones de los entes de control III – Trimestre 2024	20.11.2024
29	Programada	Informe N°29-2024 UAI Evaluación del Grado de Avance de la Gestión Integral de Riesgos	20.11.2024
30	Programada	Informe N°30-2024 UAI Evaluación Interna de Calidad de Auditoría interna	20.11.2024
31	Programada	Informe N°31-2024 UAI Elaboración de Plan Anual de Trabajo UAI 2025	20.11.2024
32	Programada	Informe N°32-2024 UAI Evaluación sobre el Grado de Avance del Plan Anual de Trabajo de la UAI al II Trimestre del 2024	02.12.2024
33	Programada	Informe N°33-2023 UAI Evaluación del Sistema de Control Interno ultimo 30.12.2024	30.12.2024
34	No programada	Informe N°034-2024 CV Seguimiento de los acuerdos del Consejo de Vigilancia	30.12.2024
35	Programada	Informe N°35-2023 UAI Evaluación de la Gestión de Cumplimiento Normativo	30.12.2024
36	Programada	Informe N°36-2024 UAI Evaluación Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo_	30.12.2024
37	Programada	Informe N°37-2024 UAI Seguimiento de Recomendaciones IV Trimestre 2024	25.02.2024
38	Programada	Informe N°38-2024 UAI Evaluación de Riesgo Crediticio y Cartera 31.12.2024	25.02.2024
39	Programada	Informe N°39-2024 UAI Evaluación de Seguimiento de los Acuerdos del Consejo de Vigilancia	25.02.2024
40	Programada	Informe N°40-2024 UAI Grado de Avance del Plan Anual de Trabajo de la UAI al IV Trimestre del 2024	25.02.2024

(*) Adicional a los informes se han reportado alertas tempranas

La Unidad de Auditoría Interna al IV Trimestre del 2024 realizó cuarenta (40) Actividades de Control, las cuales treinta y seis (36) fueron programadas en nuestro Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2024. Y cuatro (04) fueron actividades no programadas, los cuales fueron encargos de los Consejos y fueron presentados en los plazos establecidos, lo cual denota que no solo se cumplió con el Plan anual de trabajo, sino también se cumplieron con todos los encargos. No obstante, en vista de falta de personal esta Unidad de Auditoría Interna, se viene realizando actividades y tareas de la UAI fuera del horario de trabajo.

d) Limitaciones al alcance

Durante el periodo 2024, el Consejo de Vigilancia y la Unidad de Auditoría Interna, especialmente esta última, tuvieron limitaciones en la realización de las Actividades de Control. Esto se dio durante la atención de requerimiento de información y sustento de operaciones, donde las Áreas auditadas incumplieron con la entrega de información, teniendo como ejemplo algunas que se muestran a continuación:

Consejo de Vigilancia

Nº Informe	Actividad de Control	Responsable	Causa de la Limitación	Fecha de Corte
11-2024	Evaluación del Cumplimiento de Políticas del Proceso Crediticio, clasificación del Deudor, Registro Contable y Cálculo de Provisiones al I Trimestre 2024	Unidad de Riesgos y Contabilidad	Requerimiento de Información No Atendido	31.03.2024
16-2024	Evaluación de la Gestión de Riesgos Crediticios al 31.05.2024	Unidad de Riesgos	Requerimiento de Información Atendido Parcialmente	30.05.2024
21-2024	Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los Estados Financieros al 30.06.2024.	Contabilidad	Requerimiento de Información Atendido Parcialmente	30.06.2024
33-2024	Evaluación del Sistema de Control Interno Al 30.11.2024.	Oficial de Cumplimiento	Requerimiento de Información No Atendido	30.11.2024
01-2025	Evaluación sobre idoneidad moral de Directivos y principales funcionarios al 31.12.2024	Jefe de Unidad de Talento Humano	Requerimiento de Información No Atendido	31.12.2024
03-2025	Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo –SPLAFT al 31.12.2024	Oficial de Cumplimiento	Requerimiento de Información No Atendido	31.12.2024
14-2025	Evaluación y valoración de inversiones de Entidades Financieras y su control de Provisiones al 31 de diciembre del 2024	Contabilidad y Operaciones	Requerimiento de Información No Atendido	31.12.2024

e) Reconocimiento de la Unidad de Auditoría Interna

La Firma Rejas Alva & Asociados SC, miembro de ALLIOTT GROUP Internacional, ha realizado la Evaluación Externa de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna para la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión**, en el desarrollo de su primera evaluación externa de la calidad de la Unidad de Auditoría Interna en el marco de lo establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP en la Resolución SBS N° 1298-2022 y su Circular SBS N° G-161-2012 y por el Instituto de Auditores Internos (IIA) sobre las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Nuestra evaluación comprendió la revisión integral de la Unidad de Auditoría Interna de San Hilarión realizándose para ello:

- ✓ Revisión del Reglamento, Políticas, Manuales y Procedimientos de la Unidad de AI.
- ✓ Desarrollo de encuestas y/o entrevistas con personal clave de la organización: algunas Jefaturas, presidente del Consejo de Vigilancia y del personal de la UAI de San Hilarión.
- ✓ Revisión de la documentación relativa a una muestra seleccionada de papeles de trabajos de auditoría
- ✓ Verificación sobre el contenido y razonabilidad de los informes emitidos sobre una muestra
- ✓ Verificación de cumplimiento de principios y reglas de conducta MIPPAI.
- ✓ Cumplimiento de Plan Anual de Trabajo – PAT y elaboración adecuada del PAT del siguiente periodo
- ✓ Independencia y objetividad de sus actividades de control de sus informes
- ✓ Identificar oportunidades para mejorar el desempeño y los servicios de la función de auditoría interna.
- ✓ Otros procedimientos que consideramos necesarios para el cumplimiento de nuestra validación.

De acuerdo con las tres posibles calificaciones que se aplican a esta Evaluación Externa de la Calidad de la actividad de Auditoría Interna que son; "cumple generalmente", "cumple parcialmente" y "no cumple"; nuestra conclusión es que la Unidad de Auditoría Interna de San Hilarión dirigido por el CPC. CAI Ramest Antonio Lengua Arteaga **"Cumple Generalmente"** con las Normas Internacionales para la profesión de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos de Perú– IIA y normas aplicables de la SBS.

Consejo de Vigilancia

Además de la evaluación sobre el contenido y razonabilidad de los informes emitidos, cumplimiento de Plan Anual de Trabajo – PAT, cumplimiento de principios y reglas de conducta del MIPPAI de la SBS y las normativas de la Unidad de Auditoría Interna (Reglamento, Manual y Código de Ética), podemos concluir que el contenido de los mismo es óptimo y correcto, toda vez que recoge lo establecido Resolución SBS N° 1298-2022, Manual de Usuario Sistema de Reporte de Auditoría Interna SIRAI - Cooperativo versión 1.0 2020 y los estándares aprobados por la SBS, COSO y Marco Internacional de la Práctica Profesional de la Auditoría Interna MIPPAI del Instituto de Auditores del Perú y las buenas prácticas de control.

Este nivel de conformidad demuestra una clara atención y compromiso de operar respetando la Definición de la Profesión, Principios fundamentales de la Práctica Profesional de Auditoría Interna de las normativas aplicables de la SBS y sus acertadas evaluaciones y recomendaciones.

III. Sociedad de Auditoría Externa

a) Selección de la SOA

Es importante destacar que, dentro de las funciones y actividades realizadas por el Consejo de Vigilancia, es dar cumplimiento a la Resolución SBS. N° 1297-2022 Art. 4°, sobre el cual se llevó a efecto el proceso de selección para la contratación de la Sociedad Auditora Externa, la cual auditara los estados financieros de la cooperativa.

Donde nuestro Consejo de Vigilancia, envió al Consejo de Administración la terna de sociedades auditoras, para su elección correspondiente.

Dicha terna quedo conformada de la siguiente manera:

N°	Firmas
1	HUGO SALAS NOLASCO & ASOCIADOS SC.
2	AZAÑERO, LIZARRAGA Y ASOCIADOS SC.
3	CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

El Consejo de Administración, en Sesión Extraordinaria N° 17-2024 del 28.08.2024, selecciono a la Sociedad Auditora CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL para Auditar los Estados Financieros del ejercicio 2024.

b) Comentarios y observaciones

Se detalla las principales dieciocho (18) observaciones respecto a la **Evaluación del Sistema de Control Interno** que señalo la Sociedad Auditora Cabanillas Celis & Asociados que se presentan a continuación:

- GOBIERNO CORPORATIVO
- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN
- GESTIÓN DE LIQUIDEZ
- GESTIÓN DE CREDITOS
- ASPECTOS CONTABLES
- SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Consejo de Vigilancia

IV. Visita de Inspección de la Superintendencia de Banca, Seguros y Afps (SBS)

Como es de conocimiento las cooperativas de ahorro y crédito, entraron a ser supervisadas por la SBS el primero de enero del 2019 con la entrada en vigencia de la Ley N° 30822 (ley Coopac). Antes de ello estaban sujetas a la supervisión de la Fenacrep.

a) Resultado de Inspección

La SBS remite a la Coopac San Hilarión el Oficio N° 72458-2024-SBS, que es remitido al Consejo de Vigilancia en fecha 13.12.2024, este contiene el Informe de Inspección N° 00001-2024-DSCOOPC, se detallan los resultados de la evaluación efectuada entre el 03.09.2024 y el 22.10.2024. Se identificaron veintitrés (23) observaciones en las áreas examinadas, de las cuales la Superintendencia requiere la atención prioritaria del Consejo de Administración respecto a siete (07), que se trataran en el siguiente apartado de "Observaciones de Impacto". Las dieciséis (16) observaciones restantes requieren de la aplicación de medidas correctivas en los plazos establecidos por el ente de control.

b) Observaciones de impacto

Se debe indicar que, una vez terminada la visita de inspección, la SBS emitió un informe en diciembre del 2024, el cual arrojaba un resultado negativo de S/ 16,974,531.90 afectando los estados financieros y sobre todo las cuentas de patrimonio, en detrimento de los miles de asociados.

Considerando la SBS siete (07) puntos importantes que están relacionados al importe indicado, obtenido mediante una selección de una muestra, dejando pendiente un análisis total donde se podría observar una cantidad aún mayor, está pendiente verificar este hecho en un examen posterior.

Las siete (07) primeras observaciones de la Superintendencia que se señalan en el Oficio N° 72458-2024-SBS Informe de Inspección N° 00001-2024-DSCOOPC, se detallan a continuación:

1. Uso indebido del stock de provisiones voluntarias por reasignación S/ 10,920,405.00
2. Reconocimiento indebido de ingresos por pagos realizados mediante la transferencia de aportes S/ 2,902,670.96
3. Aportes financiados a través de créditos mediante la figura de encaje S/ 1,647,426.36
4. Indebido reconocimiento de ingresos por operaciones de créditos ampliados S/ 417,744.57
5. Saldos del patrimonio autónomo de seguro de crédito no se registran separados de la contabilidad de la cooperativa.
6. Créditos refinanciados no reportados por la Coopac como tal S/ 272,602.46
7. Inadecuadas practicas crediticias a través de cambios en cronogramas o posposiciones de cuotas de crédito S/ 813,682.55

Consejo de Vigilancia

A continuación, el detalle por año de los importes observados de elaboración propia, en base a los Anexos Estadísticos proporcionados por la SBS y del Sistema Besterp:

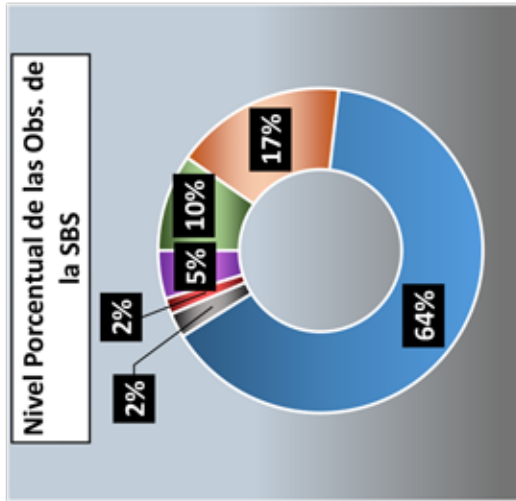
N°	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTO DE PROVISIONES (S/.)	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
1	Uso indebido del stock de provisiones voluntarias por reasignación	10,920,405.00	1,459,022	3,988,931	1,590,013	3,882,439	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Reconocimiento indebido de ingresos por pagos realizados mediante la transferencia de aportes	2,902,670.96	442,389.52	95,104.42	213,136.69	314,577.78	186,646.99	28,127.26	41,567.98	156,243.58	213,020.41	356,700.96	478,537.88	291,098.11	85,519.38
3	Aportes financiados a través de desembolsos de créditos mediante la figura de encaje	1,647,428.36	153,058.09	211,812.37	204,845.65	105,201.06	76,053.53	141,795.46	172,841.96	88,058.23	74,998.56	30,081.14	214,631.53	148,655.65	25,393.13
4	Indebido reconocimiento de ingresos por operaciones de créditos ampliados	417,744.57	68,985.58	74,476.61	53,376.33	106,801.98	95,774.62	8,596.58	4,757.74	2,736.24	1,045.49	540.28	518.91	133.79	0.42
5	Saldos del Patrimonio Autónomo de seguro de crédito no se registran separados de contabilidad de la Cooperativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Créditos refinanciados no reportados por la Coopac como tal	272,602.46	38,734.29	111,301.96	82,261.13	36,695.33	3,609.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Inadecuadas prácticas crediticias a través de cambios en cronogramas o postergación de cuotas de créditos	813,682.55	39,591.45	364,471.30	103,298.80	221,399.75	11,823.07	36,677.16	0.00	0.00	36,421.03	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		16,974,531.90	2,201,780.93	4,846,097.66	2,246,931.59	4,667,114.90	373,907.97	215,196.46	219,167.68	247,038.05	325,485.49	387,322.38	693,688.32	439,887.55	110,912.93
		100%	12.97%	28.55%	13.24%	27.49%	2.20%	1.27%	1.29%	1.46%	1.92%	2.28%	4.09%	2.59%	0.65%

Del 2020 al 2024
S/ 16'648,422.51
84.5%

Ante las observaciones de la SBS en su visita de inspección, se presentaron siete (07) de gran impacto que ascienden a S/. 16'974,531.90 soles, de las cuales del periodo 2020 al 2024 estas representan un 85% aproximadamente. Es necesario realizar una evaluación del personal encargado durante ese periodo de tiempo para poder fiscalizar la labor de gestión, análisis de créditos, inadecuado manejo contable y de gestión financiera, entre otros. De modo que, por un lado, se pueda prevenir que estos eventos sucedan en los próximos años y, por otro lado, implementar las amonestaciones respectivas a los directivos y trabajadores responsables de generar esta problemática adentro de la Coopac. Asimismo, respecto del Proyecto de Plan de Fortalecimiento Patrimonial, que todavía se haya en fase inicial, debe contar con personal calificado para ejercer la tarea correspondiente y sustento que soporte dichas gestiones.

Al respecto un Análisis Vertical nos permite conocer el orden de impacto del importe total por cada observación por medio del cálculo porcentual, quedando de la siguiente forma:

N°	OBSERVACION	PORCENTAJE
1	Uso indebido del stock de provisiones voluntarias por reasignación	64%
2	Reconocimiento indebido de ingresos por pagos realizados mediante la transferencia de aportes	17%
3	Aportes financiados a través de desembolsos de créditos mediante la figura de encaje	10%
4	Indebido reconocimiento de ingresos por operaciones de créditos ampliados	2%
5	Saldos del Patrimonio Autónomo de seguro de crédito no se registran separados de contabilidad de la Cooperativa	0%
6	Créditos refinanciados no reportados por la Coopac como tal	2%
7	Inadecuadas prácticas crediticias a través de cambios en cronogramas o posposición de cuotas de créditos	5%
	TOTAL	100%



Consejo de Vigilancia

V. Principales Aspectos detectados en el 2024

a) Junta Directiva, sin Reconocimiento ante RRPP*.

La última Junta Directiva (Consejo de Administración), reconocida ante registros públicos fue la del periodo 2022 conformada por:

Cargo	Nombre y Apellidos
Presidente	Elias Abdel Saavedra Rodríguez
Vicepresidente	Elber Alarcón Garay
Secretario	Segundo Francisco Floridez Chimoven
Vocal 2	Alberto Perales Rojas

De lo indicado debemos mencionar que el último Presidente saliente (2022), dejó sin regularizar la firma del Acta de la última Asamblea General Ordinaria realizada el 30.03.2023, que dio motivo al No Reconocimiento de los Consejos de Administración del periodo 2023, 2024 y 2025.

Hechos que originaron gastos de asesorías legales y sobre todo perjuicio asociativo, motivo por el cual fue contratado el Dr. Hugo Carbajal para resolver el problema registral, indicando que la salida sería la siguiente:

1. Sr. Elias Saavedra tenía un plazo máximo para firmar la Acta de la Asamblea General hasta el 26.03.2024.
2. Iniciar un proceso judicial el cual duraría 1, 2, 3 o 4 años para darle solución, lo cual generaría gastos.
3. Por último, sería la Asamblea de reconocimiento, lo cual tendrían que pasar tres (03) periodos respectivos y levantar el Acta de reconocimiento para darle solución a la Junta Directiva Reconocida ante RRPP.

*De lo indicado debemos precisar que la Asamblea de reconocimiento se realizó en el año 2025 y posteriormente en el mes de Julio 2025, Registros Públicos reconoció las juntas directivas de los años anteriores.

b) Estado de las Inversiones de la Cooperativa San Hilarión en otras Entidades Financieras

La COOPAC San Hilarión en la cuenta contable **1711 Inversiones en Subsidiarias y Asociadas** por participación patrimonial (aportaciones) al 31.12.2024, presente un importe total de S/ **68,780.85** soles, que representa el **0.07%** de nuestro total activo conforme se detalla a continuación:

N°	CUENTA	INSTITUCIONES	Saldo al 31.12.2024 S/	%
1	1711020300	ServiPeru	5,592.99	8.13%
2	1711020400	Coopac Abaco	4,416.77	6.42%
3	1711020500	Coopac Pacifico	445.94	0.65%
4	1711020600	Coopac Nuevo Milenio	12,293.01	17.87%
5	1711020700	Coopac Santa María Magdalena	4,189.10	6.09%
6	1711020800	Coopac. Santo Cristo de Bagazán	1,331.22	1.94%
7	1711021000	Coopac. Finansol	50.00	0.07%
8	1711021100	Coopac La Portuaria	75.48	0.11%
9	1711021300	Coopac La Rehabilitadora	256.54	0.37%
10	1711021500	Serfinco	114.80	0.17%
11	1711021600	Cooperativa de servicios Múltiples	815.00	1.18%
12	1711021700	Central Ciderural	39,200.00	56.99%
TOTAL			68,780.85	100.00%

Fuente: Balance de Diciembre 2024

Consejo de Vigilancia

De la evaluación efectuada al rubro de Inversiones al 31.12.2024, se observa que la Unidad de Contabilidad ha registrado el importe de S/. 68,780.85 soles por concepto de Aportes en diferentes entidades de intermediación financiera, siendo en su mayoría Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Respecto a este punto, se tuvo una limitación para confirmar los saldos indicados en el cuadro anterior debido a que no se remitió a la Unidad de Auditoría Interna, los estados de cuenta de las diferentes entidades en las cuales la Cooperativa tiene aportes, habiendo enviado el requerimiento correspondiente a la Unidad de Contabilidad el 23.06.2025, posteriormente fue reenviado a la Unidad de Operaciones el 25.06.2025, y por último, reenviado al Jefe de Administración y Finanzas el 26.06.2025, no obteniendo respuesta a la emisión del Informe.

c) Riesgo de Afectación Patrimonial por Excesos de Límites Establecidos

De la revisión del cumplimiento de los Límites aplicables a las Coopac de Nivel 2 al 31.12.2024, se ha determinado un Exceso de 185.21% sobre el Límite del Activo Fijo*.

PATRIMONIO EFECTIVO	3,862,100.20	Limite	Exceso
40% del Patrimonio Efectivo	1,544,840	40.00%	185.21%
Activo Fijo Neto	8,697,652	225.21%	

La Resolución SBS N° 480-2019 en su Art. 37 "Límites aplicables a las Coopac de nivel 2" establece lo siguiente:

4. La adquisición de bienes muebles o inmuebles, sumados a los ya existentes, necesarios para el desarrollo de sus actividades, no puede exceder en conjunto del cuarenta por ciento (40%) de su patrimonio efectivo.

Según la Resolución SBS N° 2755-2018 "Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos Pensiones" en el Anexo N° 06 determina como infracción muy grave:

12) Exceder los límites establecidos en los artículos 36, 37,38, y/o 40 del Reglamento General de COOPAC.

En tal sentido, en el Art. 19 de la citada norma Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS, señala como sanción aplicable a esta categoría de infracción lo siguiente:

Por la comisión de infracciones muy graves se aplican las siguientes sanciones, según corresponda:

- a. Multa
- b. Multa a la COOPAC no menor de 100 UIT ni mayor de 150 UIT.
- c. Multa a los directivos de las COOPAC, integrantes de las comisiones o trabajadores responsable, no menor de 5 UIT ni mayor de 10 UIT
- d. Suspensión de autorización de funcionamiento. (...)

d) Gobierno Corporativos y Gestión Integral de Riesgos

La Unidad de Auditoría Interna en su Informe N° 29-2024-UAI "Evaluación del Grado de Avance de la Gestión Integral de Riesgos" señala los siguientes aspectos de importancia y resultados que se detallan a continuación:

Consejo de Vigilancia

I. Aspectos de importancia

Sobre la representatividad legal de los Órganos de Gobierno, los directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión integrantes de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comité Electoral, Previsión Social, Riesgos, Mora y de Educación, cuentan con documentos normativos de soporte.

Sobre el apetito y tolerancia al riesgo se encuentran definidos en la Metodología del Apetito y Límites por Riesgo de Crédito de riesgo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, como el nivel de riesgo que la Coopac está dispuesta a asumir en su búsqueda de rentabilidad y valor. Para lo cual, el Jefe de Riesgos considera siempre escenarios adversos que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital y rentabilidad.

La Cooperativa cuenta con los siguientes documentos normativos relacionados a Riesgos: Definición y Metodología del Apetito y Límites por Riesgo de Crédito, Instrumentos de Gestión de Riesgos, Política de Sobreendeudamiento, Política de Gestión del Riesgo de Crédito, Política de Gestión de Riesgo Operacional, Guías Metodológicas Para la Gestión de Riesgo de Crédito, Manual de Gestión de Riesgo de Mercado, Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez y Manual de Gestión de Riesgo Operacional.

II. Resultados de la evaluación

Como resultado de la evaluación del diagnóstico y funcionamiento de la Gestión Integral de Riesgos, podemos concluir que la cooperativa viene realizando y ejecutar sus actos cooperativos en la Asamblea General de delegados y en sus operaciones con sus socios, promoviendo el desarrollo económico y social de los mismos y la comunidad mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua.

No obstante, en lo que refiere la Gestión Integral de Riesgos y de Gobierno Corporativo pudimos evidenciar que está pendiente de implementar y/o actualizar los siguientes documentos normativos: Actualizar el Reglamento y Manual de Gestión Integral de Riesgos, Elaborar Políticas sobre Gobierno Corporativo Y reforzar las demás relacionadas a Riesgo crediticio, operacional, sobreendeudamiento, reputacional, entre otros.

En lo que respecta Alertas tempranas y desviaciones, mencionamos a continuación que, si bien es importante implementar las recomendaciones mencionados en el presente informe, mencionamos los 10 principales puntos a considerar de manera inmediata:

- a. Actualizar el MOF y estructura organizacional que soporte las operaciones de la Cooperativa
- b. Realizar Capacitaciones Especializadas de Gobierno corporativo y sus documentos normativos
- c. Actualización y elaboración de documentos normativos proactivos.
- d. Se atiende los requerimientos solicitados por los entes de control en los plazos establecidos.
- e. Contar con matriz de riesgo operacional de todas las áreas
- f. Evaluación de Clima Laboral de toda la cooperativa
- g. Incluir un procedimiento de Visitas pre y post desembolso
- h. Cumplimiento de principios contables, dinámica de cuentas y normativas regulatorias.
- i. Revisión constante de Patrimonio Autónomo y Previsión Social
- j. Revisión de créditos refinanciamientos, reprogramados y/o reestructurados por parte de riesgos.

Mapa de Actividades

PROBABILIDAD		IMPACTO				
		1	2	3	4	5
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
	5 - CASI SEGURO		1			
	4 - PROBABLE		3	8		
	3 - POSIBLE		7 y 2	9 y 10		
	2 - IMPROBABLE		6			
	1- RARA VEZ		5	4		
		INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
		IMPACTO				

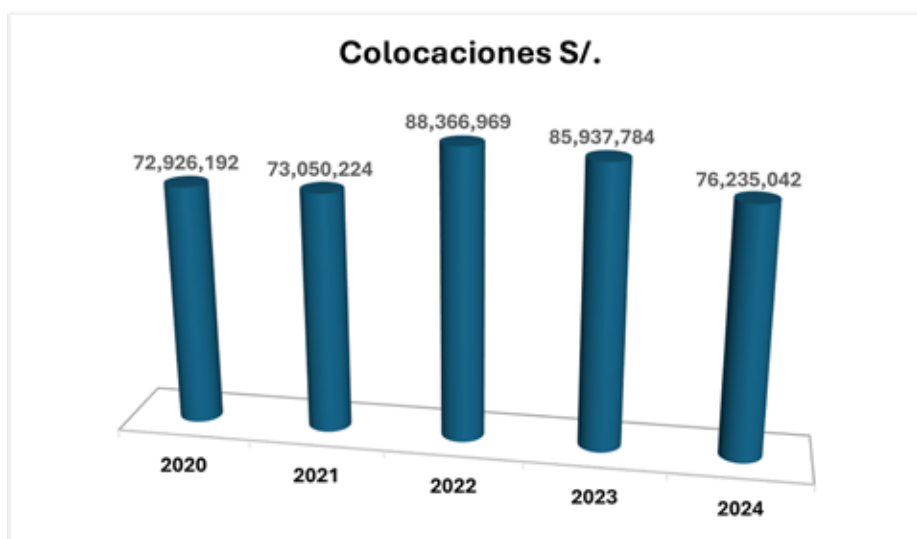
e) Análisis Estadístico de los Estados Financieros

1. Evolución de las Colocaciones durante el periodo 2020-2024

La Cooperativa mantiene un saldo en Colocaciones al 31/12/2024 por un importe de S/. 76,235,042 Soles, se observa entonces una disminución con respecto al año pasado, lo cual no refleja una buena política crediticia y, por lo tanto, de una buena utilidad o Remanente, para nuestros miles de socios, manteniendo un promedio de colocaciones de los últimos 5 años de S/. 79,303,242 Soles.

	2020	2021	2022	2023	2024
Colocaciones S/.	72,926,192	73,050,224	88,366,969	85,937,784	76,235,042

Fuente: Balance al 31.12.2024



2. Evolución de la Morosidad 2020-2024

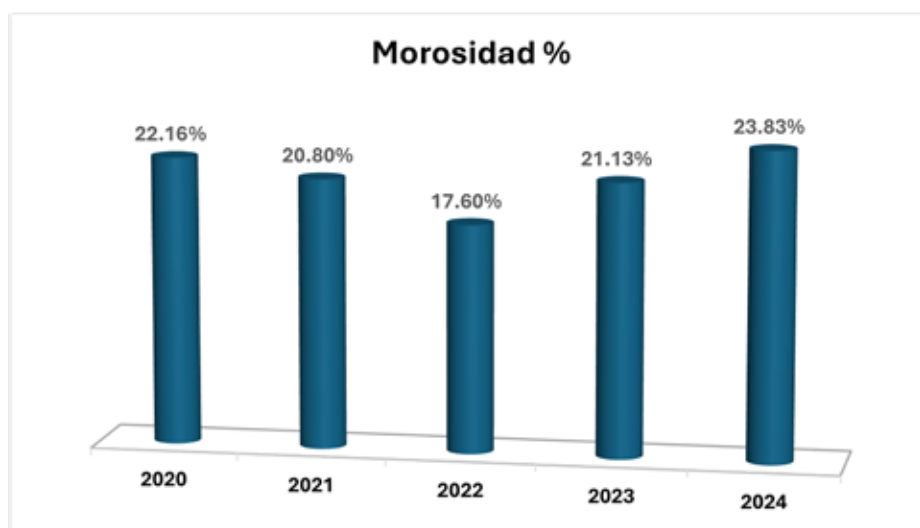
Del análisis realizado a la cartera de créditos de nuestra Cooperativa, durante los últimos 5 años se puede apreciar que la cooperativa tiene un indicador de morosidad, por encima del promedio financiero.

El índice de Morosidad del total de la Cartera Créditos al 31.12.2014, es de 23.83 %, indicador que está por encima del promedio del sistema financiero para Cooperativas de Ahorro y Crédito, donde No debería exceder del 5% normado por la SBS.

Consejo de Vigilancia

	2020	2021	2022	2023	2024
Morosidad %	22.16%	20.80%	17.60%	21.13%	23.83%

Fuente: Balance al 31.12.2024



Como se ha mencionado, el problema de una elevada Cartera Morosa constituye un serio problema que compromete a largo plazo a la institución cooperativa y finalmente del propio sistema.

En efecto, la debilidad de nuestra Cooperativa financiera debido a altos niveles de morosidad de sus créditos conlleva inicialmente a un problema de aspecto económico que, en un largo plazo, si es recurrente y si la institución no posee líneas agresiva cobranza, se convierte en uno de solvencia que, determinaría probablemente, en un problema de índole económico, reflejado en los resultados.

De lo indicado se puede determinar que dichos indicadores de morosidad, provienen de malos créditos otorgados de los años anteriores, que el Consejo de Vigilancia en reiteradas ocasiones observo y se pronunció en su debida oportunidad, e inclusive se hizo mención en las memorias anteriores, haciendo caso omiso la parte administrativa, la cual no tomo las acciones correctivas para disminuir la morosidad.

3. Castigo de Créditos 2024

El castigo de créditos alcanzo al 31.12.2024 el importe de S/. 24,828,410 Soles que representa el 32.57% del total de cartera de créditos del 2024. Créditos que por su incobrabilidad llegaron a Categoría Perdida, que posteriormente fueron castigados y que son créditos en su gran mayoría, créditos Incobrables.

Dichos créditos otorgados provienen de Ejercicios Anteriores, que fueron créditos mal evaluados y dejaron de pagar sus obligaciones con la cooperativa, pero la parte operativa (colaboradores) se beneficiaron con los bonos de productividad, y donde los asociados fuimos los más afectados en los remanentes.

4. Riesgo Crediticio 2020-2024

La Cooperativa mantiene un riesgo crediticio al 31.12.2024, según la evaluación de la cartera de créditos al IV Trimestre de 2024, habiéndose evaluado la clasificación y provisión de la

Consejo de Vigilancia

cartera de créditos de los últimos cinco (05) años, tal como se muestra en el siguiente recuadro adjunto:

ESTRUCTURA DE SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITOS					
CATEGORÍA	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
NORMAL	61,345,105	60,596,696	75,154,740	69,555,240	64,568,040
C.P.P.	5,485,167	3,669,858	3,056,411	3,376,969	5,823,571
DEFICIENTE	3,039,086	2,230,470	1,929,394	2,744,578	2,504,121
DUDOSO	3,386,559	3,168,270	2,187,516	2,121,858	3,656,533
PERDIDA	16,138,474	15,735,754	16,231,845	20,164,291	23,794,200
TOTAL	89,394,390	85,401,049	98,559,906	97,962,936	100,346,465

Fuente: Sistema Besterp

Del recuadro mostrado de la cartera de créditos al 31 de diciembre del 2024, se puede indicar que **existe una Cartera Crítica y una Cartera Pesada de alto riesgo.**

Cartera Crítica; Se encuentra conformada por los créditos clasificados en categorías.

- a) CPP S/. 5,823,571.00
- b) DEFICIENTE S/. 2,504,121.00
- c) DUDOSO S/. 3,656,533.00
- d) PERDIDA S/. 23,794,200.00

Haciendo un importe total de la cartera Crítica de **S/. 35,778,425.00** Nuevos Soles, que representa el **35.65%** del total de la cartera de créditos.

Cartera Pesada; Se encuentra conformada por los créditos clasificados en categorías;

- a) DEFICIENTE S/. 2,504,121.00
- b) DUDOSO S/. 3,656,533.00
- c) PERDIDA S/. 23,794,200.00

Haciendo un importe total de la cartera Pesada de **S/. 29,954,854.00** Nuevos Soles, que representa el **29.85%** del total de la cartera de créditos.

De lo indicado se puede apreciar que existe un alto riesgo en los créditos otorgados, que fueron créditos mal calificados lo cual se podría demostrar que no hubo una buena evaluación al otorgar los créditos.

Dicho riesgo crediticio proviene de créditos mal otorgados de ejercicios anteriores, que poco a poco caen en morosidad por falta de pago y llegan a categoría perdida, afectando el patrimonio de la cooperativa que posteriormente dichos créditos son castigados.

Créditos otorgados que por su antigüedad dejaron de pagar a la cooperativa y están considerados como créditos castigados y difíciles hacer efectivo su recuperación. Dichos créditos se encuentran en proceso judicial, pero eso no significa que serán recuperables, por lo tanto, ocasionan más gastos a la cooperativa y afecta al patrimonio de nuestra institución. Y que hasta la fecha no hay ningún responsable de estos malos créditos otorgados.

Asimismo, mencionamos los créditos otorgados del ejercicio anterior 2023, que dejaron de pagar oportunamente cuya deuda actualizada hasta la fecha es el siguiente:

Consejo de Vigilancia

- 1) **Socio 1041184640** cuya deuda actual es de S/. 69,428.23 soles.
- 2) **Socio 10553222** cuya deuda actual es de S/. 43,962.38 soles.
- 3) **Socio 10411683** cuya deuda actual es de S/. 42,923.91 soles.
- 4) **Socio 1021235580** cuya deuda actual es de S/. 29,765.80 soles.
- 5) **Socio 10343454** cuya deuda actual es de S/. 25,091.76 soles.
- 6) **Socio 1061205223** cuya deuda actual es de S/. 21,455.66 soles.
- 7) **Socio 1051204705** cuya deuda actual es de S/. 21,232.19 soles.
- 8) **Socio 10544501** cuya deuda actual es de S/. 21,063.09 soles.

Debemos manifestar que existen otros créditos adicionales que se encuentran en calidad de PERDIDA, y otros créditos han pasado a Cuentas Castigadas, afectando el patrimonio de la Cooperativa.

Debemos recalcar que muchos de los créditos mencionados presentan garantías que, por la inacción del departamento legal, no se realizó la adjudicación de los mismos, a la vez no se ha establecido responsabilidades sobre las personas que han tenido una mayor incidencia de responsabilidad en el otorgamiento de dichos créditos.

5. Observaciones

5.1. Se pudo evidenciar un Doble Registro en la Revisión de los EE.FF. al 31.01.2024.

Como resultado de la revisión de la información alcanzada, pudimos evidenciar un error por desembolso de importe de S/16, 482.00 Registrada en el rubro de otras cuentas por cobrar el cual a la fecha se registra como pendiente de cobro.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
FECHA	COMPROB.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTO	IMPORTE
CONTAB.	N°			S/.
31/10/2023	Planilla	Otras cuentas por cobrar	Otras cuenta	16,924
SALDO CONTABLE NETO AL 31.01.2024				

Fuente de la información: Balance General 31.01.24

Esta situación distorsiona la adecuada presentación en el Balance General del rubro operaciones por cobrar

Se recomendó disponer que el Departamento de Contabilidad realice una supervisión adecuadamente como análisis de cuenta de las operaciones que garantice el adecuado control de las cuentas por cobrar por el importe de S/.16,924.00 transfiriéndolas al rubro Cuentas por Cobrar de ex trabajadores de la Cooperativa.

5.2. Se observo una Debilidad en la Gestión de Control de Gastos Fijos en la Revisión de los EE.FF. al 31.12.2024.

La Unidad de Auditoría Interna en su Informe N° 10-2025-UAI "Evaluación de Gestión contable de las principales partidas que componen los Estados Financieros al 31.12.2024", Como resultado de la revisión de los documentos alcanzados por la unidad de logística en referencia al control de pagos de servicios de terceros correspondientes a los meses de setiembre a diciembre 2024 pudimos evidenciar que el departamento de finanzas y la unidad de Contabilidad no han gestionado el control de gastos fijos presupuestado dentro de los meses correspondientes a continuación detallamos algunos proveedores cuyos gastos no fueron registrados contablemente en el mes correspondiente.

Consejo de Vigilancia

GASTOS FIJOS	Detalle
Suministros de cómputo (tónor)	Todavía se encuentra pendiente de pago por el importe de S/. 56,583.07
Control Biométrico Reniec	Pago pendiente setiembre y noviembre por el importe de S/. 7,782.70
Energía	algunos meses fueron pagados después
Agua	algunos meses fueron pagados después
Formatearía	Se programo pagar en otros meses
teléfono fijo	Se programo pagar en otros meses
Útiles de oficina	Se programo pagar en otros meses
Central de riesgos (Experian Perú)	pendiente mes de noviembre S/. 4,425.00
Cámara de comercio	Se programo pagar en otros meses
Impuestos municipales	a diciembre quedo pendiente pagos por impuesto predial por el importe de S/. 52,784.99

Al respecto cabe indicar que dicha práctica se viene repitiendo en cada evaluación realizada por esta Unidad de Auditoría Interna y a la fecha no hemos visto se cumpla con el principio contable del Devengado.

f) Riesgo de Cobrabilidad de Créditos Otorgados al 31.03.2024

De la revisión de una muestra de 30 expedientes de socios al corte del 31.03.2024, solicitada por la Unidad de Auditoría Interna, se han evidenciado en seis (06) socios hechos de importancia que ameritan ser informados en el presente informe, como son: Evaluación no considera algunos gastos fijos del socio, Incremento de número de entidades que origino una mayor calificación en el sistema financiero (CPP, DEFICIENTE, DUDOSO), giro del negocio evidenciado diferente al de la propuesta del crédito, Información del destino del crédito no cuenta con los sustentos debidos, además que no se cuenta con documentos de ingresos y egresos del negocio.

N°	AG	CODIGO SOCIO	MONTO DEL PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	ENDEUDAMIENTO FECHA DEL PRESTAMO	SALDO CAPITAL	CALIFICACION AL 31.03.2024	AL 31 DE MARZO DEL 2024	
								N° DE ENTIDADES EN EL SISTEMA FINANCIERO	ENDEUDAMIENTO GLOBAL EN EL SISTEMA FINANCIERO
1	107	1051254585	196,000.00	13/11/2023	NORMAL	177,689.64	CPP	4	305,185.43
2	105	1051260025	4,000.00	18/01/2024	NORMAL	3,311.50	Deficiente	3	7,273.73
3	103	1031279134	20,000.00	25/10/2023	NORMAL	15,643.25	CPP	5	75,679.55
4	101	1031283310	150,000.00	05/03/2024	NORMAL	107,208.34	CPP	5	243,139.50
5	107	1081266258	75,236.46	31/10/2023	NORMAL	75,236.46	CPP	2	99,172.71
6	107	1051280621	700.00	12/01/2024	NORMAL	503.96	Deficiente	2	1,607.00

Ante los seis (06) casos expuestos de la muestra revisada, se insta al jefe de negocios considerar los casos detallados y poner énfasis en los comités de créditos respecto al Reglamento de Otorgamiento de Crédito Vigente desde el 01.03.2018.

g) Se evidencio desembolsos de créditos a socios que mantenian deudas mayores a cuatro (04) entidades que a la fecha han caido en mora, al 30.06.2024.

De la revisión de la muestra seleccionada de cartera de créditos de los socios con endeudamiento superior a cuatro entidades al 30.06.2024, se pudo identificar 140 créditos que mantenian deudas con igual o mayor de cuatro (04) entidades financieras, las cuales (29) cuentan con calificación diferente a normal según detalle en cuadro:

Consejo de Vigilancia

N°	Calificación	2021	2022	2023	2024	Total
1	Deficiente	1	4	6	13	24
2	Dudoso	0	5	26	12	43
3	Normal	0	1	1	0	2
4	Perdida	1	8	29	0	38
5	CPP	2	3	4	24	33
Total general		4	21	66	49	140

Es de precisar que se cuenta con Reglamento General de Otorgamiento de Créditos de la Cooperativa vigente, que indica que socio solicitante deberá cumplir con tener como máximo de deudas en el sistema financiera hasta con 03 entidades incluyendo la Cooperativa y calificación 100% normal en los últimos 12 meses. Asimismo, cabe indicar que hay excepciones otorgadas por número de entidades, las cuales debieron estar sustentadas, teniendo en cuenta el riesgo total del crédito, nivel de ingresos, apetito y tolerancia al riesgo, entre otros.

Finalmente mencionar que de la muestra seleccionada se identificaron (29) créditos que a la fecha de desembolso contaban con entidades mayor igual a (04) las cuales (25) se encuentran en calificación en perdida al momento del desembolso:

N°	CODIGO SOCIO	N° DE ENTIDADES A LA FECHA DEL DESEMBOLSO	RIESGO TOTAL	CALIFICACIÓN A LA FECHA DEL DESEMBOLSO
1	1081278419	4	39,089	perdida
2	1061261876	5	11,020	Perdida
3	13910520959	5	53,550	Perdida
4	1051282551	4	3,943	Perdida
5	1031277502	6	22,769	Perdida
6	1061277293	5	8,256	perdida
7	1041282947	4	7,482	perdida
8	1041253323	4	9,811	perdida
9	1031280764	4	7,366	perdida
10	1071285125	6	13,118	perdida
11	1071285281	4	10,220	Perdida
12	1061275909	5	4,765	perdida
13	1031273929	6	15,175	perdida
14	10414004	5	9,458	perdida
15	1021255151	6	12,024	perdida
16	1011275924	5	6,639	perdida
17	1021222882	4	18,417	perdida
18	1031275275	5	11,288	perdida
19	10349448	6	15,437	perdida
20	1061283010	6	11,933	perdida
21	1021271948	4	3,321	perdida

Consejo de Vigilancia

N°	CODIGO SOCIO	N° DE ENTIDADES A LA FECHA DEL DESEMBOLSO	RIESGO TOTAL	CALIFICACIÓN A LA FECHA DEL DESEMBOLSO
22	1041274470	4	5,403	perdida
23	1031260393	4	4,321	perdida
24	1061272651	4	2,637	perdida
25	1011266666	4	12,026	perdida

Es de precisar que el reglamento general de otorgamiento de créditos de la cooperativa vigente indica que el socio solicitante deberá cumplir con tener como máximo de deudas en el sistema financiero hasta 03 entidades incluyendo la cooperativa.

h) Créditos Emblemáticos que Afectaron la Situación Financiera.

Durante la realización de la presente Memoria 2024, se ha deseado presentar el seguimiento de los créditos otorgados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú (PrestaPerú), Cooperativa de Ahorro y Crédito La Florida y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacífico y el Producto Crédito FAE-TEXCO, no obstante, debido a limitaciones en el requerimiento de Información esto no ha sido posible.

i) Evaluación de Cartera de Créditos y Riesgo Crediticio al cierre del ejercicio 2024

La UAI en su Informe N° 38-2024-UAI "Evaluación del Cumplimiento de Políticas del Proceso Crediticio, clasificación del Deudor, Registro Contable y Cálculo de Provisiones al IV Trimestre 2024", emite los siguientes aspectos de importancia, observaciones y resultados de la evaluación, que se señalaran a continuación:

I. Aspectos de importancia

La Evaluación de la Cartera de créditos se ha realizado con la información obtenida del Besterp al 31.12.2024. No obstante, no hemos contado con los Estados financieros definitivos de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, debido que la confirmación esta pendiente, de acuerdo a lo indicado en la carta N°054-2025-GG emitida por la Gerencia General, la cual menciona que los estados financieros al mes de setiembre todavía se encuentran en proceso de conformidad por la SBS.

Asimismo, se ha de mencionar que existen discrepancias con los saldos de la cartera de crédito del mes de diciembre con el registro contable por el importe de S/110,347.00 esto es debido que a la fecha no han sido validados los saldos de cartera con los EE.FF.

II. Observaciones y alertas

Se presenta los siguientes hallazgos como resultado de esta evaluación, el cual está dirigida a mejorar el sistema de control interno y a corregir errores y deficiencias encontradas.

➤ JEFATURA DE NEGOCIOS

OBSERVACION N°01

SE HA DETECTADO UNA INADECUADA EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS VINCULADAS POR RIESGO UNICO

Se desembolso tres (03) créditos con vinculación con personas jurídicas y persona natural en las que desempeña el cargo de Gerente General o Representante Legal y aval solidario, se evidencia claramente que son empresas vinculadas que tiene como representante al Socio

Consejo de Vigilancia

1061206180, quien actualmente se encuentra con calificación dudoso por un importe de S/. 217,398.31

Además, mantiene una participación del 99% de las dos empresas según Registros Públicos el 15/11/2023. El endeudamiento de la empresa al momento del desembolso era de S/ 450,000.00 soles, así mismo mantiene un desembolso de S/ 80,000.00 soles ambos créditos a la fecha tienen dificultad de pagos y así mismo el representante general avala un crédito al Socio 1031279134, a continuación, se alerta la deuda total y calificación al mes de diciembre que registra en la central de riesgos las empresas vinculadas.

OBSERVACION DE ALERTA DE RIESGO UNICO		
Cod. Socio/ Empresa Juridica	Central de Riesgo Saldo de crédito a la fecha	Calificación actual
1031269057	770,057.95	Deficiente
1031268697	448,126.31	Dudoso
1061206180 (AVAL)	217,398.31	Dudoso
1031279134	54,655.01	Perdida

OBSERVACION N°02

DEBILIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS INDIVIDUALES QUE GENERAN LA IRRECUPERABILIDAD DE LOS CREDITOS DESDE LA PRIMERA CUOTA

De la revisión de los expedientes de crédito cuyos socios incumplieron con el pago de su primera cuota al 31.12.2024 se verifica que la irrecuperabilidad de dichos créditos es debido a debilidades en la evaluación e incumplimientos al Reglamento de Otorgamiento de Crédito (excepciones), los factores comunes se detallaremos a continuación:

- Los créditos de los Socios 1041293661 y 1071293642: son créditos vinculados los cuales en el destino menciona que el socio vive con su hija adjuntando su DNI de la socia. Sin embargo, en el expediente de la socia indica que vive en otra dirección y se le otorga a cada uno un crédito con el mismo rubro
- Las boletas de compras adjuntas al expediente no sustentan el nivel de compras registrado en la evaluación
- No se evidencia visto bueno de riesgo por afinidad según el artículo N°59 del ROC.
- No se evalúan la estabilidad de las fuentes de ingreso de los Socios.
- Sub estimación de los gastos de servicios – gastos familiares
- Presentación de Constancia de Posesión de domicilio.

Créditos de Socios – cero cuotas pagadas

N°	CODIGO DE SOCIO	AGENCIA	MONTO PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	TEA%	SALDO APITAL	DIAS DE ATRASO FECHA	ASESOR DESEMBOLSO
1	1011287141	101	2,000.00	13/03/2024	58.27%	2,000.00	308	PASTOR CESAR
2	10160634	101	2,300.00	13/09/2024	15.39%	2,300.00	125	GERENTE DE AGENCIA
3	1021286816	102	1,126.61	16/08/2024	46.80%	1,126.61	150	HUAYNATES JOSEPH
4	1029473	102	6,600.00	13/09/2024	15.39%	6,600.00	125	GERENTE DE AGENCIA
5	1031290767	103	15,000.00	30/05/2024	39.29%	15,000.00	229	ZAMBRANO JULIO
6	1031291374	103	5,000.00	05/06/2024	39.29%	5,000.00	211	GRANADOS JAIME
7	1031292190	103	2,000.00	26/06/2024	60.00%	2,000.00	207	MEDINA MOYA ERICK
8	1031292474	103	5,000.00	02/07/2024	43.90%	5,000.00	186	GRANADOS JAIME
9	1021190972	103	3,100.00	09/07/2024	52.87%	3,100.00	186	GRANADOS JAIME
10	1081293077	108	10,000.00	19/07/2024	26.01%	10,000.00	160	PALOMINO GERSON
11	1081259533	108	4,000.00	12/09/2024	35.52%	4,000.00	160	ORTEGA GEORDY
12	1081259424	108	1,600.00	09/08/2024	42.50%	1,600.00	130	PALOMINO GERSON
13	1041281293	104	10,000.00	19/06/2024	43.90%	10,000.00	211	QUICHUA BERNABE
14	1041293661	104	2,000.00	12/09/2024	65.00%	1,953.16	125	FIESTAS MIGUEL
15	1071293642	107	1,500.00	10/09/2024	44.50%	1,500.00	125	FIESTAS MIGUEL
16	1051284673	105	1,000.00	27/06/2024	42.58%	1,000.00	196	BARRERA ROSALES GINO

Consejo de Vigilancia

Asimismo, según el historial de los créditos con cero pagos, la UAI ha observado adicionalmente los siguientes créditos

Créditos de Socios – que solo pagaron hasta tres Cuotas

N°	CODIGO DE SOCIO	AGENCIA	MONTO PRESTAMO	FECHA DE DESEMBOLSO	TEA%	SALDO CAPITAL	DIAS DE ATRASO	CUOTAS PAGADAS	ASESOR	ASESOR DESEMBOLSO
1	1021234192	102	35,000.00	18/07/2024	36.66%	33,883.31	120	2	102S2	AGUIRRE BALTODANO MILTON
2	1021257109	102	12,000.00	27/06/2024	41.80%	11,387.34	135	2	102S1	HUAYNATES POMA JOSEPH
3	1041292316	104	8,000.00	1/07/2024	43.90%	7,348.12	135	2	104S2	NAVARRO FARFAN FRANCO
4	1071288097	107	20,000.00	12/09/2024	32.00%	18,580.05	94	1	107J2	FIESTAS CASTILLO MIGUEL
5	1041288725	104	15,000.00	4/06/2024	36.66%	13,619.51	134	3	107J2	FIESTAS CASTILLO MIGUEL
6	1071283825	107	15,000.00	20/06/2024	36.66%	13,678.82	113	3	107J2	FIESTAS CASTILLO MIGUEL
7	1071282089	107	3,800.00	14/09/2024	40.00%	3,554.25	94	1	107J2	FIESTAS CASTILLO MIGUEL
8	10234307	107	11,500.00	25/06/2024	36.71%	10,572.49	135	2	107J3	YÑIGO ZUÑIGA FLOR
9	1071292390	107	10,100.00	9/08/2024	41.80%	9,518.48	99	2	107J2	FIESTAS CASTILLO MIGUEL
10	1041279479	104	10,000.00	18/01/2024	34.49%	8,532.18	305	2	107J2	FIESTAS CASTILLO MIGUEL
11	1051291535	105	45,000.00	14/06/2024	24.00%	40,375.22	125	3	105S4	LARA GARCIA JOSE IVAN
12	13910529410	105	18,000.00	8/07/2024	43.90%	16,499.87	130	2	105J4	NANFUNAY CHAFLOQUE FRANK
13	1051287386	105	10,000.00	22/03/2024	39.29%	9,559.46	259	1	105S2	URIBE VENTURA CESAR
14	1011184535	101	1,000.00	31/10/2024	46.80%	863.50	12	2	101S4	DE LA O MERCADO FRANKLIN
15	10258802	102	20,000.00	29/10/2024	16.50%	19,835.28	43	1	102ADM	GERENTE DE AGENCIA

Los hechos expuestos anteriormente, incurren en el incumplimiento del Reglamento de Otorgamiento de Crédito vigente desde el 01.03.2018.

OBSERVACION N°03

LA DIRECTIVA N° 20-2023 MANUAL DE PACTO MUJER COLISIONA CON EL REGLAMENTO GENERAL DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS VIGENTE

Condición:

De la revisión al reglamento general de créditos y la directiva de pacto mujer, pudimos evidenciar que existen socias en calificación pérdida, esto es debido que la directiva N°20-2023 Negocios reglamento de créditos grupales menciona lo siguiente:

❖ Integración:

El Crédito Solidario Grupal permite la participación de socias mal calificadas en el sistema financiero siempre y cuando presenten su carta de cancelación o de no adeudo

En caso no presente documentos que sustenten la regularización del pago o cancelación del grupo avala y se responsabiliza la cancelación del crédito. El grupo podrá estar integrado por socias mal calificadas en las centrales de riesgos.

❖ Se podrá atender a las socias en condición de castigo con la cooperativa San Hilarión por los menos 2 años después de la cancelación del crédito.

Al respecto cabe indicar que en la aplicación del Reglamento General de Otorgamiento de Crédito aprobado por el consejo de administración en sesión extraordinaria N°05-2018 de fecha 28/02/2018 y vigente indica como requisitos generales para los solicitantes de todos los productos crediticios ofrecidos por la Cooperativa, no tener deudas en calificación de riesgo en el sistema financiero y no financiero en los últimos 6 meses. Por lo que detallamos las debilidades encontradas:

Consejo de Vigilancia

Dicha situación se originó por falta de revisión de los dos reglamentos por parte de la unidad de planeamiento y desarrollo que tiene como función la actualización en concordancia con el reglamento principal, lo que originó que los asesores de negocios no evaluaron el comportamiento de la calificación crediticia de los socios.

Los hechos antes mencionados podrían generar contradicciones de las normas internas, afectando el correcto procedimiento.

OBSERVACION N°04

INADECUADO RECONOCIMIENTO DE OPERACIONES DE CREDITOS AMPLIADOS COMO RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS

Como resultado de nuestros procedimientos, se han identificado veintiún (21) créditos que fueron ampliados al 28.12.2024, los cuales la cooperativa ha reconocido como ingresos por el importe total de S/ 598,689.19 y los intereses por el importe de S/ 224,517.84, cancelados con el nuevo crédito desembolsado. Asimismo, según la cartera de crédito se validó, que estos créditos identificados reportan al cierre del mes anterior calificación diferente a lo normal según la data de cartera de créditos. A continuación, se detalla en el siguiente cuadro de créditos vigentes amortizando el crédito anterior.

Socio		Crédito Anterior				Ultimo Crédito		
N°	Código de Socio	Número de Crédito	Fecha Cancelación	Capital Cancelado	Interés Cancelación	Número de Crédito Desembolsado	Fecha Desembolsado	Monto Desembolsado
1	1041288725	4012745	04/06/2024	5,000.00	858.95	4019732	04/06/2024	15,000.00
2	1021257109	3973963	04/01/2024	5,000.00	1,094.08	4001079	05/04/2024	20,000.00
3	10541508	3777492	31/07/2024	66,679.35	42,185.51	4034551	31/07/2024	70,752.05
4	13910414415	3945644	31/10/2024	34,973.53	9,438.89	4063756	31/10/2024	38,661.52
5	1061202070	3873389	29/04/2024	8,769.68	3,771.96	4008862	29/04/2024	8,977.96
6	1061209145	3834585	31/07/2024	29,536.36	15,283.91	4034651	31/07/2024	30,193.36
7	1051216703	3945072	27/09/2024	19,083.46	4,594.28	4049226	27/09/2024	19,727.31
8	1061220515	3837328	01/07/2024	34,636.23	15,144.53	4027952	01/07/2024	36,353.48
9	1061234825	3805751	21/05/2024	8,986.42	2,637.73	4014722	21/05/2024	9,467.00
10	1061248127	3919405	28/05/2024	6,512.55	498.14	4017936	28/05/2024	6,820.46
11	1061254292	3793175	31/05/2024	44,480.90	13,705.80	4019188	31/05/2024	48,566.49
12	1061254292	4019188	30/11/2024	46,703.29	12,836.43	4071002	30/11/2024	48,807.13
13	1071254659	3795153	25/04/2024	45,637.99	14,040.65	4007636	25/04/2024	50,823.30
14	1071254659	4007636	28/12/2024	47,962.36	20,132.20	4077645	28/12/2024	48,932.72
15	1051257598	3964468	27/08/2024	31,700.99	9,064.85	4040737	27/08/2024	32,657.18
16	1081260739	3946317	22/05/2024	93,032.42	49,744.94	4015144	22/05/2024	95,588.76
17	1031253826	3974925	26/08/2024	16,927.87	5,130.63	4040608	26/08/2024	22,395.54
18	1031253826	3985153	26/08/2024	3,859.64	381.36	4040608	26/08/2024	22,395.54
19	1051284383	3978920	09/10/2024	31,381.68	1,663.01	4051626	09/10/2024	41,480.61
20	1051265106	3948382	19/01/2024	8,182.81	1,064.29	3977316	19/01/2024	20,500.00
21	1051265106	3977316	30/07/2024	14,641.66	2,339.78	4033885	30/07/2024	25,000.00
				598,689.19	224,517.84			

Debilidades encontradas en la evaluación créditos con ampliación

- ✓ En caso del socio 1041288725 con crédito N° 4019732, no contaba con historial crediticio, también no se llegó a amortizar el 50% del crédito vigente como socio nuevo, tal como indica la norma interna, no cancelo ninguna cuota de su crédito anterior y le otorgaron un nuevo crédito con ampliación por el importe de S/15,000.00 soles

Consejo de Vigilancia

- ✓ En referencia a los sustentos de ingresos las copias de comprobantes no son legibles.
- ✓ En caso del socio 1021257109 con crédito N° 3973963, no llegó amortizar el 30% de su crédito incumpliendo la normativa interna.
- ✓ Asimismo, es preciso señalar la observación de la SBS respecto del indebido reconocimiento de ingresos por operaciones de créditos ampliados, en tal sentido, se establece que no deben ser registrados como ingresos aquellos recursos que provengan de la propia Cooperativa, especialmente en el caso de los intereses cancelados por el nuevo crédito desembolsado.

OBSERVACION N°05

SE HA EVIDENCIADO CREDITOS REFINANCIADOS HASTA POR TERCERA VEZ, SIN CONTAR CON LA ADECUADA EVALUACIÓN EXHAUSTIVA DE LA CAPACIDAD Y VOLUNTAD DE PAGO

De la revisión de la muestra de veinte (20) créditos solicitados se encontró siete (07) socios con deficiencias e incumplimientos de pagos, que a la fecha se encuentran refinanciados hasta por tercera vez, la cual exponen a la cooperativa al riesgo de irrecuperabilidad de los créditos, notándose que al refinanciar vuelven a caer en incumplimiento de pagos, como se detalla a continuación:

N°	CODIGO DE SOCIO	CREDITOS REFINANCIADOS	FECHA DESEMBOLSO	NUMERO DE CREDITO	MONTO DESEMBOLSO	PRODUCTO	CANCELACION DE CUOTAS
1	1071254659	2do Crédito ref.	28.12.2024	4007636	48,807.00	Impulso	1 cuotas
2	1071254659	1er Crédito ref.	25.04.2024	4077645	50,823.30	Impulso	5 cuotas
3	1071254659	Crédito Inicial	22.12.2021	3795133	64,150.00	Crédito Veh	23 cuotas
4	10541508	2do Crédito ref.	31.07.2024	4034551	70,752.05	Impulso	5 cuotas
5	10541508	1er Crédito ref.	07.06.2021	3777492	84,069.77	Crediapoyo	35 cuotas
6	10541508	Crédito Inicial	22/01/2021	3750964	87,000.00	Prestanegocio	1 cuota
7	1061254292	2do Crédito ref.	31.05.2024	4071002	48,566.49	Impulso	2 cuotas
8	1061254292	1er Crédito ref.	30.11.2024	4019188	48,807.13	Impulso	2 cuotas
9	1061254292	Crédito Inicial	02.12.2021	3793175	63,850.00	Crédito Vehi	24 cuotas
10	1051216703	3er Crédito ref.	27.09.2024	4049226	19,727.31	Impulso	8 cuotas
11	1051216703	2do Crédito ref.	27.09.2023	3945072	22,026.73	Recupérate	7 cuotas
12	1051216703	1er Crédito ref.	30/12/2021	3816448	28,070.00	Crediapoyo	17 cuotas
13	1051216703	Crédito Inicial	20/05/2021	3773642	33,000.00	Crediapoyo	07 cuotas
14	1061209145	3er Crédito ref.	31.07.2024	4034651	30,193.36	Impulso	26 cuotas
15	1061209145	2do Crédito ref.	31.03.2022	3834585	37,788.30	Recupérate	2 cuotas
16	1061209145	1er Crédito ref.	12.03.2021	3761572	39,320.00	Crediapoyo	2 cuotas
17	1061209145	Crédito Inicial	23.11.2019	3671522	40,000.00	Prestanegocio	06 cuotas
18	13910414415	3er Crédito ref.	31.10.2024	4063756	38,661.52	Impulso	1 cuota
19	13910414415	2do Crédito ref.	28/09/2023	3945644	38,391.98	Recupérate	3 cuotas
20	13910414415	1er Crédito ref.	23.03.2022	3832471	42,906.19	Recupérate	09 cuotas
21	13910414415	Crédito Inicial	16/07/2021	3785457	45,840.97	Crediapoyo	22 cuotas
22	1081260739	2do Crédito ref.	22.05.2024	4015144	95,588.76	Crediplan	06 cuotas
23	1081260739	1er Crédito ref.	30.09.2023	3946317	94,526.33	Crediplan	08 cuotas
24	1081260739	Crédito Inicial	14.05.2023	3844014	100,000.00	Crediplan	09 cuotas

Es preciso mencionar que los socios tienen dificultad de pagos, por lo que estos créditos han sido refinanciados hasta tres oportunidades

Asimismo, como resultado de la evaluación hemos encontrado debilidades de control interno

- ✓ Los ingresos en la evaluación carecen de sustentos y/o fueron sobrestimados.
- ✓ La unidad de riesgos no consigna los formatos N° 1 y 13 en las observaciones y recomendaciones para la evaluación crediticia según el artículo N° 25° del Reglamento de Recuperaciones de Créditos Refinanciados.
- ✓ En el caso del Socio 1071254659, este no contaba con historial crediticio, también no se evidencia algún sustento de ingresos que respalde la capacidad de pagos.
- ✓ En el caso del socio 1061238686, no presenta el formato N°01 con la observación del jefe de Riesgos tal como indica la normativa interna del Reglamento de Recuperaciones.

OBSERVACION N°06**LA COOPERATIVA NO CUENTA CON UNA ADECUADA ASIGNACION DE LA CARTERA HISTORICA QUE SIRVA COMO HERRAMIENTA DE GESTION DE MORA**

Como resultado de la evaluación de cartera de créditos, pudimos identificar que la cooperativa no cuenta con un control adecuado de seguimiento de mora por Asesor, toda vez que este no se encuentra identificado con un usuario con un código único estandarizado, que permita validar su control y la exposición de riesgo, de modo que sirva como instrumento de evaluación de la gestión por asesor.

Sin embargo, a la fecha la cooperativa ha asignado el mismo código para diferentes asesores, gestores y otros, lo cual establece una limitación a la hora de evaluar el nivel de morosidad por asesor en cada Agencia.

De la revisión histórica y de las indagaciones de este tema, probablemente se deba a los cambios realizados por el anterior Jefe de Negocios. Asimismo, es preciso mencionar que algunos códigos anteriormente registrados son reiteradamente asignados al nuevo personal, lo cual dificulta también seguimiento de mora heredada, sumado que ya existe rotación por Agencias de antiguos asesores, por lo que debería mejorar los controles de supervisión de los gerentes de agencia y la unidad de créditos.

ALERTA N°01:**SE HA EVIDENCIADO ALERTA DE DISMINUCION DE LA CARTERA DE CREDITOS – CONVENIOS AL 31.12.2024**

De la revisión de la cartera de créditos al mes de diciembre 2024, se ha detectado disminución considerable en la cartera de convenios, lo cual amerita atención para destacar el impacto o efecto que podría tener. Asimismo, destacar la sensibilidad que pueda presentar en las provisiones del saldo de la cartera de créditos, a continuación, se detalla los siguientes saldos al cierre de diciembre:

CONVENIOS	Junio	Agosto	Diciembre	DIFERENCIA
	Saldo Capital	Saldo Capital	Saldo Capital	
CONGRESO DE LA REPUBLICA	2,979,511	2,723,170	2,189,704	789,807
MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA	1,065,607	987,834	987,834	77,773
SITECORPAC	1,763,014	1,662,306	1,662,306	100,708
SITRACON	4,979,216	4,783,854	4,783,854	195,362

Fte: Modulo de Cartera de Crédito
BESTERP

1,163,650

Resultados y Conclusiones Cartera de Créditos

- Al cierre del IV trimestre 2024 la cartera de crédito obtuvo un importe de S/100'345,965 el cual aumento S/ 551,330.00 en comparación al mes de agosto la cual reporto S /99, 794,635.00, sin embargo, la cartera de crédito de la Agencia Lima tuvo una disminución por algunos convenios que a la fecha están en proceso de renovación.
- Incremento de la morosidad al cierre 31.12.2024, el índice de morosidad es de 23.83% a comparación del mes de agosto que registro 23.05%, incrementándose en 0.78%, las agencias con mayor índice de morosidad son las siguientes agencia Puente Piedra, agencia Mariátegui y agencia Mall Aventura.
- En cuanto a los créditos refinanciados y créditos con ampliación se recomienda mayor control de seguimiento debido a la recomendación de la SBS, la cual menciona que existen créditos con registro de intereses diferidos proveniente de refinanciamiento, las cuales son reconocidos como ingresos financieros, a pesar de provenir de recursos de la cooperativa.

Consejo de Vigilancia

j) Resultado de Inspección

La Superintendencia en su Informe de Inspección N° 00001-2024-DSCOOPC, emitido como resultado de la inspección general efectuada del 03.09.2024 al 22.10.2024, requiere de la atención prioritaria por parte del Consejo de Administración respecto de las siete (07) observaciones señaladas a continuación:

En la evaluación efectuada a procesos contables, se determinó el uso inadecuado del stock de provisiones voluntarias por reasignación, las cuales tienen carácter restringido por estar destinadas exclusivamente a la reasignación de provisiones para cubrir posibles déficits en la cartera de créditos y de otros activos. Asimismo, se identificó el registro indebido de ingresos por pagos realizados a través de aportes, sin que medien ingresos reales realizados por el socio deudor.

Del mismo modo, se señaló que la Coopac no realiza el registro de los intereses diferidos provenientes de financiamientos denominados por la Coopac como "créditos ampliados", sino que los reconoce directamente como ingresos financieros a pesar de provenir de recursos de la Cooperativa. También, se indicó que la Coopac ha registrado aportes que han sido financiados a través de créditos. Además, se determinó que los saldos del patrimonio autónomo de seguro de crédito constituido por la Coopac permanecían en la contabilidad de esta, en lugar de trasladarse y registrarse en la contabilidad independiente del mencionado patrimonio autónomo.

En cuanto a la gestión del riesgo de crédito, se evidenció la existencia de créditos que presentan condiciones de deterioro de capacidad de pago, entre otras características aplicables a créditos refinanciados, y que no son reportados como tal por la Cooperativa. Además, se evidenció inadecuadas prácticas crediticias a través de cambios en cronogramas o posposición de cuotas de créditos, que no reflejan el verdadero comportamiento de pago de los créditos de sus deudores y consecuentemente de su calificación crediticia

Las dieciséis (16) observaciones restantes requieren la aplicación de medidas correctivas en los plazos establecidos. Dichas observaciones son referidas al sistema de gobierno corporativo y gestión del riesgo de crédito y su detalle se encuentra en el presente Informe de Inspección

De acuerdo con lo establecido en el artículo 359 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus modificatorias, el Oficio y el Informe que lo acompaña se pusieron en conocimiento de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 26.01.2025, donde se dejó constancia de ello mediante el Acta de dicha Asamblea, cuya copia certificada fue remitida a la Superintendencia.

k) Hechos Posteriores

El primer "Ante Proyecto de Plan de Fortalecimiento Patrimonial 2025-2028", presentado como punto de Agenda de la Asamblea General Extraordinaria de delegados de fecha 02.03.2025, no fue remitido oportunamente en un plazo previo a este Colegiado para su revisión, por lo cual el Consejo de Vigilancia se pronunció en su Carta N° 24-2025/CV-COOPAC con fecha 28.02.2025 y también durante la Asamblea sobre este mal proceder. Posterior a la mencionada Asamblea, este colegiado emitió las Cartas N° 41-2025/CV-COOPAC de fecha 14.03.2025, Carta N° 46-2025/CV-COOPAC de fecha 15.03.2025, Carta N° 55-2025/CV-COOPAC de fecha 26.03.2025 y Carta N° 58-2025/CV-COOPAC de fecha 26.03.2025, donde se reitera la necesidad de remitir el Ante Proyecto para un análisis exhaustivo por parte de la Unidad de Auditoría Interna - UAI.

Por consiguiente, el Consejo de Administración, en fecha 26.05.2025, remite a la Jefatura de UAI la Carta N° 129-2025-C.ADM.CACSH para la examinación del nuevo "Plan de Fortalecimiento Patrimonial 2024-2028", del cual el Consejo de Vigilancia toma conocimiento en Sesión Extraordinaria N° 10-2025 de fecha 11.06.2025. En tal sentido, este colegiado remitió la Carta N° 117-2025/CV-COOPAC adjuntado la Hoja Informativa N° 06 donde se detallan las recomendaciones por parte de la UAI, a fin de mejorar los indicadores de la Cooperativa.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

a) Conclusiones

En lo que corresponde a las observaciones de la SBS en su visita de inspección, se presentaron varias irregularidades y un sinnúmero de observaciones de las cuales las siete (07) observaciones de la SBS ascienden aproximadamente a S/. 17 Millones de soles, de los cuales del periodo 2020 al 2024 estos representan un 85% aproximadamente, de los cuales por desconocimiento y decisiones erradas de profesionales se presentaron estas observaciones, teniendo en cuenta que dichos colaboradores siguen laborando en la cooperativa y ahora estos mismos han participado en la elaboración y aprobación del Plan de Fortalecimiento Patrimonial, ahora pretenden gestionar y revertir la situación financiera de la cooperativa que ellos mismos propiciaron en estos últimos años.

El Consejo de Vigilancia ha querido incluir en la presente Memoria, algunos indicadores de gestión de las Agencias de la Cooperativa para dar a conocer su situación económica y financiera a los delegados, sin embargo, esto no ha sido posible toda vez que a la fecha no se nos ha remitido los Estados de Resultados por Agencias, a pesar de que se solicitó reiteradas veces por Carta N° 111-2025/CV-COOPAC en fecha 18.06.2025 y por correo electrónico en fecha 30.05.2025.

Asimismo, en varias ocasiones se ha solicitado realizar una Auditoría Integral por medio de una Sociedad de Auditoría Externa para determinar la responsabilidad de los responsables detrás de las siete (07) Observaciones de los S/. 16,974,531.90 millones de pérdida, mediante las Cartas N° 02-2025/CV-COOPAC del 08.01.2025, N° 07-2025/CV-COOPAC del 09.01.2025, N° 11-2025/CV-COOPAC del 29.01.2025 y N° 89-2025/CV-COOPAC del 25.04.2025, que a la fecha de presentado este documento no han sido atendidas.

El Consejo de Administración de este periodo como Órgano de Gobierno no tomo medidas correctivas de las observaciones, razón por el cual también la SBS observa y hace referencia que los informes enviados por la Unidad de Auditoría Interna al Consejo de Administración, no eran analizadas por el propio Consejo de Administración, si no por el cual eran derivadas automáticamente a la Gerencia General, algo que no debería suceder, toda vez que dicho consejo debe tomar las medidas correctivas del caso.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs – SBS reportó veintitrés (23) observaciones que transgredieron las normativas del ente regulador de las cuales siete (07) de ellas representan aproximadamente S/. 17 Millones de soles, el cual tuvo impacto directo en nuestro patrimonio institucional, el cual ha llevado a nuestra cooperativa en serios problemas financieros de los cuales esperamos se puedan revertir.

Además, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs – SBS reportó dieciséis (16) observaciones relacionados al giro del negocio, aspectos de gobierno corporativo, contable y de los principales riesgos que se encuentra expuesta la cooperativa, los cuales no solo podrían generar posibles amonestaciones y sanciones por el regulador, teniendo en cuenta que los hallazgos identificados estos podrían cambiar la criticidad y afectar materialmente los niveles de tolerancia al riesgo de sus operaciones.

La Firma Rejas Alva & Asociados SC, miembro de ALLIOTT GROUP Internacional, ha realizado la Evaluación de Calidad de la Unidad de Auditoría Interna dirigida por el Jefe de Auditoría Interna CPC. CAI Ramest Antonio Lengua Arteaga, cumplen con los Principios fundamentales de la Práctica Profesional de Auditoría Interna y de las normativas aplicables de la SBS y la razonabilidad de los informes emitidos.

Al respecto cabe indicar que el Consejo de Vigilancia, emitió el informe N° 033-2024/UAI Evaluación del Sistema de Control Interno de la Cooperativa al 30.12.2024, al Consejo de

Consejo de Vigilancia

Administración informando treinta y cuatro (34) debilidades de control, las cuales refieren a gobierno corporativo, Patrimonio Autónomo, Gestión integral de riesgos, Comité Electoral, Comité de Previsión Social, Comité de Educación, Planificación y Administración, Logística y Servicios Generales, Consejo de Vigilancia, Seguridad y tecnología de la información, Gestión de Talento Humano, Sistema de Prevención de Lavado de Activos y FT, Operaciones, Cartera de Crédito y Riesgo Crediticio, Gestión Contable y Administrativo, Procesos y Recuperaciones.

Finalmente, la firma de Auditoría Externa Cabanillas Celis & Asociados SCRL, emitió el Informe de Control Interno al 30 de setiembre de 2024, dirigido al Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, informando de dieciocho (18) observaciones y debilidades en total, donde doce (12) de estas corresponden a Gobierno Corporativo, Organización y Gestión, Gestión de Liquidez, Gestión de Créditos, Aspectos Contables, Cumplimiento de Límites Globales e Individuales, Auditoría Interna, Evaluación de los Sistemas de Información de la Coopac. Asimismo, señalo dos (02) debilidades en la Evaluación de los Sistemas de Información, tres (03) observaciones en la Evaluación de Políticas y Procedimientos para la Identificación y Administración de Riesgos y, por último, una (01) observación en la Gestión Integral de Riesgos.

b) Recomendaciones

El Consejo de Vigilancia amparándonos en la regulación vigente, propone a la Asamblea General de delegados, lo siguiente:

- I. Conformar una Comisión Investigadora, conformada por delegados para detectar las responsabilidades de la disminución de patrimonio de la Cooperativa, y que sea esta misma Comisión la que convoque a una Sociedad de Auditoría Externa, para que elabore el informe técnico legal con las responsabilidades correspondientes.
- II. Recomendamos a los Consejos, Comités, Gerencia General, Principales Funcionarios, jefes de Unidad, Gerentes de Agencia, cumplan fielmente con la normativa externa e interna a fin que no se presenten situaciones como los expuestos, siendo más eficientes en las actividades asignadas y el compromiso de metas alineados a los planes estratégicos de la cooperativa.

VII. Agradecimientos

Quiero expresar mi agradecimiento a los demás miembros de este Consejo que me han acompañado en este ejercicio 2024, por su entera dedicación y excelencia profesional, cumplieron con sus obligaciones al servicio de nuestra Cooperativa, así como también a la Unidad de Auditoría Interna, por su valioso apoyo y colaboración.

Finalmente, en nombre del Consejo de Vigilancia, quiero agradecer en primer lugar a Dios por darnos vida, salud y alimentos en nuestros hogares, y a todos los Delegados por la confianza depositada en nosotros, con la certeza de no haberles defraudado en el trabajo encomendado.

Muchas Gracias.

Regina Aguirre Flores
Presidente

Jenny Espinoza Rojas
Vicepresidente

José Surco Urbano
Secretario

20 MEMORIA
24 ANUAL

ANÁLISIS DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL

Estimados socios de la Cooperativa San Hilarión, ya culminando el año 2024 y habiendo cumplido 39 años de vida Institucional, ocurrió un hecho de gran relevancia para la Cooperativa San Hilarión, al haber recibido el **27.08.2024 el Oficio No. 53082-2024-SBS** de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFPs – SBS, donde se nos comunica el inicio del proceso de INSPECCION dentro del marco de las funciones de supervisión que realiza la SBS a las cooperativas de ahorro y crédito, la misma que estuvimos esperando desde el año 2019, dicho proceso finalizo el **02.12.2024** comunicado con el **Oficio No. 72458-2024-SBS**, entregando el **INFORME DE CIERRE DE INSPECCIÓN N° 00001 - 2024 – DSCOOPC**, en el cual, **identificaron 23** observaciones en las áreas que examinaron, requiriendo la Superintendencia la especial atención y prioritaria del Consejo de Administración, respecto a 07 observaciones que tienen un impacto financiero:

No.	OBSERVACIONES	REQUERIMIENTO DE PROVISIONES (S/.)
1	Uso indebido del stock de provisiones voluntarias por reasignación	10,920,405.00
2	Reconocimiento indebido de ingresos por pagos realizados mediante la transferencia de aportes	2,902,670.96
3	Aportes financiados a través de desembolsos de créditos mediante la figura de encaje	1,647,426.36
4	Indebido reconocimiento de ingresos por operaciones de créditos ampliados.	417,744.57
5	Saldo del Patrimonio Autónomo de seguro de crédito no se registran separados de contabilidad de la Cooperativa	0.00
6	Créditos refinanciados no reportados por la Coopac como tal.	272,602.46
7	Inadecuadas prácticas crediticias a través de cambios en cronogramas o posposición de cuotas de créditos.	813,682.55
TOTAL.		16,974,531.90

La SBS requirió la aplicación contable de dichas observaciones por S/ 16,974,531.90, después de coordinaciones contables con la SBS se logró registrar una pérdida en el mes de setiembre 2024 por S/. 13,990,354, situación negativa sumada a los resultados negativos acumulados a dicho mes; indicar que los meses siguientes de octubre, noviembre y diciembre la coopac continuo con sus funciones logrando resultados positivos, se logró mitigar el impacto financiero en los resultados, siendo el monto de S/ 15,366,009.00 el resultado negativo del cierre contable 2024.

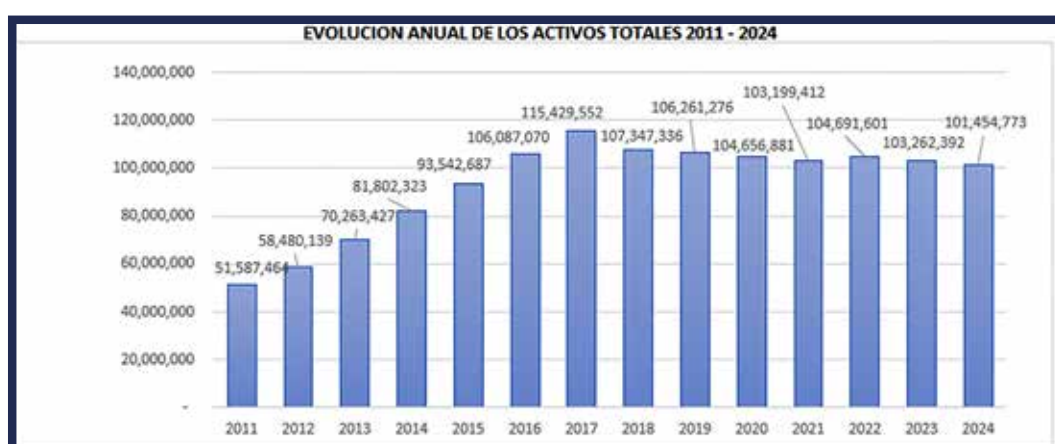
Situación que nos generó la propuesta de hacer un PLAN DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL que recoja todas las acciones contables, operativas para restablecer el

patrimonio, y siempre midiendo el mínimo riesgo para no dañar la imagen institucional, y evitando la reducción de las aportaciones de los socios, para ello se han elaborado procesos internos para atender la renuncia de los socios y las acciones de socialización con los colaboradores, delegados y socios para informar las acciones de la SBS y como han repercutido en el resultado negativo del 2024, y dándoles un mensaje de calma y confianza al contar con un plan de fortalecimiento patrimonial institucional, que lograra restablecer el patrimonio.

Por lo que, después de la implementación de las observaciones de la SBS, estas han generado que nuestros ratios financieros sufran una distorsión nunca antes registrada en la vida institucional de la Cooperativa San Hilarión.

EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ACTIVOS TOTALES

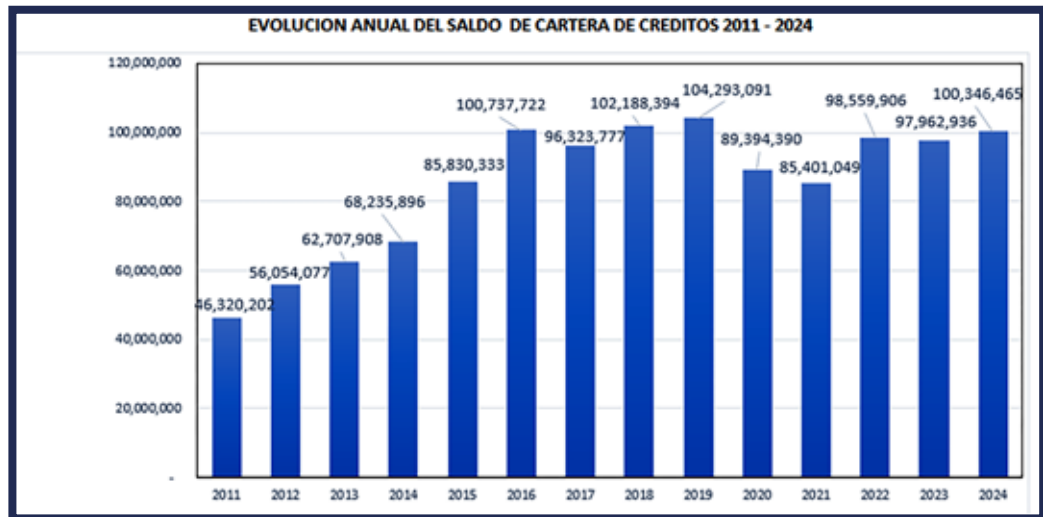
La grafica nos muestra, la evolución del indicador TOTAL ACTIVOS al cierre del 2024, se observa una reducción del total de los activos de hasta 101 millones de soles, aun así, este indicador muestra nuestra fortaleza financiera, información con la cual la Superintendencia de Banca Seguro y AFP – SBS determina a que nivel modular de supervisión pertenece la Coopac; ahora bien, si bien es cierto este indicador ha disminuido en un 1.75% respecto al cierre del periodo 2023 esto se debe principalmente a la aplicación de las observaciones de la SBS que han repercutido en cuentas de provisiones y otras.



EVOLUCIÓN DE COLOCACIONES (SALDO DE CARTERA)

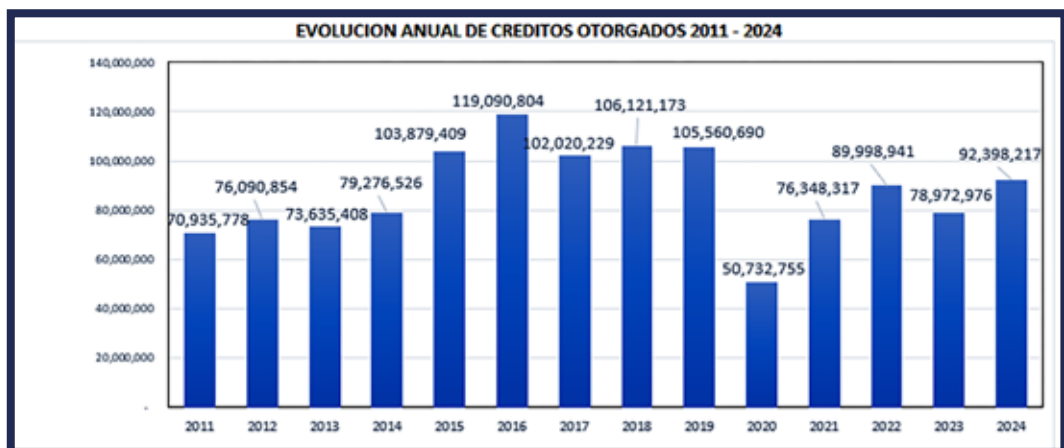
Al 31.12.2024 el saldo de cartera por las COLOCACIONES DE CREDITOS, se ubicó en más de 100 millones de soles, por lo que se muestra un incremento del orden del 2.4% respecto al saldo de cartera alcanzado al cierre del año 2023. Es necesario

indicar que desde el mes de julio a diciembre se tomaron acciones administrativas de reducción de personal de créditos y otros, pese a ello, el saldo de la cartera de créditos se ha incrementado.



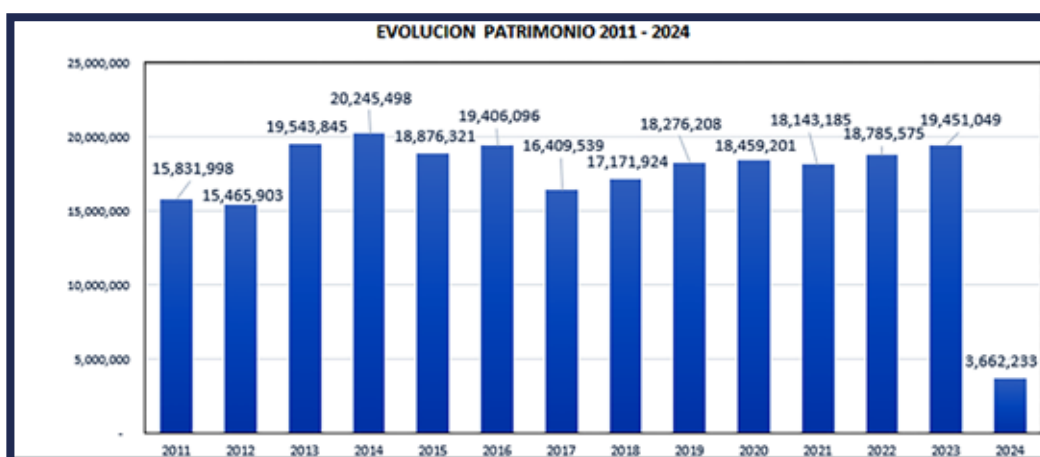
EVOLUCIÓN ANUAL DE CRÉDITOS OTORGADOS

Un indicador determinante para ver la eficiencia de la productividad en la venta de los créditos, que ayuda directamente al crecimiento del saldo de la cartera, son los CREDITOS OTORGADOS (en bruto), es decir, solo créditos colocados sin descontar los pagos que se reciben todos los meses; Como se observa en la gráfica estos han incrementado en 17% respecto al cierre del periodo 2023, recordemos que se realizó una disminución del número de colaboradores, aun así, se mejoró el ritmo de colocación, superando los años que estuvimos en PANDEMIA COVID-19.



EVOLUCIÓN ANUAL DEL PATRIMONIO

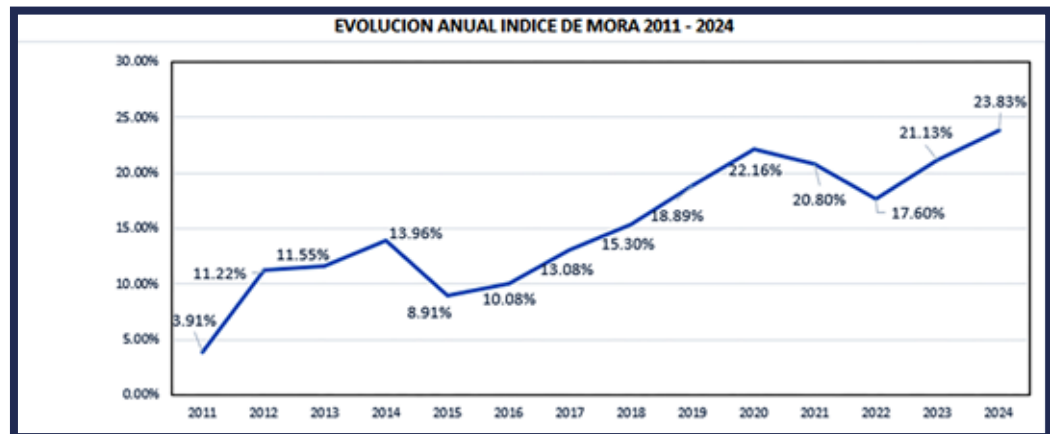
El patrimonio institucional fue afectado seriamente, como consecuencia de las aplicaciones contables requeridas por la SBS, después de su visita de inspección, haciendo que se reduzca en un 81.2%; Por ello, la necesidad de diseñar un PLAN DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL, que sea la hoja de ruta para las próximas administraciones, que asegure la recuperación del mismo, a fin de lograr nivel patrimonial como se tenía al 31.08.2024 por más de S/. 18.655 millones, antes de la visita de la SBS.



EVOLUCIÓN ANUAL DEL INDICE DE MORA

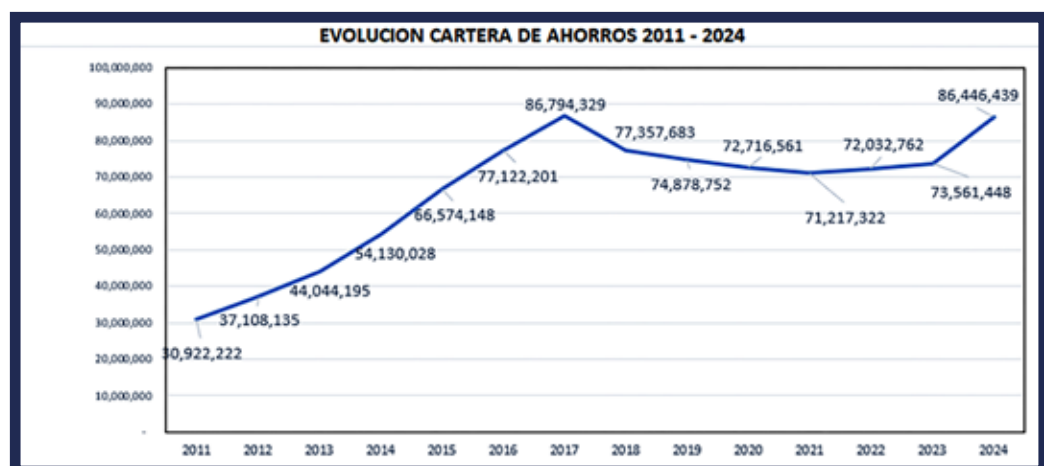
EL INDICE DE MORA es un indicador muy importante para la Cooperativa, el mismo que ha estado distorsionado por el rezago de la cartera vencida del periodo de la PANDEMA COVID 19, aunado a ello, el acogimiento a la gradualidad de provisiones autorizadas por la SBS; Desde el año 2022 no se pueden proponer castigo de créditos hasta tener el 100% de los créditos vencidos debidamente provisionados, el castigo de créditos es una estrategia usual en el sistema financiero para contener el incremento del índice de morosidad; Es necesario indicar que se ha logrado contener el ritmo de crecimiento del índice de morosidad como se indica : 2023 - 21.13% a 2024 – 23.83% incremento de 2.70%, lo que en el paso o pasado era un ritmo de incremento de más del 12%.

Ahora bien, es necesario minimizar este indicador, por lo que en el año 2025 se fortalecerá las recuperaciones sin generar mayores gastos administrativos a la coopac, y se buscará la mejora de nuestras estrategias de buenas colocaciones.



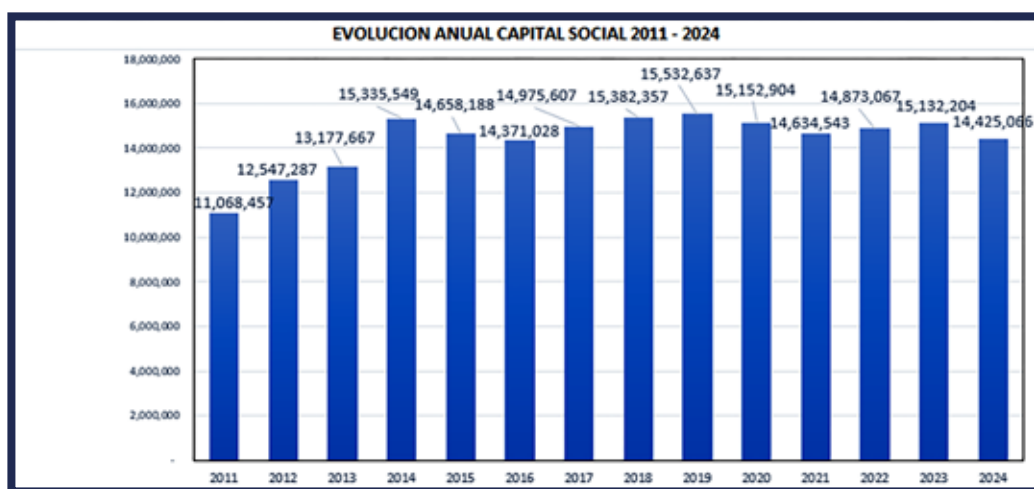
EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE AHORROS

El saldo de CARTERA DE AHORROS al cierre del año 2024 se ubicó en más de 86 millones soles, que representa un crecimiento de S/. 12,884,991 soles respecto al saldo de captaciones alcanzado al cierre del año 2023. Este indicador es muy importante porque denota la confianza de nuestros socios a su cooperativa, pese a las noticias de la VISITA DE INSPECCION DE LA SBS y las esporádicas renunciaciones de socios, pese a ello se logró el crecimiento de la cartera de ahorros del orden de 66.2%, por ello, es gratificante el apoyo y la confianza demostrado por los socios en el periodo 2024 a nuestra cooperativa.



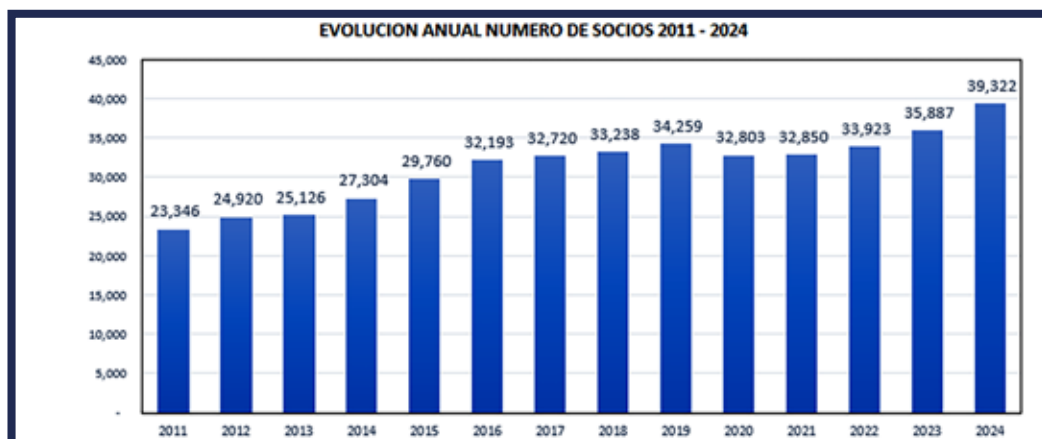
EVOLUCIÓN ANUAL DEL CAPITAL SOCIAL

Todas las empresas cooperativas en su representación del CAPITAL SOCIAL son variables, por su naturaleza empresarial (ingresan y salen socios), el año 2024 ha disminuido en S/. 707,138 respecto al año 2023, esto significa una reducción del orden de 3.6%, como estrategia institucional, se está preparando la adopción de normas internacionales de contabilidad, que busque no perjudicar al socio con la reducción de sus aportaciones; Seguiremos trabajando en el incremento de la membresía de la Cooperativa.



EVOLUCIÓN ANUAL DE LA ADHESIÓN DE SOCIOS

Es admirable el crecimiento de la ADHESION DE SOCIOS a la cooperativa, al cierre del año 2024 (crecimiento es de 3,435 socios), siendo un 9.6% de crecimiento respecto del año 2023, es necesario indicar que, pese a los inconvenientes de su renuncia de pocos socios en las diferentes agencias, como consecuencia de la aplicación de las observaciones contables de la SBS, ahora bien, este aumento de socios también es meritorio por la estrategia comercial de la suscripción del convenio con el SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO – SITRACON (créditos por descuento de sus boletas de pago).



EVOLUCION ANUAL DE SALDOS 2011-2024

Año	ACTIVO TOTAL	SALDO CARTERA CREDITOS	EVOLUCION CREDITOS OTORGADOS	INDICE DE MORA	EVOLUCION DE LOS DEPOSITOS	EVOLUCION PATRIMONIO	EVOLUCION CAPITAL SOCIAL	EVOLUCION NUMERO DE SOCIOS
2011	51,587,464	46,320,202	70,935,778	3.91%	30,922,222	15,831,998	11,068,457	23,346
2012	58,480,139	56,054,077	76,090,854	11.22%	37,108,135	15,465,903	12,547,287	24,920
2013	70,263,427	62,707,908	73,635,408	11.55%	44,044,195	19,543,845	13,177,667	25,126
2014	81,802,323	68,235,896	79,276,526	13.96%	54,130,028	20,245,498	15,335,549	27,304
2015	93,542,687	85,830,333	103,879,409	8.91%	66,574,148	18,876,321	14,658,188	29,760
2016	106,087,070	100,737,722	119,090,804	10.08%	77,122,201	19,406,096	14,371,028	32,193
2017	115,429,552	96,323,777	102,020,229	13.08%	86,794,329	16,409,539	14,975,607	32,720
2018	107,347,336	102,188,394	106,121,173	15.30%	77,357,683	17,171,924	15,382,357	33,238
2019	106,261,276	104,293,091	105,560,690	18.89%	74,878,752	18,276,208	15,532,637	34,259
2020	104,656,881	89,394,390	50,732,755	22.16%	72,716,561	18,459,201	15,152,904	32,803
2021	103,199,412	85,401,049	76,348,317	20.80%	71,217,322	18,143,185	14,634,543	32,850
2022	104,691,601	98,559,906	89,998,941	17.60%	72,032,762	18,785,575	14,873,067	33,923
2023	103,262,392	97,962,936	78,972,976	21.13%	73,561,448	19,451,049	15,132,204	35,887
2024	101,454,773	100,346,465	92,398,217	23.83%	86,446,439	3,662,233	14,425,066	39,322

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2023 - 2024

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS 2023 - 2024

1.- LIQUIDEZ

	<u>DIC.2023</u>		<u>DIC.2024</u>
$\frac{\text{Disponible}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{7,696,536}{103,262,392}$ 7.5%		$\frac{13,973,667}{101,454,773}$ 13.8%
$\frac{\text{Disponible}}{\text{Depósitos}}$	$\frac{7,696,536}{73,561,448}$ 10.5%		$\frac{13,973,667}{86,446,439}$ 16.2%

2.- SOLVENCIA

	<u>DIC.2023</u>		<u>DIC.2024</u>
$\frac{\text{Capital Social}}{\text{Depositos}}$	$\frac{15,132,204}{73,561,448}$ 20.6%		$\frac{14,425,066}{86,446,439}$ 16.7%
$\frac{\text{Reservas}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{3,957,508}{103,262,392}$ 3.83%		$\frac{4,603,176}{101,454,773}$ 4.54%

3.- RENTABILIDAD

	<u>DIC.2023</u>		<u>DIC.2024</u>
$\frac{\text{Remanente Neto *100}}{\text{Patrimonio Neto}}$	$\frac{361,337}{19,451,049}$ 1.86%		$\frac{-15,366,009}{3,662,233}$ 419.58%
$\frac{\text{Remanente Neto *100}}{\text{Total Activo}}$	$\frac{361,337}{103,262,392}$ 0.35%		$\frac{-15,366,009}{101,454,773}$ 15.15%
$\frac{\text{Remanente Neto *100}}{\text{Capital Social}}$	$\frac{361,337}{15,132,204}$ 2.39%		$\frac{-15,366,009}{14,425,066}$ 106.52%

20 MEMORIA
24 ANUAL

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EL PERIODO 2024

El proceso de gestión integral de riesgos permite identificar, medir, tratar, monitorear y comunicar los distintos riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las estrategias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión.

La cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión, viene asumiendo con responsabilidad la Gestión Integral de Riesgos en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos y reducir la ocurrencia de posibles eventos que puedan afectar las metas institucionales, el cual permita la sostenibilidad, crecimiento e identificación de oportunidades para la creación de valor, tanto a nivel de riesgo crediticio, liquidez, operacional y de mercado, enmarcado dentro del cumplimiento regulatorio de la SBS y otros.

La CACSH se está esforzando en establecer una cultura de riesgo institucional considerando a trabajadores, directivos y asociados, siendo fundamental para la implementación de un proceso de gestión adecuado.

La Unidad de Riesgo en conjunto con las diferentes áreas de la Cooperativa realiza el proceso de identificación, medición, monitoreo, evaluación, control, mitigación y comunicación de los riesgos.

Considerando que la cartera de créditos es el componente principal de los activos de la cooperativa se está gestionando con mayor énfasis el Riesgo Crediticio, por ser uno de los importantes riesgos inherentes a la naturaleza de sus actividades, por otro lado, también se está gestionando el Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado.

a) RIESGO DE CRÉDITO:

El riesgo de crédito, es la probabilidad que tiene la cooperativa de incurrir en pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de pago de los deudores, para cumplir con sus obligaciones.

En la Gestión del Riesgo de Crédito la Cooperativa dispone de políticas, procedimientos y herramientas para decidir si acepta o no el riesgo de crédito de una contraparte o de una operación afecta a riesgo de crédito.

Los Criterios de evaluación para el otorgamiento del crédito están determinadas por La capacidad de pago (flujo de caja) y voluntad de pago del deudor.

Al 31 de diciembre 2024 se tiene una cartera neta de colocaciones por el importe de **S/76,235,042** Millones de soles y con un nivel de morosidad (cartera vencida + judicial) de **23.83%**.

Por otro lado, la Cartera Critica (CPP, DEFICIENTE + DUDOSO + PÉRDIDA) alcanzo la suma de **S/ 35,778,425**, asimismo, presenta un incremento de **S/ 7,370,729** con respecto a diciembre 2023.

La Unidad de Riesgos a fin de prevenir, detectar y controlar las posibles pérdidas a causa del riesgo crediticio, participa en los diferentes procesos en el otorgamiento de créditos:

- Efectúa mensualmente el análisis de cartera de créditos, revisando la asignación de Clasificación del Deudor y la exigencia de Provisiones, en cumplimiento a la Res. SBS N° 480-2019 y anexos; emitiendo informes de manera trimestral a la Gerencia General con copia al Comité de Riesgos, con las recomendaciones del caso para mitigar el riesgo de crédito, enfocados dos aspectos preventivos: medición y control con proyección a fomentar una cartera saludable.
- Remite mensualmente a las agencias las Alertas tempranas, donde se informa el cambio de calificación de riesgo de los asociados en el sistema financiero, relación de socio con créditos cero pagos, proyectado de los créditos reprogramados y Refinanciados que al cierre de mes podrían impactar negativamente sobre la cartera de créditos de la cooperativa.
- Realiza visitas in situ a Prospectos y socios recurrentes previos a emitir Opinión de riesgos por montos de exposición, enfocado en dos aspectos preventivos: medición y control con proyección a fomentar una cartera saludable.
- Como parte de la gestión de seguimiento y control continuo elabora informes de Análisis de Mora por Cosechas, metodología que consiste en tomar la cartera de créditos en una fecha base y monitorear el comportamiento; para el monitoreo de la cartera masiva se elaboró informes de Matrices de Transición, herramienta que permite estimar la probabilidad de incumplimiento y proyectar la evolución de la cartera con el comportamiento del último mes. Igualmente, se emitió informes al seguimiento y control de las Excepciones al ROC (Reglamento de Otorgamiento de

Créditos) otorgados por la Unidad de Riesgos y por niveles de autonomía.

- Mantiene un rol activo en el proceso de evaluación opinando en Las operaciones que generen mayor riesgo en La cooperativa.
- Monitorea los Indicadores de Calidad de Cartera, por periodos de tiempo, para lo cual la Cooperativa cuenta con los servicios de uso de Herramientas Financieras de Gestión, diseñadas para facilitar la Gestión de Riesgos, en el sistema de alertas.

b)RIESGO OPERACIONAL:

Es el riesgo de pérdida causada por una falla o error humano, en Los procesos, sistemas o eventos externos.

EL riesgo operacional representa la pérdida potencial por fallas o deficiencias en Los sistemas de información, en Los controles internos, errores en el procedimiento de las operaciones, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano.

Siendo necesario considerar la identificación y evaluación de eventos de riesgos, cuyo origen puede ser muy variado (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos y otros).

FACTORES DEL RIESGO OPERACIONAL:

La gestión del Riesgo Operacional es un proceso realizado por el personal, diseñado para disminuir pérdidas por fallas operativas interna o externa.

Factor importante, para alcanzar los objetivos estratégicos de la Cooperativa, por ello se viene trabajando las Políticas y procedimientos, considerando que el Riesgo operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas, procesos y eventos externos, tales como desastres naturales.

La Cooperativa San Hilarión en la Gestión del Riesgo Operacional considera como principales puntos la identificación y evaluación de eventos de riesgo operativo (gestión preventiva) por procesos, así como también la identificación y monitoreo de puntos de control para mitigar los riesgos.

c) RIESGO DE LIQUIDEZ:

El Riesgo de Liquidez, es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impidieran cumplir con el pago de depósitos a su vencimiento, a los asociados.

La Gestión del Riesgo de Liquidez, es un proceso que tiene como objetivo asegurar que la cooperativa cuente con los sus clientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados que afecten su liquidez, como puede ser la pérdida o disminución de fuentes de financiamiento.

La Unidad de Riesgos con la finalidad de asegurar que existan sus clientes recursos para garantizar la continuidad de las operaciones, viene realizando:

- Monitoreo de los requerimientos mínimos de indicadores de liquidez, considerando que la cooperativa se encuentra expuesta a retiros diarios en efectivo, por depósitos de ahorro, vencimiento de depósitos, garantías, entre otros.
- Realiza análisis de brechas entre la cartera de créditos y la cartera de ahorros para identificar e informar los descalces en que plazos se encuentran.
- Medición del Riesgo de Liquidez a través del monitoreo del Calce en Plazos (GAP DE LIQUIDEZ).
- Realizar reporte diario de liquidez.

Al 31 de diciembre 2024, los indicadores de liquidez alcanzaron en Moneda Nacional **17.34%** y en moneda Extranjera **79.32%** ambos están por encima de los límites permitidos, establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros, resultados que muestran a la Cooperativa como una entidad con sus clientes recursos para enfrentar un conjunto de eventos inesperados y responder con solvencia el retiro de ahorros de nuestros asociados.

d) RIESGO DE MERCADO:

El Riesgo de Mercado, es la posibilidad de pérdida por movimientos adversos en variables de mercado como tasas de interés y tipo de cambio entre las más principales.

La Cooperativa cuenta con un Manual de Riesgo de Mercado, en el cual considera que la gestión de Riesgo de Mercado uno de los pilares de la gestión de toda entidad financiera considerando que el mercado responde ante variables fundamentales de la economía y a la expectativa de los agentes.

La **UNIDAD DE RIESGOS**, continuará trabajando en fortalecer la cultura de riesgos en la COOPERATIVA junto al liderazgo del Consejo Directivo, Comité de Riesgos, Gerencia General, Funcionarios y Colaboradores en general.

20 MEMORIA
24 ANUAL

ESTADOS FINANCIEROS



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN HILARION LTDA.**

**DICTAMEN A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024





CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN HILARION LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1-5
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-24



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN HILARION LTDA.**

1. los Hemos auditado estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, que comprenden, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Fundamento de la opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

Cartera de Créditos y Provisiones para Créditos

Descripción de la cuestión

Al 31 de diciembre de 2024, los rubros **"Cartera de Créditos"** y **"Provisiones para Créditos"** ascienden a S/. 100'346,465.36 y S/. 24'461,935.91, respectivamente. La determinación de la clasificación crediticia de los deudores y la estimación de provisiones para riesgos de incobrabilidad constituyen juicios contables significativos, sujetos a incertidumbre, y dependen de la calidad de la información financiera, la evaluación de la capacidad de pago del deudor y el cumplimiento normativo.

La Cooperativa aplica los criterios establecidos en el Anexo 1: **"Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de Nivel 1 y 2"**, conforme a lo dispuesto en la Resolución SBS N° 480-2019 y sus modificatorias. Dada la relevancia de los juicios involucrados y el impacto potencial en los estados financieros, consideramos este aspecto como una cuestión clave de auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros:

- La evaluación del diseño e implementación de los controles internos relacionados con el proceso de evaluación y clasificación de los deudores, así como con la determinación de provisiones.
- La revisión de la integridad y confiabilidad de la información utilizada por la Cooperativa, incluyendo análisis de vencimientos, comportamiento de pago y documentación sustentatoria.
- La verificación de la correcta aplicación de los criterios normativos establecidos por la SBS.
- La realización de procedimientos sustantivos que incluyeron recálculos, pruebas selectivas de razonabilidad, y la evaluación del cumplimiento normativo en la clasificación de créditos y constitución de provisiones.

Consideramos que los procedimientos aplicados proporcionan evidencia suficiente y adecuada para sustentar la razonabilidad de los saldos registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidad de la Gerencia

4. La Gerencia, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Auditores, Asesores y Consultores

administración se proponga liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Gerencia, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor

5. Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Gerencia del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades de la Cooperativa, como expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Párrafo de otro asunto

6. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por la sociedad de auditoría Rejas, Alva & Asociados S.C.R.L emitiendo en su dictamen de fecha 23 de febrero de 2024 una opinión sin salvedades.
7. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la situación patrimonial de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.** al 31 de diciembre de 2024. Tal como se revela en la Nota 13 a los estados

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

financieros, la cooperativa presenta un deterioro significativo de su estructura financiera, reflejado en un patrimonio neto de S/. 3,662,233, que representa apenas el 3.61% del total de activos, nivel que se encuentra por debajo de los límites prudenciales mínimos establecidos en la Resolución SBS N° 480-2019.

Este resultado se deriva principalmente de los ajustes contables efectuados con base en el **Informe de Inspección N° 00001-2024-DSCOOPC** emitido por la SBS, mediante **Oficio N° 72458-2024-SBS** de fecha 2 de diciembre de 2024, los cuales revelaron diversos incumplimientos normativos relacionados con la gestión del riesgo crediticio y el reconocimiento contable de provisiones e ingresos. Como consecuencia, la cooperativa registró una pérdida del ejercicio 2024 por S/. 15,366,009, generando una disminución del 81.17% del patrimonio respecto al cierre del ejercicio 2023.

De no revertir esta situación patrimonial en base a un Plan de Fortalecimiento Patrimonial, ver nota 13, la cooperativa podría encontrarse incurso en causal de intervención conforme al **artículo 4-B.1 del Régimen de Intervención**, y eventualmente en causal de disolución y liquidación conforme al **artículo 5-A.1 del Régimen de Disolución y Liquidación de la Ley N° 30822**, así como por incumplimiento de los **artículos 27, 28, 30, 31, 32 y 37 de la Resolución SBS N° 480-2019**, referidos al incumplimiento de los límites patrimoniales y a la pérdida sustancial del capital social y la reserva cooperativa.

Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

8. Asimismo, mediante el Oficio N.º 00150-2025-FSDC, se comunicó que, a partir del 1 de febrero de 2025, los depósitos de los socios y los intereses generados estarán respaldados por la cobertura del Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo, hasta por un monto de S/ 5,000.00 por socio en la COOPAC.

Lima, 31 de julio de 2025

Refrendado por:

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.


EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA: 45623



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en Soles)

	Nota	2024	2023		Nota	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Disponible	3	13'973,687	7'696,536	Obligaciones con los Socios	9	89'393,534	76'157,136
Cartera de Créditos	4	76'235,042	85'937,784	Adeudos y Obligaciones Financieras	10	0	2'591,687
Cuentas por Cobrar	5	2'066,704	381,939	Cuentas por pagar	11	4'265,433	1'518,432
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		91,339	133,558	Provisiones	12	4'133,382	3'394,188
Participaciones	6	68,781	47,806	Otros Pasivos		191	149,900
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		92'435,533	94'177,623	TOTAL PASIVO CORRIENTE		97'792,540	83'811,343
ACTIVO NO CORRIENTE				Adeudos y Obligaciones Financieras		0	0
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	7	8'746,964	8'846,940	TOTAL PASIVO		97'792,540	83'811,343
Activo Intangible	8	30,562	63,748	PATRIMONIO	13	14'425,066	15'132,204
Impuestos Corrientes		9,405	10,551	Capital Social		4'603,176	3'957,508
Impuesto Diferido		109,268	0	Reservas		0	0
Otros Activos		123,041	163,530	Resultados acumulados		(15'366,009)	361,337
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9'019,240	9'084,769	Resultado neto del ejercicio		3'662,233	19'451,049
TOTAL ACTIVO		101'454,773	103'262,392	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		101'454,773	103'262,392

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

Legal: Jr. Urusla Pereda 125 - Urb. Tungasuca - Carabayllo
e-mail: cabanillascelis@hotmail.com
Tel.: 964149571



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN HILARION LTDA.**

ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en Soles)

	2024	2023
INGRESOS POR INTERESES	15'286,523	15'033,500
Disponible	375,605	266,614
Cartera de Créditos Directos	14'910,918	14'766,886
GASTOS POR INTERESES	(5'097,124)	(4'136,393)
Obligaciones con los Socios	(4'895,954)	(4'025,258)
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas del Sistema Financiero del País	(201,027)	(111,135)
Comisiones y Otros Cargos por Adeudos y Obligaciones Financieras	(143)	0
MARGEN FINANCIERO BRUTO	10'189,399	10'897,107
Provisiones para Créditos Directos	(11'926,585)	492,683
MARGEN FINANCIERO NETO	(1'737,186)	11'389,790
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	(200,360)	1'452,882
Ingresos Diversos	(200,360)	1'452,882
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	(412,206)	(87,530)
Primas Fondo Seguro de Depósito	(231,638)	0
Gastos Diversos	(180,568)	(87,530)
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	(2'349,752)	12'755,142
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS	(339)	(242,590)
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	(339)	(242,590)
MARGEN OPERACIONAL	(2'350,091)	12'512,552
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(11'829,486)	(11'552,368)
Gastos de Personal y Directivos	(8'221,398)	(7'788,066)
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	(3'517,272)	(3'672,446)
Impuestos y Contribuciones	(90,816)	(91,856)
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(303,359)	(280,074)
MARGEN OPERACIONAL NETO	(14'482,936)	680,110
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	(1'099,191)	(445,430)
RESULTADO DE OPERACIÓN	(15'582,127)	234,680
OTROS INGRESOS Y GASTOS	216,118	126,657
Otros Ingresos y Gastos	216,118	126,657
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	(15'366,009)	361,337
Impuesto a la Renta	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(15'366,009)	361,337

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en Soles)

	Capital Social	Reserva Cooperativa	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 01 de Enero de 2023	14,873,067	2,585,227	923,416	-	403,865	18,785,675
Ajustes por cambios en las políticas contables						
Ajustes por corrección de errores						
Saldo inicial después de ajustes	14,873,067	2,585,227	923,416	-	403,865	18,785,675
Resultado Integral					361,337	361,337
Otros Resultado Integral						
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos Aumento (disminución de capital)	259,137					259,137
Donaciones						
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales		445,865			-403,865	45,000
Otros cambios en el Patrimonio Neto		3,034,092	923,416	-	361,337	19,451,049
Saldo al 31 de diciembre de 2023	15,132,204	3,034,092	923,416	-		
Ajustes por cambios en las políticas contables						
Ajustes por corrección de errores						
Saldo inicial después de ajustes	15,132,204	3,034,092	923,416	-	361,337	19,451,049
Resultado Integral					-15,366,009	-15,366,009
Otros Resultado Integral						
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos Aumento (disminución de capital)	-707,138					-707,138
Donaciones		180,688			-180,688	
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales		465,000			-180,689	284,331
Otros cambios en el Patrimonio Neto		3,679,760	923,416	-	-15,366,009	3,662,233
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14,425,066	3,679,760	923,416	-		

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

Legati Jr. Ursula Pereda 125 - Urb. Tungasuca - Carabayllo
e-mail: cabanillascelis@hotmail.com
Tel.: 964149571



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SAN HILARION LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023
(Expresado en Soles)

	2024	2023
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	(15'366,009)	361,337
Ajustes		
Depreciación y amortización	303,359	280,074
Provisiones	13'275,908	445,430
Deterioro	0	0
Otros ajustes	0	0
Variación neta en activos y pasivos	8'267,256	(2'552,986)
Incremento neto (disminución) en activos	(5'723,871)	2'276,019
Créditos	(3'644,566)	2'429,186
Inversiones a valores razonables con cambios en resultados	0	0
Inversiones disponibles para la venta	0	0
Cuentas por cobrar y otras	(2'079,305)	(153,167)
Incremento neto (disminución) en pasivos	13'991,127	(4'829,005)
Pasivos financieros no subordinados	0	0
Cuentas por pagar y otras	13'991,127	(4'829,005)
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	6'480,514	(1'466,145)
Impuesto a las ganancias pagados	0	0
Flujo de efectivo neto de actividades de Operación	6'480,514	(1'466,145)
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Salidas por compras de participaciones	(203,383)	(18,697)
Salidas por compras de inmueble, mobiliario y equipo	0	(670,914)
Flujos de efectivo neto de actividades de inversión	(203,383)	(689,611)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio	0	259,137
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados	0	0
Otras entradas relacionadas con actividades de financiamiento	0	2'332,550
Otras salidas relacionadas con actividades de financiamiento	0	0
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	0	2'591,687
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones	6'277,131	435,931
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	7'696,536	7'260,605
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	13'973,667	7'696,536

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN HILARION LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

1.- CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, se constituyó el 13 de octubre de 1985, reconocida por Resolución SBS N° 865-95 de fecha 30.10.95 e inscrita su personería jurídica en la ficha 6388, tomo 278, asiento 29556 del Libro de Cooperativas de los Registros Públicos de Lima, habiendo sido inscrita en el Registro de Cooperativas de la SBS, con el Registro N° 145-2019-REG.COOPAC- SBS, en el Nivel 2 del Esquema Modular, la cual, fue comunicada con el Oficio N° 7361-2019-SBS del 22 de febrero de 2019 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**, se rige por la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley N° 30822, las normas reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR, así como por su Estatuto; siendo su modalidad la de usuarios y de la calidad abierta.

En el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social y en todos los actos jurídicos que formalice, podrá usar utilizar como acrónimo, indistintamente a su nombre completo o abreviado de **COOPAC SAN HILARION**.

El domicilio principal de la Cooperativa se ubica en la Mz. J-1 Lt.19 San Hilarión Alto distrito de San Juan de Lunigancho, provincia Lima y región Lima, pudiendo establecer agencias y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional previa autorización del órgano supervisor competente.

Es una organización de carácter abierta, modalidad de usuarios, de capital social variable e ilimitado, con un número ilimitado de socios, de duración indefinida, cuya responsabilidad está limitada a su patrimonio neto y la de sus socios, a sus aportaciones suscritas; a lo establecido en el manual de contabilidad para las COOPAC de Nivel 2 aprobado por Res. SBS N° 577-2019, mientras que la responsabilidad de sus socios se encuentra limitada al monto de sus aportaciones suscritas de acuerdo al artículo 20 del TUO de la Ley General de Cooperativas.

La dirección, administración y control de la cooperativa, están a cargo de la Asamblea General de Delegados integrada por 100 delegados como representantes de los socios, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, respectivamente, teniendo como órgano de apoyo al Comité Electoral y de Educación.

La **COOPAC SAN HILARION**, tiene por objeto desarrollar actividades, operaciones y servicios financieros con sus Socios y constituir patrimonios autónomos de carácter asistencial, previa autorización y reglamentación por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en concordancia con la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá realizar con sus Socios, operaciones de acuerdo al nivel modular en el que se encuentra autorizada, correspondientes al nivel 2-A del esquema modular.

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audítores, Asesores y Consultores

La entidad encargada de la supervisión del sistema cooperativo de ahorro y crédito en el Perú es la SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE COOPERATIVAS, desde 2019 en gabinete, así como in situ a través de sus colaboradores y con su propio equipo de supervisión.

2.- PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Cooperativa:

2.1.- Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad de la Cooperativa, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público vigente en el Perú al 31 de diciembre de 2024.

2.2.- Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos, la valorización de las inversiones, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo, la provisión para bienes realizables y adjudicados y la valorización de instrumentos financieros.

2.3.- Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo, la cartera de créditos, las obligaciones con los asociados, las obligaciones financieras y otras cuentas por cobrar y por pagar.

Los activos financieros se compensan cuando la Cooperativa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia General de la Cooperativa tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.4.- Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que se generan entre el tipo de cambio de liquidación de las transacciones o de cierre del balance general y el tipo de cambio con el que fueron inicialmente registrada las operaciones son reconocidas en el estado de resultados en el periodo en que se generan como parte del rubro ganancia (pérdida) por diferencia en cambio.

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

2.5.- Moneda funcional y moneda de presentación

La Cooperativa prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional que le corresponde.

2.6.- Disponible

El rubro disponible que se incluye en el estado de flujo de efectivo incluye todos los saldos en efectivo y equivalentes de efectivo. (Ver nota 3)

2.7.- Cartera de créditos y provisión para riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos

Los créditos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los asociados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos directo respecto del cual se producen variaciones del plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de la Cooperativa siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo 1 de la Resolución SBS N° 480-2019 "**Criterios para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las Coopac de nivel 1 y 2**", según la cual los créditos otorgados se clasifican en corporativos, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas, microempresas, consumo revolviente, consumo no revolviente e hipotecarios para vivienda. Asimismo, en cumplimiento de dicha resolución, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en una de las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o perdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

En el caso de los créditos no minoristas (créditos corporativos, grandes empresas y medianas empresas), a fin de clasificar los créditos otorgados en una de las categorías indicadas en el párrafo anterior, se consideran los factores indicados en dicha resolución, tales como la experiencia de pagos del préstamo específico, la historia de las relaciones comerciales de la Cooperativa con los asociados, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del asociado, la situación de los colaterales y las garantías, los estados financieros del asociado, la clasificación de riesgo otorgado al asociado por otras instituciones financieras del mercado, así como otros factores relevantes. En el caso de créditos minoristas (créditos pequeñas empresas, microempresas, consumo revolviente, consumo no revolviente e hipotecarios para vivienda), la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían si los créditos están respaldados o no por garantías preferidas auto liquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización determinado por tasadores independientes.

2.8.- Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes adjudicados y recibidos en pago se registran a valores de Adjudicación judicial y extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda; el que resulte menor a la fecha de adjudicación. Para el tratamiento contable, se ha tomado en cuenta la resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento de Bienes Adjudicados y sus provisiones" y la Resolución SBS N° 0008-2019 Amplían tratamiento excepcional señalado en la Primera Disposición Final y Transitoria del Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones, aprobado por la Resolución SBS N° 1535-2005"

Asimismo, sobre estos bienes deben constituirse las siguientes provisiones:

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos en la medida que la provisión determinada por el valor de tasación no sea mayor.
- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 meses o 12 meses, dependiendo si se cuenta con la prórroga de la SBS.
- Para bienes inmuebles se registra una provisión mensual por desvalorización a partir del 18vo mes de su adjudicación o recupero, la cual deberá ser constituida en un plazo máximo de 42 meses en base al valor neto obtenido al 18vo mes.

2.9.- Inversiones permanentes

Están representadas por las inversiones en asociadas y aquellas mantenidas a largo plazo en entidades consideradas por la Cooperativa.

La clasificación depende del propósito para lo cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones en la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Las inversiones en sus asociadas están registradas, al cierre, al valor de participación patrimonial. Es decir, son originalmente registradas al costo y luego se van ajustando para reflejar las operaciones de la empresa emisora. Los resultados de esta afectan al valor de las inversiones en forma proporcional a dicha participación patrimonial y se acreditan a resultados, en caso de existir un deterioro permanente de la inversión, procede a constituir una provisión para desvalorización de inversiones. Los dividendos ganados en efectivo reducen el valor de tales inversiones.



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

2.10.- Inmuebles, mobiliario y equipo

El rubro inmueble, mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable.

El costo histórico de adquisición comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después que el activo se haya puesto en operación, tales como reparaciones costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del periodo en que se incurran los costos.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, las mismas que, en Opinión de la Gerencia, son adecuadas para extinguir el costo al fin de la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 fueron las siguientes:

Muebles y enseres	5%
Equipos de cómputo	25%
Equipos diversos	10%
Equipos de transporte	20%

La estimación de la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en los resultados del ejercicio.

2.11.- Otros Activos

Los activos intangibles incluidos en el rubro Otros activos del estado de situación financiera, están relacionados principalmente con las inversiones efectuadas en la adquisición y desarrollo del software de cómputo utilizado en las operaciones de la Cooperativa y se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Estos activos se registran al costo.

Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros que generen fluyan a la Cooperativa y su costo puede ser medido confiablemente.

2.12.- Ingresos devengados no cobrados

Los intereses, comisiones y rentas devengadas y no cobradas por los créditos y cuentas por cobrar vencidas y en cobranza judicial son contabilizados en las respectivas cuentas de orden o de control, desde la fecha en que se ingresan a tal situación. Este tratamiento también es aplicable a las operaciones refinanciadas y reestructuradas (excepto las

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audítores, Asesores y Consultores

clasificadas como vigentes de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones), así como, a los créditos de los deudores clasificados en Dudoso y efectivamente cobrados (Base de lo percibido).

2.13.- Adeudos y obligaciones financieras

Los adeudos y obligaciones financieras se reconocen en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el monto a desembolsar se reconoce en el estado de resultados en el plazo del préstamo.

2.14.- Provisiones

Se reconoce una provisión solo cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

2.15.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los asociados, excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial, así como los intereses de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y perdida, los cuales se reconocen como ingresos en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del capital, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben. Los otros ingresos y gastos son registrados en el periodo en que se devengan.

2.16.- Compensación por tiempo de servicios

La provisión para la compensación por tiempo de servicio del personal se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio en las instituciones financieras elegidas por los trabajadores.

2.17.- Contingencias

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Auditores, Asesores y Consultores

3. DISPONIBLE

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Caja	694,157	627,280
Bancos, otras empresas del sistema financiero y COOPAC	13'279,510	6'918,528
Otras disponibilidades	0	150,728
Total	13'973,667	7'696,536

El saldo de disponible corresponde a fondos en efectivo y depósitos en instituciones del sistema financiero y COOPAC, en soles y dólares, valorizados al tipo de cambio de cierre. Estos depósitos son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado.

4. CARTERA DE CRÉDITOS

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Créditos vigentes	70'285,744	74'858,119
Créditos refinanciados	6'144,142	2'404,040
Créditos vencidos	6'631,249	9'000,156
Créditos en cobranza judicial	17'285,331	11'700,621
Rendimientos devengados	852,725	813,818
	101'199,191	98'776,754
Menos:		
Provisiones para créditos	(24'461,936)	(12'408,158)
Ingresos diferidos	(502,213)	(430,812)
Total	76'235,042	85'937,784

5. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Reclamos a terceros	168,909	60,334
Patrim. Autónomo Seguro Credito	150,121	0
Ctas Ahorro COOPAC PACIFICO	1'523,724	0
Otras cuentas por cobrar	223,950	301,605
	2'066,704	361,939
Menos:		
Provisiones para ctas por cobrar	(0)	(0)
Total	2'066,704	361,939

El importe de **S/. 1'523,724** corresponde a **certificados de depósito a plazo fijo en moneda nacional y extranjera mantenidos en la COOPAC Pacífico**, los cuales fueron **reclasificados del rubro "Disponible" al rubro "Cuentas por Cobrar"**, conforme al asiento contable N° 2024-601958 de fecha 31 de octubre de 2024.



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

Dicha reclasificación se efectuó en atención a la **situación financiera adversa** que atraviesa la COOPAC Pacífico, evidenciada en el deterioro de sus **indicadores de liquidez en moneda nacional y extranjera**, lo cual impide que dichos instrumentos financieros continúen siendo considerados **activos líquidos** para la **Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda.**

Al cierre del ejercicio no se ha constituido provisión por incobrabilidad de este saldo, pese a que corresponde **provisionar el 50%** según el cronograma establecido en la **Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución SBS N° 4173-2024**.

6. PARTICIPACIONES

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Serviperu	5,593	5,593
C.A.C. Abaco	4,417	4,117
C.A.C. Pacífico	16,624	446
C.A.C. Nuevo Milenio	12,293	12,293
C.A.C. Santa María Magdalena	4,189	4,189
C.A.C. Santo Cristo de Bagazán	1,331	1,331
C.A.C. Finansol	50	50
C.A.C. La Portuaria	75	75
C.A.C. La Rehabilitadora	257	257
C.A.C. La Florida	0	2,075
C.A.C. Serfinco	115	115
Cooperativa El Tumi	815	815
Central CIDERURAL	39,200	16,450
Total	68,781	47,806

7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO Y DEPRECIACION ACUMULADA

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Terrenos	5'033,614	5'033,614
Edificios	2'379,959	2'379,959
Instalaciones	58,672	58,672
Mobiliario y equipo	1'015,668	987,020
Equipo de computo	1'068,317	1'083,450
Otros bienes y equipos de oficina	496,263	496,263
Instalaciones en prop. alquiladas	649,310	611,632
	10'801,803	10'650,610
Menos:		
Depreciación acumulada	(2'054,839)	(1'803,670)
Total	8'746,964	8'846,940



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

8. ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Software Besterp Financiamiento	600,129	598,629
Software Correo Corporativo	0	0
	600,129	598,629
Menos:		
Amortización acumulada	(569,567)	(534,881)
Total	30,562	63,748

9.- OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2024	2023
Ahorro	14'170,994	13'824,966
A plazo fijo	70'788,494	59'736,482
Otras obligaciones	2'947,096	2'595,688
Ahorro restringido - SBS	1'486,950	0
Total	89'393,534	76'157,136

Los depósitos de ahorro y a plazo fijo comprenden principalmente recursos captados por la Cooperativa en moneda nacional y extranjera, provenientes de sus socios.

En el rubro "Otras obligaciones" se incluye el devengamiento de los intereses por pagar correspondientes a los depósitos a plazo, los cuales devengan intereses a tasas anuales pactadas contractualmente.

El importe de S/. 1'486,950, registrado bajo el rubro "Ahorro Restringido SBS", se origina a raíz de la Observación N° 03 contenida en el Informe de Inspección N° 00001-2024-DSCOOPC emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), titulada "Aportes financiados a través de créditos mediante la figura de encaje". En dicho informe, la SBS recomienda:

"Realizar como mínimo, la reclasificación del saldo de S/. 1'647,426.36 a efectos de ser registrado en el pasivo de la COOPAC, como una obligación cuyos derechos corresponden a los socios, dado que no se sujetan a las disposiciones normativas aplicables para ser considerados como capital."

En atención a dicha recomendación, la Cooperativa procedió con la reclasificación parcial del monto observado, registrando el importe indicado como una obligación con los socios, al no cumplir con los requisitos regulatorios para ser reconocido como aporte de capital.

Asimismo, es importante señalar que las obligaciones con los socios incluyen fondos colocados por el Patrimonio Autónomo de la Cooperativa San Hilarión Ltda., por un total de S/. 1'476,116 en cuentas de ahorro y S/. 1'575,650 en depósitos a plazo fijo.



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

10.- ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2024	2023
Central CIDERURAL	0	169,600
COOPAC ABACO	0	918,335
COOPAC PACIFICO	0	1'495,250
Intereses y comisiones	0	8,502
Total	0	2'591,687

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión Ltda. ha cancelado en su totalidad los adeudos y obligaciones financieras que mantenía vigentes con terceros, no registrando saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2024	2023
Cuentas por pagar diversas	1'172,765	869,690
Remuneraciones por pagar	332,387	405,509
Otras cuentas por pagar	65,697	88,463
Oblig. Inst. Recaud. de Tributos	115,564	154,770
Otras Ctas por pagar Ex Socios - SBS	2'579,020	0
Total	4'265,433	1'518,432

Las "Cuentas por pagar diversas" incluye principalmente cuentas por pagar a ex socios, por un importe de S/. 1'031,318, así como otras cuentas por pagar por S/. 141,447.

El rubro "Remuneraciones por pagar" comprende obligaciones por vacaciones devengadas por S/. 301,348 y compensación por tiempo de servicios (CTS) por S/. 31,039.

Adicionalmente, dentro de las cuentas por pagar relacionadas con obligaciones laborales y tributarias, se incluye:

- AFP: S/. 51,424
- EsSalud: S/. 34,900
- Renta de Quinta Categoría: S/. 23,994

Por otro lado, el importe de S/. 2'579,020, registrado en el rubro "Otras cuentas por pagar – Ex Socios SBS", se origina como consecuencia de la Observación N° 02 del Informe de Inspección N° 00001-2024-DSCOOPC emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), titulada: "Reconocimiento indebido de ingresos por pagos realizados mediante la transferencia de aportes".



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

En dicho informe, la SBS recomienda:

"Realizar el extorno contra resultados del ejercicio de los ingresos y rendimientos devengados indebidamente reconocidos como tales, originados de transferencias de aportes, conforme a lo establecido en el Manual de Contabilidad para COOPAC, en aplicación de la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores."

En atención a esta observación, dicho importe ha sido reclasificado como una **obligación con ex socios**, al no corresponder su reconocimiento como ingreso en ejercicios anteriores, conforme a los criterios contables establecidos.

12. PROVISIONES

Al 31 de diciembre este rubro comprende:

	2024	2023
Provisiones para litigios y demandas	715,658	483,675
Otras provisiones	1'359,330	1'146,657
Provisiones asociativas y proyectos	2'058,395	1'763,856
Total	4'133,383	3'394,188

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro "Provisiones asociativas y proyectos" incluye el **Fondo de Previsión Social**, conformado por los aportes realizados por los socios con la finalidad de **financiar gastos de sepelio y otras obligaciones de corto plazo**.

13. PATRIMONIO

Capital Social

El capital social de la cooperativa al 31 de diciembre de 2024 ascendió a S/. 14'425,066. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38° de la Ley General de Cooperativas, así como los estatutos, el capital social cooperativo está conformado por las aportaciones que realizan mensualmente los socios.

Reserva Cooperativa

De conformidad con la Ley General de Cooperativas, se debe transferir a un fondo de reserva un monto no menor al 20% del remanente neto de cada ejercicio. Esta reserva podrá ser destinada únicamente para cubrir pérdidas u otras contingencias imprevistas y no debe ser distribuida entre los asociados. Al 31 de diciembre de 2024, la reserva cooperativa ascendió a S/. 3'679,760.

Reserva Facultativa

La Cooperativa, de acuerdo con sus estatutos y por decisión de la Asamblea General de Delegados, constituye una reserva que tiene el carácter de especial o facultativa, y se forma por la transferencia del remanente del ejercicio a la mencionada reserva.



CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

Resultado Neto del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2024, el resultado neto del ejercicio asciende a S/.(15'366,009). De conformidad con el numeral 2 del artículo 42 de la Ley General de Cooperativas y los Estatutos de la Cooperativa, los remanentes anuales serán distribuidos por acuerdo de la Asamblea General para los fines en el orden que siguen:

- No menos del 20% para la Reserva Cooperativa.
- El porcentaje necesario para el pago de los intereses de las aportaciones que corresponden a los socios, en proporción a sus aportaciones y dentro de los límites que autorice la ley.
- Las sumas correspondientes a fines específicos, como provisión para gastos y/o abonos de la Reserva Cooperativa y/o incremento del capital social, según decisión expresa de la propia asamblea.
- Finalmente, los excedentes para los socios, en proporción a las operaciones que hubieran efectuado con la Cooperativa.

No obstante, como consecuencia de la sinceración de los estados financieros del ejercicio 2024, derivada de los ajustes contables instruidos en el **Informe de Inspección N° 00001-2024-DSCOOPC**, emitido por la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)** mediante **Oficio N° 72458-2024-SBS** de fecha 2 de diciembre de 2024, se identificaron diversos incumplimientos normativos que impactaron significativamente los resultados del periodo. Entre los principales ajustes efectuados se encuentran los siguientes:

N°	Descripción del Ajuste	Monto (S/)
1	Uso indebido del stock de provisiones voluntarias por reasignación	10,920,405
2	Reconocimiento improcedente de ingresos por transferencias de aportes	2,902,671
3	Reconocimiento indebido de ingresos por créditos ampliados	417,745
4	Déficit de provisiones por créditos refinanciados no reportados como tales	272,602
5	Déficit de provisiones por prácticas crediticias inadecuadas (modificación de cr	813,682
6	Déficit de provisiones por clasificación incorrecta del riesgo crediticio en una m	173,501
7	Déficit de provisiones por deficiencias en la gestión y valorización de garantías	287,761
Total ajustes:		15,788,367

Como resultado de los mencionados ajustes, la Cooperativa registró al 31 de diciembre de 2024 una **pérdida neta del ejercicio de S/. 15,366,009**, lo que representa una disminución patrimonial del **81.17%** respecto al saldo del patrimonio neto registrado al cierre del ejercicio anterior (S/. 19,451,049). Este resultado afectó significativamente el capital social y la reserva cooperativa.

Dada la magnitud del deterioro patrimonial, la cooperativa requiere la implementación urgente de un **Plan de Fortalecimiento Patrimonial con un horizonte de cinco (5) años**, orientado a recuperar el equilibrio financiero, asegurar la continuidad operativa, evitar la activación de medidas de intervención por parte de la SBS, y restablecer la confianza de los socios y demás partes interesadas. Este plan deberá sustentarse en acciones concretas y progresivas, tales como la capitalización de aportes extraordinarios,

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

la mejora de la calidad de cartera, la optimización del portafolio de activos y el fortalecimiento de la gestión de riesgos.

14. CONTINGENCIAS

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el Impuesto a la Renta determinado por la Cooperativa dentro de los cuatro (4) años siguientes al de presentación de la declaración jurada correspondiente (años abiertos a fiscalización).

Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2020 al 2024 están abiertas a revisión por parte de la Administración Tributaria. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas tributarias, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

15. SITUACIÓN TRIBUTARIA**a) Impuesto a la Renta**

Con fecha 13 de mayo de 2011, se publicó la Ley del Acto Cooperativo N°29683, Precisa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo 85, Ley General de Cooperativas, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo 074-90-TR, las cooperativas, por su naturaleza, efectúan actos cooperativos, los cuales se definen como los que se realizan internamente entre las cooperativas y sus socios en cumplimiento de su objeto social. Los actos cooperativos son actos propios de su mandato con representación, estos no tienen fines de lucro; por lo tanto, las cooperativas están inafectas al Impuesto a la Renta por los ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios.

El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la renta en su artículo 19° literal o), establece que las Cooperativas de Ahorro y Crédito están exoneradas del Impuesto a la Renta por los intereses que perciban o paguen en las operaciones con sus socios.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1549, publicado el 22 de abril de 2023, se prórroga la vigencia de las exoneraciones contenidas en el **artículo 19 del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta**, aprobado mediante el D.S. N° 179-2004-EF, hasta el 31 de diciembre de 2026.

La Cooperativa por sus ingresos netos obtenido por sus operaciones con terceros no socios, se encuentra gravada con la tasa de impuesto a la renta empresarial.

La tasa del impuesto a las ganancias aplicable a las empresas durante el ejercicio 2024 es de 29.5% sobre la renta neta imponible.

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

b) Impuesto General a las Ventas

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran inafectas al Impuesto General a las Ventas; así lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e ISC en su artículo N° 02 inciso r).

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo del ejercicio 2024, presentado por la Cooperativa ha considerado como saldos de efectivo y equivalente al finalizar el periodo el importe de S/. 13'973,667 conformado por el saldo de caja, bancos y otras disponibilidades.

17. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Cooperativa la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia de la Cooperativa con la finalidad de minimizarlos. A continuación, exponemos los riesgos financieros a los que está expuesta la Cooperativa.

a) Riesgo de mercado

La Cooperativa está expuesta a riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado que opera, manteniendo el control de los riesgos de liquidez, tasa de interés y crédito.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Cooperativa controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de riesgo, controlando los vencimientos de activos y pasivos.

c) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Cooperativa expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cartera de clientes. Con respecto a los depósitos en bancos, la Cooperativa reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primera categoría, y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

d) Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Cooperativa a este riesgo se da por cambio en las tasas de interés en sus activos y pasivos financieros, sujetos a una tasa de interés fija y pasivos financieros sujetos a una tasa de interés pactada; por lo que la Cooperativa tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés.

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Auditores, Asesores y Consultores

e) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones de la Cooperativa también incluyen en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están vinculados principalmente a los créditos otorgados y depósitos de los socios, está expuesto al riesgo de verse afectada por la variación en el tipo de cambio de dicha moneda.

18. HECHOS POSTERIORES

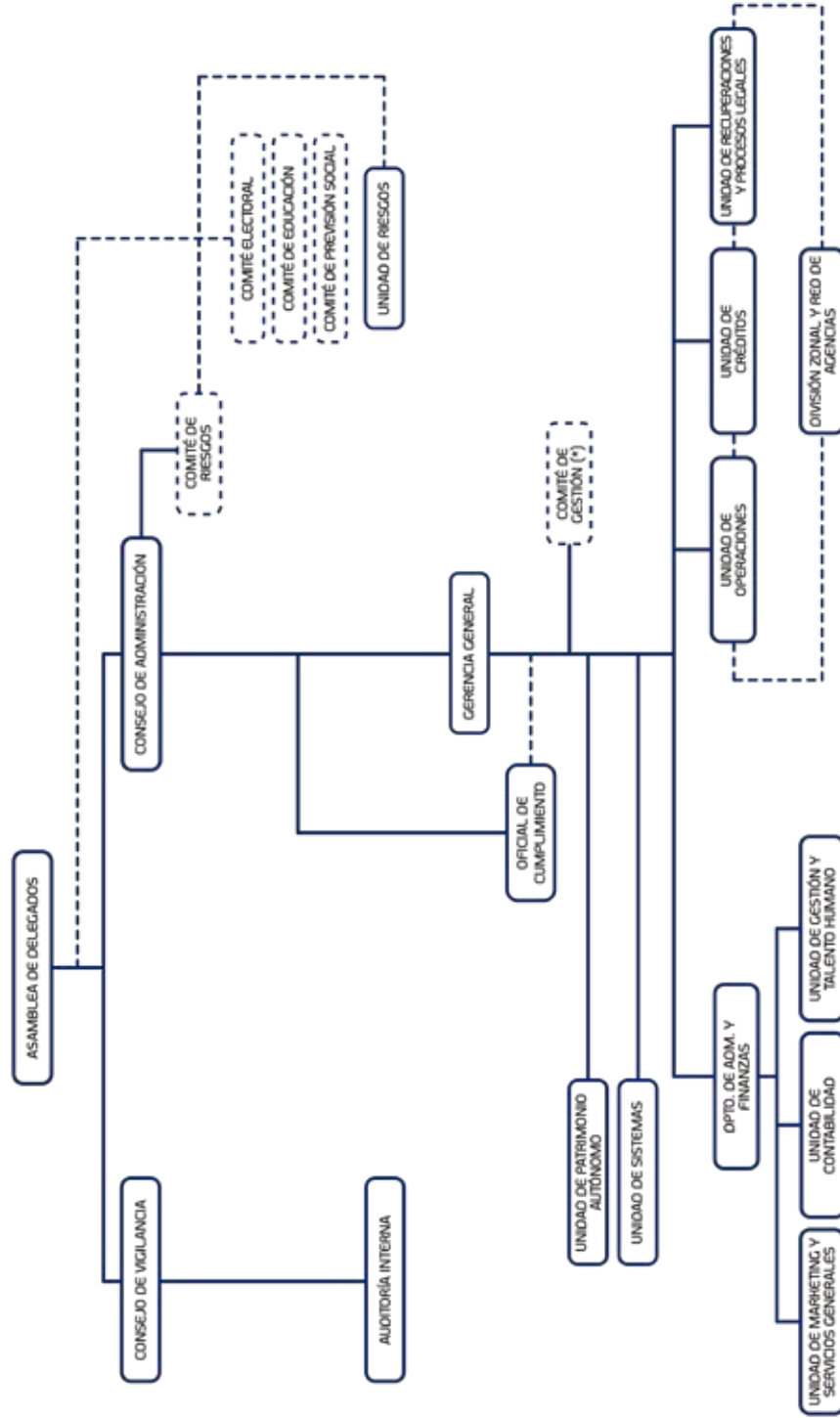
Asimismo, con OFICIO No. 00150-2025-FSDC a partir del 1 de febrero de 2025 los depósitos de sus socios, así como de los intereses correspondientes, se encuentra respaldados por la cobertura de brinda el Fondo de Seguro de Depósito Cooperativa hasta por un monto de S/. 5,000.00, por socio en la COOPAC.

20 MEMORIA
24 ANUAL

**FUNCIONARIOS
Y GERENTES DE
AGENCIA**

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

COLABORADOR	CARGO
TEJADA RAMOS, MIGUEL ANGEL	GERENTE GENERAL (E)
VALENZUELA MILLAN, NOELIA MILUSH	JEFE DE PATRIMONIO AUTÓNOMO DE SEGURO DE CRÉDITO
LOPEZ CHAVEZ, GAUDENCIO CARLOS	JEFE DE SISTEMAS
TERRONES SARAIVA, MANUEL ANDERSON	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROMERO CAMPOS, YUBER ELVIS	JEFE DE CRÉDITOS INDIVIDUALES
MALDONADO VELASCO, STACY HILLARY	JEFE DE RECUPERACIONES Y PROCESOS LEGALES (E)
AGUERO TRIBEÑOS, RONALD CARLOS	JEFE DE RIESGOS
LENGUA ARTEAGA, RAMEST ANTONIO	JEFE DE AUDITORÍA INTERNA
ESPIRITU MEDINA, ELBIO ADEMIR	JEFE DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
SILVA VASQUEZ, LORENA LUBERLY	JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CARRION CCONCHOY, JOSE MIGUEL	GERENTE DE AGENCIA
DIAZ LUNA CRISTIAN, SEGUNDO	GERENTE DE AGENCIA
MENDOZA ADAUTO, YOBER	GERENTE DE AGENCIA (E)
SOLIS LEIVA, SEBASTIAN	GERENTE DE AGENCIA
TAZA CHUQUILLANQUI, JOHN ALEX	GERENTE DE AGENCIA
PASTOR HUARCAYA, CESAR MANUEL	GERENTE DE AGENCIA



(*) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Moros y otros.

Aprobado en en Sesión Ordinaria N° 12 del Consejo de Administración el 11 de diciembre de 2024

ORGANIGRAMA

RED DE AGENCIAS

Agencia Principal

📍 Mz. J-1 Lt. 19 San Hilarión Alto

Teléfono

☎ 619 03804



Agencia Canto Grande

📍 Av. Canto Grande 3582 (Alt. Prdo. 8 Av. Canto Grande)

Teléfono

☎ 619 3816



Agencia Mariátegui

📍 Mz. K-19 Lt. 18 (Alt. Pdco. 7 Av. Wiese)

Teléfono

☎ 619 3820



Agencia Chimú

📍 Av. Gran Chimú 521-A

Teléfono

☎ 619 3822



Agencia Moll SJL

📍 Av. Lurigancho 997 Sotano1 Int. LF-05, Azcarroz Alto - SJL

Teléfono

☎ 619 3800 Anexo: 301



Agencia Puente Piedra

📍 Av. Puente Piedra N° 289-A

Teléfono

☎ 619 3804 Anexo: 601



☎ 619 3800

📞 989 068 164

🌐 www.sanhilarion.com



20
24 **MEMORIA**
ANUAL